



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

DOCUMENTO DE ARMONIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA INCLUSIÓN DE LA METODOLOGÍA DE “EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PREESCOLAR”, EN EL ESTADO DE PUEBLA.

(META 9)



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN 5

I. MARCO NORMATIVO

Convenciones y Tratados Internacionales 10
Leyes nacionales y Locales 15

II. DIAGNÓSTICOS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD

Análisis de documentos administrativos:

- Reglamento Interior de la SEP 22
- Manual de Organización de la Subsecretaría de Educación Básica 29
- Manual de Funciones. Figuras Directivas y Asesores Técnico Pedagógico de Educación Básica. 42

Análisis de documentos para la formación de docentes:

- Reforma Curricular de la Educación Normal: Licenciatura en educación primaria, Licenciatura en educación preescolar y Licenciatura en educación preescolar intercultural bilingüe 50
- Curso Básico de Formación Continua para Maestros en Servicio. Relevancia de la profesión docente en la escuela del nuevo milenio 57

Análisis del organigrama:

- Propuesta de Departamento de Promoción de la Equidad de Género en la Políticas y Reformas Educativas. 66



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

III. RELATORIAS MESAS DE TRABAJO

• Mesa 1	71
• Mesa 2	77
• Mesa 3	79
• Mesa 4	82
• Mesa 5	84
• Mesa 6	86
• Mesa 7	90
• Mesa 8	92

IV. PROPUESTAS DE ARMONIZACIÓN VALIDADAS

Documentos administrativos:

• Reglamento Interior de la SEP	96
• Manual de Organización de la Subsecretaría de Educación Básica	103
• Manual de Funciones. Figuras Directivas y Asesores Técnico Pedagógico de Educación Básica.	117

Documentos para la formación de docentes:

• Reforma Curricular de la Educación Normal: Licenciatura en educación primaria, Licenciatura en educación preescolar y Licenciatura en educación preescolar intercultural bilingüe	127
• Curso Básico de Formación Continua para Maestros en Servicio. Relevancia de la profesión docente en la escuela del nuevo milenio	133

Análisis del organigrama:

• Proyecto de Política Educativa	144
----------------------------------	-----

V. PROPUESTAS DE RUTA CRÍTICA

• Formalización del uso del libro “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar”	148
• Modificación de documentos administrativos	149



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

VI.	EXPOSICIÓN DE CASOS EXITOSOS	150
VII.	INFORME FINAL	155
<hr/>		
	• RECOMENDACIONES	
	<hr/>	
	• Mesa 1	161
	• Mesa 2	162
	• Mesa 3	163
	• Mesa 4	165
	• Mesa 5	167
	• Mesa 6	169
	• Mesa 7	170
	• Mesa 8	171
VIII.	EVIDENCIA FOTOGRÁFICA	173
IX.	GLOSARIO DE TÉRMINOS	177
X.	BIBLIOGRAFÍA	190



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

INTRODUCCIÓN

Durante mucho tiempo, se ha escuchado que el futuro del país depende de las nuevas generaciones, sin embargo, estas generaciones crecen y el deseo permanece. Por ello, debemos cuestionarnos ¿qué educación necesitan las niñas y niños para cumplir o lograr dicho deseo, tomando en cuenta sus diferencias culturales y sociales en las que se desarrollan, así como los grandes retos que enfrentarán en el futuro?

La preocupación por la no discriminación y por la igualdad de oportunidades entre los sexos en el ámbito de la educación ha ido surgiendo como respuesta a demandas que se han desarrollado en nuestro país, por lo que se han producido una serie de circunstancias y de condicionamientos sociales, económicos, culturales y políticos que han llevado a poner en evidencia el sexismo en el ámbito educativo y a intentar atenuar esta injusta situación. Entre estas circunstancias hay que destacar la nueva concepción de la educación como un sistema democrático, igualitario y obligatorio, cuyo objetivo es formar a las futuras ciudadanas y ciudadanos de nuestro país.

Existen diversos indicadores estadísticos que permiten evidenciar las desigualdades de género en el ámbito educativo en México. De acuerdo con datos del último censo de población y vivienda del INEGI, la población femenina en México representa un 57.5% de la población total¹. En el analfabetismo es clara la existencia de una brecha entre hombre y mujeres, entre la población de 15 años y más es mayor la presencia de analfabetismo en las mujeres con un 8.1%, 2.5%

¹ DGE, IX Censo General de Población y Vivienda 2010.



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

mayor respecto a los hombres. En base a 1990 la brecha se ha reducido de 5.4% a 2.5%, lo que representa casi la mitad en cuanto a diferencia de género².

En cuanto educación básica completa, en el año 2010 la población masculina de 15 años y más tiene un porcentaje de 21.9% frente a un 20.4% de la población femenina, esto representa una diferencia del 1.5%³. Por otro lado el rezago educativo es mayor en la población femenina con un 45.1% frente a la población masculina con un 41.5%. La diferencia es del 3.6%, cifra que se ha mantenido a lo largo de esta década⁴.

Las anteriores estadísticas nos dan un panorama general del acceso a la educación en base al género, pero no explican las causas ni consideran las formas sutiles de discriminación en el interior de la escuela.

Existen indicadores que exponen las diferencias de género y están relacionados con el acceso y rendimiento escolar, sin embargo otros indicadores como lo es la participación desigual en el trabajo doméstico, que a pesar de ubicarse fuera del aula escolar, nos permiten observar como los roles y estereotipos tradicionales atribuidos a las mujeres, que la ubican dentro del hogar realizando labores domésticas, son transmitidos mediante la educación. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del 2008, la participación de las mujeres en el trabajo doméstico es del 96.1% y representa un 37.7% más que los hombres⁵.

Lograr reducir las brechas de acceso a la educación entre hombres y mujeres, es sólo una primera acción afirmativa para contribuir a la equidad e igualdad entre los sexos, sin embargo no garantiza el pleno desarrollo de las mujeres en el interior de la escuela.

² INEGI, XI a XII Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010: Porcentaje de población de 15 años y más analfabeta por sexo 1990, 2000 y 2010.

³ INEGI, XI a XII Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010: Indicadores de nivel de instrucción por sexo 1990, 2000, 2010.

⁴ INEGI, XI a XII Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010: Porcentaje de población de 15 años y más en rezago educativo por sexo, 1990, 2000 y 2009.

⁵ Encuesta Nacional de Empleo 1995 y 2000 y Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo 2008.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece en el eje 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres: "...el Gobierno de la República se compromete a promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la igualdad...". El anterior eje, y la existencia de diversas leyes nacionales y locales que promueven la igualdad y acciones para erradicar las diferentes formas de discriminación y violencia, muestran el compromiso del gobierno federal, y a la vez son el reflejo de la preocupación que existe en la sociedad en general por transformar la situación actual que viven millones de mujeres en el país.

Es por eso que México forma parte de varios organismos internacionales que buscan la eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en los diferentes niveles y formas de enseñanza, así como la igualdad de oportunidades, y la modificación de los patrones socioculturales. Es obligación de las instituciones gubernamentales, del sector educativo y de la sociedad en general, trabajar en conjunto, para lograr los propósitos establecidos por estos organismos.

México cuenta con leyes nacionales y estatales que buscan impulsar acciones que aseguren la igualdad y la prevención de la violencia, como la *Ley General para la igualdad entre mujeres y hombres*, que garantiza la educación en un marco de igualdad y de una educación libre de toda forma de discriminación. En Puebla, se publicó en el 2008, la *Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Puebla*, la cual hace énfasis en la erradicación de los prejuicios sexistas en la educación, así como en la capacitación del personal docente para orientar prácticas educativas para la igualdad.

En materia de violencia, fueron publicadas en el 2007 en México y en el estado de Puebla, la *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia* y la *Ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del estado de*



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Puebla. La primera ley contempla como una acción afirmativa: “Diseñar y difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres”. La segunda contempla impulsar una educación libre de estereotipos, apoyar programas para concienciar a la sociedad sobre el tema de la violencia contra las mujeres, así como definir políticas educativas bajo los principios de igualdad y no discriminación.

Debido a lo anterior, se pretende contribuir en la construcción de una cultura de equidad y respeto como valores fundamentales de convivencia entre mujeres y hombres. Asimismo, se pretende abrir un espacio a la reflexión sobre la construcción de género que se ha transmitido a través de la educación, determinando con ello las formas de relacionarse y de conducirse con cuerpos sexuados diferentes, que instituyen de manera inicial las formas de ser mujer y ser hombre.

La importancia de partir de la educación preescolar, es porque la institución escolar es emisora de valores en la edad temprana de la infancia. Esto debido a su influencia, aunque no bien definida y en ocasiones transgredida por la expectativa de madres y padres, de actuar como continuidad y/o sustituto de la familia. Pero que al mismo tiempo constituye un factor de cambio para transformar realidades y fomentar la irrestricta aplicación de derechos y libertades.

Hoy nuestro país se abre a nuevas realidades de participación democrática, y resulta impostergable centrar la atención en las niñas y los niños, ofreciendo una educación a la altura del México que queremos.

A través de éste trabajo, se buscará incorporar la dimensión de género en los diversos planos de la educación preescolar, logrando así, realizar una armonización administrativa del nivel de educación Inicial a fin de incluir la



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Metodología del libro “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar” en el proceso de formación de educadores y educadoras.

Para lo cual se realizó un ejercicio de análisis y reflexión del contenido de la metodología antes mencionada con la participación de funcionarias/os y jefas de sector del nivel Preescolar de la Secretaría de Educación Pública; además de un análisis de la normatividad interna correspondiente a este nivel educativo, y de documentos relacionados con la formación de las educadoras y educadores, con lo que se arrojaron propuestas de inclusión para cumplir con el objetivo del presente análisis, con las propuestas, recomendaciones y validaciones de las y los integrantes de las mesas de trabajo.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

MARCO NORMATIVO

Se ha llevado a cabo un esfuerzo sistemático por incorporar la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres en los instrumentos jurídicos, a nivel internacional, nacional y local.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en el artículo 4º que: “El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia. En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio de interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos. Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.”

La preocupación por eliminar cualquier tipo de violencia hacia las mujeres y lograr la igualdad entre hombres y mujeres a lo largo de la historia, ha hecho que diferentes países se unan con la finalidad de crear acuerdos para lograr éste fin común. Entre los países preocupados por éste tema se encuentra México, el cual ha formado parte de las siguientes convenciones y/o comisiones.

El primer órgano intergubernamental en el mundo creado expresamente con el propósito de asegurar el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer en el continente americano fue, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos (OEA), establecido en 1928 durante la Sexta Conferencia Internacional Americana en La Habana, Cuba.



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Posteriormente, el 18 de diciembre de 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la *Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (CEDAW, por sus siglas en inglés), que entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981 tras su ratificación, casi 100 naciones se consideran obligadas por sus disposiciones. La convención se concentra en tres aspectos de la situación de la mujer: los derechos civiles y la condición jurídica y social de la mujer, la reproducción humana, y las consecuencias de los factores culturales en las relaciones entre los sexos.

Con el propósito de proteger los derechos humanos de las mujeres y eliminar las situaciones de violencia que puedan afectarlas, ya que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, en 1994 se llevó a cabo la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará", la cual fue adoptada en: Belem do Pará, Brasil el 9 de junio de 1994 y ratificada por México el 19 de junio de 1998.

En septiembre de 1995, se celebró en Beijing, China, la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se, la cual dio como resultado una Declaración y una Plataforma (Plataforma de Acción de Beijing) con 12 esferas de especial preocupación, centradas en los temas de: pobreza, educación, salud, violencia, economía, toma de decisiones, mecanismos para el adelanto de las mujeres, medios de difusión, medio ambiente y la niña.

Del 6 al 9 de agosto de 2007, la División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), adoptó el Consenso de Quito, documento que refleja los compromisos adoptados por los gobiernos participantes para impulsar la paridad en la participación política de las mujeres, impulsar la corresponsabilidad en la vida familiar y laboral, reconocer las



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

aportaciones del cuidado doméstico y en general, mejorar sus condiciones laborales.

Finalmente, el 2 de julio de 2010, la Asamblea General de la ONU aprobó por votación unánime la creación de “ONU Mujeres” como la nueva entidad que fusiona las cuatro agencias de género existentes en el Sistema de Naciones Unidas: la Oficina de la Asesora del Secretario General de Naciones Unidas para Cuestiones de Género, la División para el Avance de la Mujer, el Instituto de la ONU para investigación en capacitación en cuestiones de género (INSTRAW) y el Fondo de la ONU para la Mujer (UNIFEM). Ésta respaldará a los órganos intergubernamentales para la formación de políticas y ayudar a los Estados miembros a implementarlas, otorgando apoyo técnico y financiero; también, formará alianzas con la sociedad civil y velará por el cumplimiento de los compromisos de género de Naciones Unidas.

Dentro de estas convenciones se toca el tema de la erradicación y prevención de la violencia en el ámbito educativo, a continuación se presentan las partes que hacen mención al tema.

CONVENCIÓN SOBRE LA ELIMINACIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER (CEDAW)

La CEDAW, en el artículo 10 menciona que: “Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer, a fin de asegurarle la igualdad de derechos con el hombre en la esfera de la educación y en particular para asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres:

- c) La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza;

g) Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física;”

CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ”

En el artículo 8, nos dice que los Estados Partes convienen en adoptar, en forma progresiva, medidas específicas, inclusive programas para:

“modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios y costumbres y todo otro tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados para el hombre y la mujer que legitimizan o exacerban la violencia contra la mujer;”

PLATAFORMA DE ACCIÓN DE BEIJING

La Plataforma de Acción de Beijing expresa en su Inciso 30. “Garantizar la igualdad de acceso y la igualdad de trato de hombres y mujeres en la educación y la atención de salud y promover la salud sexual y reproductiva de la mujer y su educación”

Asimismo, en su Capítulo 4, inciso B. Educación y capacitación de la mujer, nos dice lo siguiente:



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

“Párrafo 69. La educación es un derecho humano y constituye un instrumento indispensable para lograr los objetivos de la igualdad, el desarrollo y la paz. La educación no discriminatoria beneficia tanto a las niñas como a los niños y, de esa manera, conduce en última instancia a relaciones más igualitarias entre mujeres y hombres...”

“Párrafo 72. La creación de un entorno educacional y social en el que se trate en pie de igualdad a las mujeres y los hombres y a las niñas y los niños, en el que se los aliente a alcanzar su pleno potencial, respetando su libertad de pensamiento, conciencia, religión y creencias, y en el que los recursos educacionales promuevan imágenes no estereotipadas de las mujeres y de los hombres contribuiría eficazmente a eliminar las causas de la discriminación contra las mujeres y las desigualdades entre las mujeres y los hombres.”

“Párrafo 74. En buena medida sigue habiendo un sesgo de género en los programas de estudio y el material didáctico y rara vez se atiende a las necesidades especiales de las niñas y las mujeres. Esto refuerza las funciones tradicionales de la mujer y del hombre, y priva a estas últimas de la oportunidad de participar en la sociedad plenamente y en condiciones de igualdad. La falta de sensibilidad de los educadores de todos los niveles respecto a las diferencias de género aumenta las desigualdades entre la mujer y el hombre al reforzar las tendencias discriminatorias y socavar la autoestima de las niñas...”

“Párrafo 77. Los medios de difusión son un importante medio de educación. Los educadores y las instituciones gubernamentales y no gubernamentales pueden utilizar los medios de comunicación como un instrumento de enseñanza para el adelanto de la mujer y para el desarrollo... Por consiguiente, es fundamental que los educadores desarrollen el juicio crítico y la capacidad analítica de sus alumnos.”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

OBJETIVOS DEL DESARROLLO DEL MILENIO DE LA ONU

Dentro de los ocho objetivos del milenio, el objetivo 3 es: “Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer”, el cual tiene como meta: “Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.”

Al ser México un país comprometido con buscar la igualdad entre mujeres y hombres, ha promulgado leyes que ayuden a conseguir este fin, entre las que encontramos:

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2007-2012

Creada en el 2007 a cargo del Presidente Felipe Calderón Hinojosa, como una estrategia para la transformación de México, establece en el eje 3.5 Igualdad entre mujeres y hombres: “...el Gobierno de la República se compromete a promover acciones para fomentar una vida sin violencia ni discriminación, así como una auténtica cultura de la igualdad. Este último tipo de acciones se lleva a cabo para promover la igualdad que actualmente no existe en México. Asimismo, el gobierno participará activamente en la implementación de políticas públicas encaminadas a defender la integridad, la dignidad y los derechos de todas las mexicanas. Es bajo esta inteligencia que se incorpora la perspectiva de género de manera transversal en cada uno de los ejes que conforman el presente Plan”

En el objetivo 16 se establece que: “Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.”



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

LEY GENERAL PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES

En su Capítulo Tercero de la Participación y Representación Política Equilibrada de las Mujeres y los Hombres, específica en su artículo 35: “La Política Nacional propondrá los mecanismos de operación adecuados para la participación equitativa entre mujeres y hombres en la toma de decisiones políticas y socioeconómicas”, continúa en el artículo 36: “Para los efectos de los previsto en el artículo anterior, las autoridades correspondientes: II. Garantizar que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación;”

LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE PUEBLA

Publicada en el 2008, nos dice en su artículo 8: “Al Gobierno del Estado, le corresponde: VI.- Promover el acceso a todos los ámbitos y niveles de educación de calidad, con énfasis en la educación rural e indígena, así como la erradicación de los prejuicios sexistas en estos ámbitos;”.

Además presenta en el artículo 14, lo siguiente: “El Gobierno del Estado, a través de la dependencia competente, garantizará que los planes de estudio, los enfoques pedagógicos, los métodos didácticos, así como los textos, publicaciones y material de apoyo docentes, contengan los principios y valores que expongan la igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo tendrá que: I.- Incorporar los criterios de igualdad en todos los niveles educativos orientados a modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres; II.- Orientar y capacitar al personal docente en las prácticas educativas para la igualdad; y III.- Eliminar los



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

estereotipos tradicionales de dependencia de la mujer y fomentar la responsabilidad compartida de derechos y obligaciones del hombre y la mujer, así como el principio de colaboración y solidaridad.”

Refuerza con el artículo 24: “El Gobierno del Estado, a través de la Secretaría que corresponda según la materia de que se trate, o de las instancias administrativas que tengan relación con la materia de esta Ley, podrá suscribir convenios o acuerdos de coordinación con los Municipios que conforman la Entidad y con asociaciones públicas y privadas nacionales e internacionales, pudiendo contar con la coparticipación del Instituto Poblano de las Mujeres, a fin de: V.- Proponer la incorporación de contenidos y métodos de enseñanza en todos los niveles educativos, orientados a modificar los patrones socioculturales de conducta de mujeres y hombres, que contribuyan a la igualdad entre éstos; VI.- Generar las estrategias que contribuyan a formar, orientar y capacitar al personal docente en las prácticas educativas para la igualdad de género.”

Finalmente en su artículo 30, dice: “Para los efectos de lo previsto en el artículo anterior, las autoridades, dependencias y organismos públicos competentes, desarrollarán las siguientes acciones: II. Garantizar que la educación en todos sus niveles se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres y se cree conciencia de la necesidad de eliminar toda forma de discriminación;”

REGLAMENTO DE LA LEY PARA LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL ESTADO DE PUEBLA.

Publicada en el 2010, el reglamento especifica en el Capítulo IV: “Del principio de igualdad en la política en educación”, en la Sección primera: Del Sistema Educativo Estatal:



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

“Artículo 7: Con la finalidad de evitar prácticas discriminatorias por acción u omisión en contra de mujeres y hombres dentro del territorio del Estado de Puebla, se evitará que los órganos públicos, estatales o municipales; así como a cualquier persona física o jurídica, realicen conductas que atenten contra la dignidad de las mujeres y los hombres, menoscaben o pretendan anular sus derechos y libertades por razón de género y en particular se evitará que efectúen las siguientes conductas:

II. Elaborar y proponer en los programas educativos, contenidos en los que se promueva la igualdad entre hombres y mujeres;”

Artículo 11: “En apego a lo establecido por el artículo 14 de la Ley, a los Municipios y al Gobierno del Estado a través de sus Dependencias y Entidades competentes, les corresponde:

II.- Integrar en los planes de estudio, enfoques pedagógicos, métodos didácticos, textos, publicaciones, material de apoyo a docentes y currículos, en todas las etapas educativas, el principio de igualdad;

IV.- Impulsar la integración del estudio y aplicación del principio de igualdad en los cursos y programas para la formación inicial y permanente del profesorado;

V.- Garantizar un igual derecho a la educación de mujeres y hombres a través de la integración en las normas, políticas y programas en materia educativa, del principio de igualdad de trato, evitando que, por comportamientos sexistas o por los estereotipos sociales asociados, se produzcan desigualdades entre mujeres y hombres;



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

VI. Impulsar proyectos y programa dirigidos a fomentar el conocimiento y la difusión del principio de coeducación y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres entre los miembros del Sistema Educativo Estatal

IX.- Fomentar la eliminación y el rechazo de los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre mujeres y hombres, con especial consideración a ello en los libros de texto y materiales educativos;

XV.- Desarrollar estrategias de educación formal y no formal, en todos los niveles educativos, para promover la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres, prevención de la violencia de género y resolución no violenta de conflictos, entre otros temas;

XVI.- Promover que en la elección de opciones profesionales, así como en las actividades artísticas, deportivas, científicas, técnicas y extraescolares, entre otras, se eliminen los estereotipos de género.”

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Publicada en el 2007, menciona en el artículo 45 que le corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

“V. Desarrollar investigación multidisciplinaria encaminada a crear modelos de detección de la violencia contra las mujeres en los centros educativos;

VI. Capacitar al personal docente en derechos humanos de las mujeres y las niñas;

VII. Incorporar en los programas educativos, en todos los niveles de la instrucción, el respeto a los derechos humanos de las mujeres, así como contenidos educativos tendientes a modificar los modelos de conducta sociales y culturales



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

que impliquen prejuicios y que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas a las mujeres y a los hombres;

X. Diseñar y difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres;”

REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

Publicada en el 2008, menciona en su artículo 58 que la Secretaría de Educación Pública, en su calidad de Integrante del Sistema, tendrá las siguientes atribuciones:

“I. Promover la actualización sistemática de los contenidos relacionados con la equidad de género dentro de los planes y programas de estudio para la educación básica;

II. Impulsar la actualización sistemática de los contenidos relacionados con la equidad de género dentro de los planes y programas de estudio para la educación básica;

III. Promover la actualización sistemática de los contenidos relacionados con la equidad de género dentro de los planes y programas de estudio para la educación normal y demás para la formación de maestros;”

LEY PARA EL ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA

Publicada en el 2007, menciona en el artículo 9: “Las medidas específicas y los programas relativos se adoptarán en forma progresiva para contribuir a:



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

II. Modificar los patrones socioculturales de conducta de mujeres y hombres; incluyendo el diseño de programas de educación formales y no formales apropiados a todo nivel del proceso educativo, para contrarrestar prejuicios, costumbres y cualquier tipo de prácticas que se basen en la premisa de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros, o en roles con estereotipos para la mujer y el hombre que originan o exacerban la violencia contra las mujeres;”

Artículo 18: “El Estado garantizará a las mujeres la erradicación de la violencia en la comunidad por medio de:

I. El impulso de la educación libre de estereotipos, evitando los privilegios de sexo o de individuos y la información de alerta sobre el estado de riesgo que enfrentan las mujeres en una sociedad desigual y discriminatoria;”

Artículo 35: “Se instrumentara el Programa Estatal que será integral, tomando en consideración acciones con perspectiva de género, congruente con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y tendrá como objetivos primordiales los siguientes:

II. Innovar en los modelos socioculturales de conducta de mujeres y hombres, incluido la formulación de programas y acciones de educación forma y no formal, en todos los niveles educativos y de instrucción, con el fin de prevenir, atender y erradicar las conductas con estereotipos de permitan, fomente y toleren la violencia contra las mujeres;

VI. Impulsar y apoyar programas de educación oficial, destinados a concienciar a la sociedad respecto a las causas y las consecuencias de la violencia contra las mujeres;”



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

En el artículo 43, se indica que le corresponde a la Secretaría de Educación Pública las siguientes funciones:

“I. Definir y fomentar en las políticas educativas los principios de igualdad, equidad y no discriminación entre mujeres y hombres y el respeto pleno a los derechos fundamentales;

II. Desarrollar programas educativos, en todos los niveles de escolaridad, que fomenten la cultura de una vida libre de violencia contra las mujeres, así como el respeto a su dignidad;

III. Garantizar acciones y mecanismos que favorezcan el adelanto de las mujeres en todas las etapas del proceso educativo;

VI. Incorporar en los programas educativos, en todos los niveles de la instrucción, el respeto a los derechos fundamentales de las mujeres, así como contenidos educativos tendientes a modificar los modelos de conductas sociales y culturales que impliquen prejuicios y que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de uno de los sexos y en funciones estereotipadas asignadas a las mujeres y a los hombres;

VII. Diseñar y difundir materiales educativos que promuevan la prevención y atención de la violencia contra las mujeres;”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

DIAGNÓSTICO DEL PROCESO ADMINISTRATIVO

Propuestas de armonización (Lenguaje incluyente)

Documento analizado: **“Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública”**

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado			Alternativa con perspectiva de género								
1	<ul style="list-style-type: none"> “...los Directores Generales...” <ul style="list-style-type: none"> “...Directores...” “...el Director...” 			<ul style="list-style-type: none"> “...las y los Directores Generales...” “...las Directoras y los Directores Generales...” “...las y los titulares de las Direcciones Generales...” “...las y los Directores...” “...las Directoras y los Directores...” “...las y los titulares de las Direcciones...” “...la o el Director...” “...la Directora o el Director...” “...el o la titular de la Dirección...” 								
Ubicación de la palabra en el documento												
Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	
2	índice	42	3	índice	44	25	3	1	35	subtitulo	1	
38	3	1	40	2	1	40	2	2	40	8	1	
42	8	1	45	1	1	45	3	2	46	8	1	
46	9	2	47	11	1	49	7	1	51	1	1	
56	2	1	58	7	1	61	3	1	62	4	1	
64	4	1	68	3	1	69	7	1	70	7	1	
70	7	2	72	2	1	72	2	2	73	4	1	
73	4	1	74	5	1	74	5	1	75	2	1	
77	1	1	77	1	2	78	3	2	78	7	1	
78	7	2	79	9	2	81	4	1	81	4	2	
82	8	1	82	8	2	84	1	1	84	1	2	
85	2	2	85	8	1	85	8	2	86	8	2	
87	3	1	87	3	2	88	4	1	88	4	2	
89	6	1	89	6	2	90	9	1	91	7	1	
91	7	2	92	10	1	92	10	2	93	8	1	



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

93	8	2	94	8	1	94	8	2	96	1	1
96	1	2	97	3	1	97	3	2	98	3	3
98	8	1	98	8	2	100	3	1	100	3	2
101	7	1	101	7	2	102	10	1	102	10	2
104	6	1	104	6	2	106	3	1	106	3	2
107	12	1	107	12	1	109	1	1	109	1	2
110	8	1	110	8	1	111	6	1	111	6	2
113	2	1	113	2	2	114	8	1	114	8	2
116	7	1	116	7	2	117	8	1	117	8	2
118	8	1	118	8	2	120	1	1	120	1	1
121	5	1	121	6	1	121	6	2	123	4	2
127	8	3	127	8	4	127	9	3	127	9	4

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
2	<ul style="list-style-type: none"> “...Secretario...” “...del Secretario...” “...el Secretario...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular de la Secretaría...” “... de la o el titular de la Secretaría...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
2	índice	14	8	3	3	8	4	4	8	subtitulo	1
11	5	6	12	Título	4	12	1	2	12	2	1
12	2	1	12	3	1	7	6	1	17	7	1
17	11	1	18	1	1	18	2	1	18	5	5
18	6	1	18	8	2	19	6	1	20	5	2
20	4	3	20	6	1	20	7	2	23	7	3
23	8	3	24	4	2	24	7	1	26	3	1
26	5	2	27	5	1	28	8	2	29	1	2
31	1	1	31	2	1	31	3	1	32	6	1
32	9	1	32	10	3	33	4	1	34	2	3
34	4	1	35	1	1	35	3	1	35	4	1
36	1	3	37	3	4	38	4	2	38	7	1
39	1	1	39	2	14	39	3	2	40	3	3
40	9	1	42	3	2	42	4	1	51	5	1
55	8	1	62	5	2	64	3	2	64	5	5
66	2	3	67	5	4	68	2	1	105	12	1
120	2	4	121	4	2	122	12	2	127	7	1

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
3	<ul style="list-style-type: none"> “...los Subsecretarios...” “...el Subsecretario...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el Subsecretario...” “...la o el titular de la Subsecretaría...”

Ubicación de la palabra en el documento



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
2	índice	19	17	subtitulo	2	17	4	1
20	7	1	23	4	1	26	5	1
28	8	1	42	8	2	46	8	1
47	11	1	49	1	3	52	5	2
54	1	2	55	1	2	75	2	2
75	5	1	95	9	1	95	10	1
97	1	1	127	7	2	127	7	1

No	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
4	<ul style="list-style-type: none"> “...los maestros...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los maestros...” “... las maestras y los maestros...” “...personal docente...”

Ubicación de la palabra en el documento

Págin a	Párraf o	Líne a	Págin a	Párraf o	Líne a	Págin a	Párraf o	Líne a	Págin a	Párraf o	Líne a
30	11	1	41	3	2	55	4	2	55	5	3
77	9	2	78	3	2	79	7	2	79	9	2
80	10	2	82	3	2	83	7	2	84	10	2
85	1	1	86	5	2	86	8	2	92	6	2
94	3	2	97	2	3	98	3	3	98	5	4
125	10	2									

No	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
5	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnos...” “...los alumnos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnas y alumnos...” “...el alumnado...” “...las y los alumnos...” “...las alumnas y los alumnos...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Líne a	Página	Párrafo	Líne a	Página	Párrafo	Líne a	Página	Párrafo	Líne a
15	7	1	25	1	2	28	6	4	29	4	3
35	6	4	35	7	1	41	3	3	45	3	3
46	9	2	52	1	3	72	9	2	76	1	2



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

77	9	3	79	7	3	80	10	3	82	3	3
83	7	3	84	10	3	86	5	3	88	7	2
88	8	3	89	1	1	89	3	2	89	5	1
90	8	2	92	8	2	94	2	1	94	3	2
111	5	4	112	9	3	125	10	3			

No	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
6	<ul style="list-style-type: none"> “...padres de familia...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...madres y padres de familia...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
15	7	1	41	3	2	41	9	1	45	3	2
46	9	2	77	9	3	78	2	1	78	3	2
79	7	3	79	9	2	80	10	3	82	3	3
83	7	3	84	10	3	85	2	2	85	3	1
86	5	3	86	8	2	88	3	3	125	10	3

No	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
7	<ul style="list-style-type: none"> “...el Gobernador del Estado...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular del Gobierno del Estado...” “...la Gobernadora o el Gobernador del Estado...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
8	4	4	11	5	6	12	1	5	12	3	5
12	4	1	12	5	1	12	6	1	12	7	3
13	2	1	15	5	1	17	3	1	127	7	4

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
8	<ul style="list-style-type: none"> “...los servidores públicos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los servidores públicos...” “... las servidoras y los servidores públicos...” “...personal de servicios públicos...”

Ubicación de la palabra en el documento



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
11	5	2	11	5	3	12	1	4	17	8	2
19	1	2	19	11	1	20	6	3	33	9	2
33	10	3	36	9	2	37	7	1	37	10	1
39	3	2	42	5	2	61	2	3	66	10	2
67	9	1	125	1	2	126	4	1			

No	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
9	<ul style="list-style-type: none"> • “...los titulares...” • “...el titular...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los titulares...” • “...la o el titular...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	índice	56	11	5	1	12	2	2	13	6	1
17	5	3	17	8	1	19	2	2	34	2	1
38	4	3	121	4	1	121	4	2	122	12	2
123	4	1									

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Ubicación de la palabra en el documento		
			Página	Párrafo	Línea
10	<ul style="list-style-type: none"> • “...los educandos...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los educandos...” 	7	5	2
			19	4	2
			75	9	2
11	<ul style="list-style-type: none"> • “...los docentes...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “las y los docentes...” • “...personal docente...” 	15	7	1
			43	3	1
			55	8	4
			96	2	2
			96	7	3
12	<ul style="list-style-type: none"> • “...los trabajadores...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los trabajadores...” • “...el personal trabajador...” 	32	4	2
			104	4	2
			104	8	4
			122	7	2
13	<ul style="list-style-type: none"> • “...los estudiantes...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los estudiantes...” 	35	4	2
			72	3	2



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

14	<ul style="list-style-type: none"> “...Procurador General de Justicia del Estado...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado...” “...la Procuradora o el Procurador...” 	39	4	6
15	<ul style="list-style-type: none"> “...los asesores...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los asesores...” 	40	2	2
16	<ul style="list-style-type: none"> “...los beneficiarios...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los beneficiarios...” “...población beneficiaria...” 	63	6	2
			115	8	2
			115	9	1
17	<ul style="list-style-type: none"> “...los migrantes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los migrantes...” “...personas migrantes...” 	114	3	3
18	<ul style="list-style-type: none"> “...los representantes sindicales...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los representantes sindicales...” 	98	3	2
			105	9	2
19	<ul style="list-style-type: none"> “...los inspectores...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los inspectores...” “...las inspectoras y los inspectores...” “... el personal de inspección...” 	124	3	1
20	<ul style="list-style-type: none"> “...los niños...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los niños...” “...las niñas y los niños...” “...la niñez...” 	78	2	2
			85	3	2
21	<ul style="list-style-type: none"> “...Supervisores y Jefes de sector...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las o los supervisores y las y los jefes de sector...” “...las supervisoras y los supervisores y las jefas y los jefes de sector...” 	25	3	2
			74	4	2
			124	3	1
22	<ul style="list-style-type: none"> “...administradores...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...personal administrativo...” 	69	11	2
23	<ul style="list-style-type: none"> “...profesores...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los profesores...” “...del profesorado...” “...las profesoras y los 	76	4	3



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		profesores...”			
24	• “...Instructores...”	• “...las y los instructores...”	76	4	4

Propuestas de armonización (Lenguaje incluyente)

Documento analizado: **“Manual de Organización de la Subsecretaría de Educación Básica”**

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado			Alternativa con perspectiva de género				
1	<ul style="list-style-type: none"> • “...Subsecretario...” • “...el Subsecretario...” 			<ul style="list-style-type: none"> • “...la o el Subsecretario...” • “...la o el titular de la Subsecretaría...” 				
Ubicación de la palabra en el documento								
Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
1	índice	9	15	1	1	17	4	1
19	1	1	22	12	2	22	12	2
22	12	3	22	12	4	25	2	1
25	6	1	26	11	3	27	1	1
27	7	1	30	9	2	31	7	4
32	2	1	33	11	1	33	18	2
34	9	1	34	11	1	34	13	1
35	9	1	139	8	2	141	2	1
142	4	1	144	1	1	158	8	2
160	2	1	160	8	1	162	2	3
162	8	1	162	10	1	163	5	1
No.	Lenguaje si perspectiva de género detectado			Alternativa con perspectiva de género				
2	<ul style="list-style-type: none"> • “...Coordinador...” 			<ul style="list-style-type: none"> • “...Coordinaciones...” • “...la Coordinadora o el Coordinador...” • “...la o el Coordinador...” • “...la o el titular de la Coordinación...” 				
Ubicación de la palabra en el documento								
Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
1	índice	10	19	2	2	22	12	8
22	12	9	25	1	1	27	7	9
35	9	24	44	10	14	49	11	2
50	1	24	55	1	2	68	1	16
72	10	22	77	6	2	95	13	2



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

96	1	5	96	1	34	101	10	3
111	1	4	125	1	4	129	1	2
135	8	4	149	13	6	163	5	13
172	10	17	178	5	2	183	1	2
191	10	19	191	10	21	202	1	2

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
3	<ul style="list-style-type: none"> “...los Directores Generales...” “...Directores...” “...el Director...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los Directores Generales...” “...las Directoras y los Directores Generales...” “...las y los titulares de las Direcciones Generales...” “...las y los Directores...” “...las Directoras y los Directores...” “...las y los titulares de las Direcciones...” “...la o el Director...” “...la Directora o el Director...” “...el o la titular de la Dirección...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
1	índice	11	1	índice	12	2	índice	1
2	índice	4	2	índice	5	2	índice	8
17	15	1	19	2	3	19	2	4
19	2	5	20	7	2	21	10	1
22	12	5	22	12	6	22	12	7
22	12	16	25	5	2	25	5	2
27	7	2	27	7	3	27	7	4
27	7	6	30	9	1	32	1	1
32	2	2	32	2	3	32	2	4
32	2	5	34	3	1	35	1	2
35	9	2	35	9	3	35	9	5
35	9	7	35	9	9	35	9	10
35	9	11	35	9	14	35	9	15
35	9	16	35	9	17	35	9	19
35	9	21	35	9	22	35	9	23
39	8	1	39	8	2	40	3	1
41	1	1	41	2	1	42	9	3
42	16	1	44	1	1	44	3	2
44	10	1	44	10	2	44	10	3
44	10	4	44	10	5	44	10	7
44	10	8	44	10	9	44	10	11



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

44	10	12	44	10	13	44	10	15
44	10	23	47	9	2	49	3	1
49	11	4	50	1	1	50	1	2
50	1	4	50	1	27	54	1	1
55	1	1	57	2	1	58	5	1
59	1	1	59	1	20	62	8	1
63	1	2	64	1	1	62	2	1
65	15	2	66	4	1	68	1	1
68	1	2	68	1	3	68	1	4
68	1	6	68	1	7	68	1	9
68	1	10	68	1	11	68	1	12
68	1	13	68	1	14	68	1	15
68	1	26	70	10	1	70	10	2
70	10	25	75	2	1	76	13	1
77	6	1	77	6	15	79	2	1
81	1	1	81	1	21	84	8	1
84	8	2	86	1	1	86	2	1
89	17	2	90	4	1	90	4	2
90	4	5	90	4	7	90	4	8
90	4	10	90	4	11	90	4	12
90	4	14	90	4	15	90	4	16
90	4	17	93	2	1	93	5	1
95	4	1	95	5	1	95	13	4
96	1	1	96	1	3	96	1	39
99	2	1	100	12	1	100	16	1
101	10	1	101	10	24	104	2	1
105	8	1	106	1	1	106	1	28
109	5	2	109	6	3	109	13	1
111	1	1	111	1	3	111	1	25
114	8	1	115	4	1	116	1	1
116	2	1	118	5	1	119	4	2
119	11	1	119	11	2	119	11	4
119	11	6	119	11	8	119	11	9
119	11	10	119	11	12	119	11	13
120	1	9	122	2	1	123	5	2
124	2	1	124	10	2	125	1	1
125	1	2	125	1	25	127	2	1
128	8	1	129	1	1	129	1	23
132	2	1	134	2	2	135	8	1
135	8	2	135	8	6	135	8	8
138	1	1	138	1	1	141	1	1



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

142	16	1	143	13	2	144	1	13
144	1	14	144	1	16	144	1	18
144	1	20	144	1	21	144	1	22
144	1	39	147	2	1	149	3	1
149	13	1	150	1	17	152	2	1
153	11	1	154	2	1	154	2	24
158	8	1	160	1	1	160	2	2
160	2	3	162	6	1	163	5	2
163	5	4	163	5	6	163	5	8
163	5	9	163	5	10	167	8	1
167	8	1	168	3	1	169	1	1
169	2	1	170	9	3	172	10	1
172	10	3	172	10	4	172	10	6
172	10	7	172	10	9	172	10	11
172	10	12	172	10	13	172	10	14
172	10	15	175	2	1	176	4	2
176	10	3	177	1	1	177	10	1
178	5	1	181	2	1	183	1	1
183	1	23	187	1	1	188	1	1
188	2	1	191	10	1	191	10	3
191	10	5	191	10	6	191	10	7
191	10	9	191	10	10	191	10	12
191	10	14	191	10	16	191	10	18
194	2	1	196	11	1	196	11	4
196	11	23	199	2	1	199	7	2
202	1	1	202	1	4	202	1	29

o.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
	<ul style="list-style-type: none"> “...Jefe...” “...los jefes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...Jefe/a...” “...Jefa o Jefe...” “...las y los Jefes ...” “...las Jefas y los Jefes...” “...la o el titular de la Jefatura...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
1	índice	13	1	índice	14	1	índice	15
1	índice	17	1	índice	18	1	índice	19
1	índice	21	1	índice	22	1	índice	23
1	índice	24	1	índice	26	1	índice	27
1	índice	28	2	índice	2	2	índice	3
2	índice	6	2	índice	7	2	índice	9



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

2	índice	10	20	7	1	27	7	11
32	2	6	34	6	1	25	9	18
41	2	2	41	2	3	41	2	4
44	9	1	44	10	12	44	10	13
44	10	14	44	10	15	-	-	-
47	1	1	47	2	2	49	11	2
49	11	3	50	1	6	50	1	7
50	1	9	50	1	11	50	1	15
50	1	17	50	1	18	50	1	20
50	1	25	52	1	1	52	2	2
55	1	3	55	1	4	55	1	6
55	1	8	55	1	10	55	1	12
55	1	13	57	1	1	57	2	2
59	1	2	59	1	4	59	1	6
59	1	8	59	1	10	59	1	11
59	1	13	59	1	14	59	1	15
59	1	16	64	2	2	64	2	3
64	2	4	65	15	2	68	1	18
68	1	19	70	1	1	72	10	5
72	10	6	72	10	7	72	10	9
72	10	11	72	10	13	72	10	14
72	10	16	72	10	18	72	10	23
75	1	1	77	6	3	77	6	4
77	6	5	77	6	7	77	6	8
77	6	10	77	6	11	79	1	1
79	2	2	81	1	3	81	1	5
81	1	7	81	1	9	81	1	10
81	1	12	81	1	13	81	1	15
81	1	16	81	1	17	86	2	2
86	2	3	86	2	4	86	2	5
90	4	20	90	4	22	90	4	24
90	4	26	93	1	1	93	2	2
95	13	3	95	13	3	96	1	7
96	1	9	96	1	11	96	1	13
96	1	15	96	1	17	96	1	19
96	1	22	96	1	24	96	1	26
96	1	28	96	1	35	99	1	1
99	2	2	101	10	5	101	10	7
101	10	9	101	10	11	101	10	13
101	10	15	101	10	17	101	10	19
104	1	1	104	2	2	106	1	5



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

106	1	7	106	1	9	106	1	11
106	1	13	106	1	15	106	1	16
106	1	18	106	1	20	106	1	22
106	1	24	108	1	1	108	2	2
111	1	6	111	1	8	111	1	10
111	1	12	111	1	14	111	1	16
111	1	18	111	1	20	116	2	2
116	2	3	116	2	4	117	10	4
118	16	2	120	1	1	120	1	3
120	1	5	122	1	1	122	2	2
124	3	1	124	12	2	125	1	6
125	1	9	125	1	12	125	1	15
125	1	17	125	1	19	125	1	21
127	1	1	127	2	2	129	1	4
129	1	6	129	1	8	129	1	10
129	1	12	129	1	14	129	1	15
129	1	17	129	1	19	132	1	1
132	2	1	135	8	9	135	8	13
135	8	17	135	8	19	135	8	21
141	2	2	141	2	3	141	2	5
144	1	26	144	1	28	144	1	30
144	1	31	144	1	35	147	1	1
147	2	3	149	13	8	149	13	14
149	13	16	150	1	1	150	1	3
150	1	5	150	1	7	150	1	9
150	1	11	150	1	13	152	1	1
154	2	5	154	2	8	154	2	11
154	2	13	154	2	15	160	2	4
160	2	5	160	2	6	160	2	7
162	6	1	163	5	15	163	5	17
163	5	19	163	5	21	169	2	2
169	2	3	170	9	2	172	10	19
172	10	21	172	10	24	175	1	1
175	2	2	175	6	1	176	4	1
176	10	2	177	4	1	177	8	1
177	12	2	178	5	4	178	5	6
178	5	8	178	5	10	178	5	13
178	5	16	178	5	18	178	5	20
178	5	22	181	1	1	181	2	2
181	6	1	183	1	4	183	1	6
183	1	8	183	1	10	183	1	12



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

183	1	14	183	1	15	183	1	17
183	1	19	188	2	3	188	2	4
192	1	1	192	1	3	192	1	5
192	1	8	194	1	1	194	2	2
196	11	5	196	11	7	196	11	11
196	11	13	196	11	15	196	11	17
196	11	19	199	1	1	199	2	2
202	1	7	202	1	9	202	1	11
202	1	15	202	1	17	202	1	19
202	1	21	202	1	23	202	1	25

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
-----	--	---------------------------------------

5	• “...jefe inmediato...”	• “... jefa o jefe inmediato...”
---	--------------------------	----------------------------------

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
25	4	1	25	9	2	26	15	1
27	5	2	33	6	4	33	19	1
34	1	1	34	8	2	34	12	1
35	2	1	42	6	2	42	18	3
43	10	2	44	8	1	48	11	3
49	4	1	49	14	2	52	5	4
53	9	3	53	14	3	53	18	1
54	7	1	58	2	3	58	6	2
58	15	1	67	5	2	67	13	2
71	9	3	71	11	1	71	12	3
71	16	1	72	6	3	72	7	1
75	5	4	76	6	3	76	8	3
76	11	1	77	3	1	79	13	2
80	3	3	80	7	1	80	16	1
86	8	1	89	3	3	89	15	3
90	2	1	94	13	2	94	15	3
95	2	3	95	7	1	99	5	4
100	7	3	100	9	3	100	13	1
101	7	1	105	5	3	105	9	1
105	20	1	109	8	3	109	10	3
109	16	1	110	4	4	110	14	1
119	10	1	123	13	2	123	16	3
128	9	1	128	19	1	133	2	3
133	10	2	133	13	3	133	18	1
134	6	1	134	9	2	134	10	1
134	20	1	135	5	2	135	6	1
143	9	2	143	16	2	148	7	3



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

148	12	2	148	17	3	149	4	1
149	9	1	153	8	3	153	12	1
153	20	1	162	11	1	163	2	1
171	6	1	171	8	2	171	15	3
178	1	2	178	4	1	182	23	1
190	4	2	190	13	2	191	7	1
195	9	2	200	15	3	201	1	1
201	3	1	201	16	1			

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
6	<ul style="list-style-type: none"> “...Secretario...” “...del Secretario...” “...el Secretario...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular de la Secretaría...” “... de la o el titular de la Secretaría...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
15	3	1	15	4	1	15	6	1
15	8	1	15	9	1	15	10	1
15	14	1	15	16	1	15	17	4
16	1	1	16	2	2	16	8	1
16	18	1	17	3	2	17	7	1
18	11	2	19	2	1	20	6	1
20	9	3	21	4	2	21	6	1
21	7	3	21	8	5	21	11	2
21	12	1	21	14	2	21	18	1
21	19	2	22	12	1	29	2	3
38	2	3	38	9	4	38	14	4
43	16	2	67	6	2	83	2	3
83	14	4	89	10	2	113	2	3
113	14	4	119	1	2	134	11	2
138	9	4	138	14	4	143	11	3
166	2	3	185	2	3	185	9	4

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
7	<ul style="list-style-type: none"> “...Secretaria...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...el personal secretarial y apoyo administrativo...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
47	2	3	47	2	4	52	2	3
52	2	4	59	1	17	61	2	3
61	14	4	75	2	3	96	1	31
99	2	4	101	10	21	104	2	3



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

104	2	4	105	12	3	106	1	25
108	2	3	108	2	4	122	2	3
122	2	4	124	7	3	127	2	3
127	2	4	129	1	20	132	2	3
135	8	22	141	2	6	141	2	7
144	1	36	147	2	4	147	2	5
152	2	3	152	2	4	154	2	17
163	5	23	169	2	5	172	10	27
175	2	3	178	5	21	181	2	3
183	1	20	192	1	10	194	2	3
194	2	4	196	11	20	199	2	3
199	2	4	202	1	26			

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
-----	--	---------------------------------------

8	• “...padres de familia...”	• “...padres y madres de familia...”
---	-----------------------------	--------------------------------------

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
33	7	2	33	17	2	39	16	2
40	2	1	40	3	2	41	6	2
41	7	2	42	4	2	43	15	4
48	3	4	48	4	3	48	5	2
48	12	2	63	1	2	63	4	2
65	2	2	65	11	1	66	3	2
71	3	2	71	5	3	71	7	2
84	17	2	87	12	2	94	2	2
94	5	2	94	9	3	94	10	4
109	3	4	114	17	2	115	4	2
115	5	1	117	2	1	117	6	2
117	12	2	123	1	2	152	4	1
154	2	27	161	9	2	161	10	2
168	3	2	170	6	2	187	1	2
189	7	2	195	6	2	200	9	2

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
-----	--	---------------------------------------

9	• “...los maestros...”	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los maestros...” • “...las maestras y los maestros...” • “...personal docente...”
---	------------------------	---

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
4	4	3	5	3	5	33	7	2
33	17	2	39	16	2	40	3	1



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

42	4	2	43	15	4	47	9	2
48	12	2	63	1	2	63	4	1
65	11	1	70	10	2	71	3	2
84	17	2	87	15	1	93	5	1
114	17	2	115	3	1	115	4	1
117	12	2	120	1	11	123	1	2
123	5	2	161	8	2	161	9	2
161	10	2	168	3	1	170	6	2
176	4	2	187	1	1	189	7	2
195	6	2	199	7	2	200	5	1
200	9	2						

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
10	<ul style="list-style-type: none"> “...los niños...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los niños...” “...las niñas y los niños...” “...la niñez...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
6	7	1	32	6	1	41	7	2
42	6	3	48	4	3	48	14	1
65	6	3	71	5	3	71	10	1
87	2	2	94	3	2	115	5	2
116	7	1	122	7	1	122	8	1
122	10	1	176	3	3			

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
11	<ul style="list-style-type: none"> “...los servidores públicos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los servidores públicos...” “... las servidoras y los servidores públicos...” “...personal de servicios públicos...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
15	5	1	16	3	2	16	10	2
16	13	1	17	2	3	27	6	1
29	10	2	30	3	1	30	6	1
38	10	2	39	6	1	44	5	1
61	10	2	62	3	1	62	6	1
83	10	2	84	3	1	84	6	1
89	18	1	113	10	2	114	3	1
114	6	1	138	10	2	139	6	1
157	10	2	158	6	1	166	10	2
167	6	1	185	10	2	186	6	1



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
12	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnos...” “...los alumnos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnas y alumnos...” “...el alumnado...” “...las y los alumnos...” “...las alumnas y los alumnos...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
17	13	2	30	2	3	33	17	2
39	2	3	39	16	2	42	4	2
43	15	4	47	3	3	48	3	4
48	5	2	48	12	2	62	2	3
63	1	2	65	2	2	65	11	1
71	3	2	71	7	2	84	17	2
94	2	2	94	10	4	108	8	1
114	2	3	114	17	2	117	2	2
117	11	3	117	12	2	123	1	2
132	7	1	132	8	2	139	2	3
141	3	3	158	2	3	170	6	2
189	7	2	195	6	2	200	9	2

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
13	<ul style="list-style-type: none"> “...los supervisores...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...personal de supervisión...” “...las y los supervisores...” “...las supervisoras y los supervisores...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
17	15	1	20	7	2	20	8	3
22	12	13	25	4	1	25	9	2
36	1	4	41	11	3	43	13	1
44	10	22	47	9	1	48	7	2
48	13	3	49	11	2	50	1	23
52	5	2	52	6	2	53	7	3
53	9	3	53	10	3	59	1	19
65	13	3	65	15	2	66	1	4
67	10	2	68	1	25	70	7	1
70	10	1	71	1	3	71	2	2
72	10	21	75	5	2	75	6	3
75	7	3	76	3	2	76	4	3
76	6	2	77	6	14	81	1	20
86	8	3	87	4	3	87	11	1
88	16	1	89	16	2	89	17	2



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

90	4	30	93	4	4	93	6	2
93	8	2	95	13	2	96	1	33
99	5	2	99	7	1	99	10	3
100	2	2	100	7	2	101	10	23
106	1	27	108	9	3	111	1	24
117	10	4	119	9	2	123	5	1
124	10	1	125	1	24	129	1	22
133	1	3	133	4	2	136	3	4
144	1	38	150	1	16	154	2	23
163	5	28	170	9	2	172	7	2
176	4	1	176	10	2	177	3	2
182	4	2	183	1	20	196	11	22
199	7	1	202	1	28			

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
14	<ul style="list-style-type: none"> “...los inspectores generales...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los inspectores generales...” “...personal de inspección general...” “...las inspectoras e inspectores generales”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
20	8	3	22	12	12	36	1	3
41	11	2	44	10	21	47	9	1
48	7	1	48	13	2	49	11	2
50	1	22	52	6	2	53	7	2
53	9	2	53	10	3	59	1	18
65	13	2	66	1	3	68	1	24
70	7	1	70	10	1	71	1	2
71	2	2	72	10	20	75	6	2
75	7	2	76	3	1	76	4	3
76	6	2	77	6	13	79	13	2
81	1	19	86	8	2	87	4	2
87	11	1	88	16	1	89	13	1
89	17	1	90	4	29	93	4	3
93	6	1	93	8	2	95	13	2
96	1	32	99	7	1	99	10	3
100	2	2	100	7	2	101	10	22
106	1	26	108	9	3	111	1	23
120	1	7	123	5	1	125	1	23
129	1	21	133	1	2	135	8	23
144	1	37	150	1	16	154	2	22
163	5	27	182	4	2	183	1	21
196	11	21	202	1	27			



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Página	Párrafo	Línea
15	<ul style="list-style-type: none"> “...los mexicanos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...el pueblo mexicano...” “...las y los mexicanos...” “...las mexicanas y los mexicanos...” 	4	1	2
16	<ul style="list-style-type: none"> “...el Gobernador del Estado...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular del Gobierno del Estado...” “...la Gobernadora o el Gobernador del Estado...” 	21	8	1
			22	10	2
			26	9	1
			162	3	1
17	<ul style="list-style-type: none"> “...los titulares...” “...el titular...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los titulares...” “...la o el titular...” 	15	2	3
			15	5	1
			16	4	1
18	<ul style="list-style-type: none"> “...los educandos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los educandos...” 	16	6	2
			20	13	1
			32	5	2
			32	7	1
			64	3	3
			70	8	4
			86	3	3
			152	6	1
160	8	3			



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Propuestas de armonización (Lenguaje incluyente)

Documento a analizar: **“Manual de Funciones. Figuras Directivas y Asesores Técnico Pedagógico de Educación Básica”**
Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Operación Escolar

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
DIAGRAMA DE PUESTOS VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA		
1	<ul style="list-style-type: none"> • “Secretario de Educación Pública” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Secretaría de Educación Pública” • “El o la titular de la Secretaría de Educación Pública” • “Secretario(a) de Educación Pública” • “Secretario/a de Educación Pública”
2	<ul style="list-style-type: none"> • “Subsecretario de Educación Básica” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Subsecretaría de Educación Básica” • “El o la titular de la Subsecretaría de Educación Básica” • “Subsecretario/a de Educación Básica” • “Subsecretario(a) de Educación Básica”
3	<ul style="list-style-type: none"> • “Director General de Operación Escolar” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección General de Operación Escolar” • “El o la titular de la Dirección General de Operación Escolar” • “Director/a General de Operación Escolar” • “Director(a) General de Operación Escolar”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

4	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación Preescolar” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Preescolar” • “El o la titular de Educación Preescolar” • “Director/a de Educación Preescolar” • “Director(a) de Educación Preescolar”
5	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación Primaria” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Primaria” • “El o la titular de Educación Primaria” • “Director/a de Educación Primaria” • “Director(a) de Educación Primaria”
6	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación Secundaria General” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de Educación Secundaria General” • “El o la titular de Educación Secundaria General” • “Director/a de Educación Secundaria General” • “Director(a) de Educación Secundaria General”
7	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación Secundaria Técnica” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Secundaria Técnica” • “El o la titular de Educación Secundaria Técnica” • “Director/a de Educación Secundaria Técnica” • “Director(a) de Educación Secundaria Técnica”
8	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación Telesecundaria” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Telesecundaria” • “El o la titular de la Dirección de Educación Telesecundaria”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		<ul style="list-style-type: none"> • “Director/a de Educación Telesecundaria” • “Director(a) de Educación Telesecundaria”
9	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación Física” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Física” • “El o la titular de la Dirección de Educación Física” • “Director/a de Educación Física” • “Director(a) de Educación Física”
10	<ul style="list-style-type: none"> • “Jefe de Sector” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Jefatura de Sector” • “El o la titular de la Jefatura de Sector” • “Jefe/a de Sector” • “Jefe(a) de Sector”
11	<ul style="list-style-type: none"> • “Asesor Técnico Pedagógico de Sector” 	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el Asesor Técnico Pedagógica de Sector” • “Asesor/a Técnico Pedagógico de Sector” • “Asesor(a) Técnico Pedagógico de Sector”
12	<ul style="list-style-type: none"> • “Supervisor” 	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el supervisor” • “Supervisor/a” • “Supervisor(a)”
13	<ul style="list-style-type: none"> • “Asesor Técnico Pedagógico de Zona” 	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el Asesor/a Técnico Pedagógico de Zona” • “Asesor/a Técnico Pedagógico de Zona” • “Asesor(a) Técnico Pedagógico de Zona”
14	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Escuela” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Escuela” • “La o el titular de la Dirección de Escuela” • “Director/a de Escuela”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		<ul style="list-style-type: none"> • “Director(a) de Escuela”
15	<ul style="list-style-type: none"> • “Director General de Fomento a la Equidad” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección General de Fomento a la Equidad” • “La o el titular de la Dirección General de Fomento a la Equidad” • “Director/a General de Fomento a la Equidad” • “Director(a) General de Fomento a la Equidad”
16	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación Especial ” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Especial ” • “La o el titular de la Dirección de Educación Especial ” • “Director/a de Educación Especial ” • “Director(a) de Educación Especial ”
17	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación Indígena” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Indígena” • “El o la titular de la Dirección de Educación Indígena” • “Director/a de Educación Indígena” • “Director(a) de Educación Indígena”
18	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Ampliación a la Cobertura en Zonas Marginadas ” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Ampliación a la Cobertura en Zonas Marginadas” • “El o la titular de la Dirección de Ampliación a la Cobertura en Zonas Marginadas” • “Director/a de Ampliación a la Cobertura en Zonas Marginadas” • “Director(a) de Ampliación a la Cobertura en Zonas Marginadas”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

19	<ul style="list-style-type: none"> • “Jefes de Zonas de Supervisión” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Jefatura de Zonas de Supervisión” • “El o la titular de la Jefatura de Zonas de Supervisión” • “Jefes/as de Zonas de Supervisión” • “Jefes(as) de Zonas de Supervisión”
FUNCIONES		
20	<ul style="list-style-type: none"> • “Jefe de Sector” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Jefatura de Sector” • “Jefe/a de Sector” • “Jefe(a) de Sector”
21	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: En preescolar: Inspectora General de Sector; Primaria: Inspector General de Sector; Secundaria General: Inspector General de Educación Secundaria; Secundaria Técnica y Telesecundaria: Jefe de Sector; Educación Indígena: Jefe de zonas de supervisión y Educación Física: Inspector Regional.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: En preescolar: Inspector/a General de Sector; Primaria: Inspector/a General de Sector; Secundaria General: Inspector/a General de Educación Secundaria; Secundaria Técnica y Telesecundaria: Jefe/a de Sector; Educación Indígena: Jefe/a de zonas de supervisión y Educación Física: Inspector/a Regional.” • “Nombre del puesto: En preescolar: Inspector(a) General de Sector; Primaria: Inspector(a) General de Sector; Secundaria General: Inspector(a) General de Educación Secundaria; Secundaria Técnica y Telesecundaria: Jefe(a) de Sector; Educación Indígena: Jefe(a) de zonas de supervisión y Educación Física: Inspector(a) Regional.”
22	<ul style="list-style-type: none"> • “Supervisor Escolar” 	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el Supervisor Escolar” • “Supervisor/a Escolar”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		<ul style="list-style-type: none"> • “Supervisor(a) Escolar”
23	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: Educación Inicial: Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil; Primaria: Inspector de Zona o Supervisor Escolar; Secundaria en sus tres modalidades: Inspector General o Supervisor Escolar; Educación Especial: Supervisor; Educación Indígena: Supervisión de Zona Escolar; Educación Física: Supervisor de Zona y Nivel; Centros Escolares: Supervisión de región.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: Educación Inicial: Inspector/a para Centros de Desarrollo Infantil; Primaria: Inspector/a de Zona o Supervisor Escolar; Secundaria en sus tres modalidades: Inspector/a General o Supervisor/a Escolar; Educación Especial: Supervisor/a; Educación Indígena: Supervisión de Zona Escolar; Educación Física: Supervisor/a de Zona y Nivel; Centros Escolares: Supervisión de región.” • “Nombre del puesto: Educación Inicial: Inspector(a) para Centros de Desarrollo Infantil; Primaria: Inspector(a) de Zona o Supervisor Escolar; Secundaria en sus tres modalidades: Inspector(a) General o Supervisor(a) Escolar; Educación Especial: Supervisor(a); Educación Indígena: Supervisión de Zona Escolar; Educación Física: Supervisor(a) de Zona y Nivel; Centros Escolares: Supervisión de región.”
24	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Escuela” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Escuela” • “La o el titular de la Dirección de Escuela” • “Director/a de Escuela” • “Director(a) de Escuela”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

25	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del Puesto: Director Técnico” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del Puesto: Titular de la Dirección Técnica” • “Nombre del Puesto: Director/a Técnico” • “Nombre del Puesto: Director(a) Técnico”
26	<ul style="list-style-type: none"> • “Asesor Técnico Pedagógico” 	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el Asesor Técnico Pedagógico” • “Asesor/a Técnico Pedagógico” • “Asesor(a) Técnico Pedagógico”
27	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: Jefe de enseñanza (Secundarias Generales Federales y Técnicas Federales)” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: Titular de la Jefatura de enseñanza (Secundarias Generales Federales y Técnicas Federales)” • “Nombre del puesto: La o el Jefe de enseñanza (Secundarias Generales Federales y Técnicas Federales)” • “Nombre del puesto: Jefe/a de enseñanza (Secundarias Generales Federales y Técnicas Federales)” • “Nombre del puesto: Jefe(a) de enseñanza (Secundarias Generales Federales y Técnicas Federales)”
28	<ul style="list-style-type: none"> • “Asesor Técnico Pedagógico: Todos los niveles y modalidades de Educación Básica...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el Asesor Técnico Pedagógico: Todos los niveles y modalidades de Educación Básica...” • “Asesor/a Técnico Pedagógico: Todos los niveles y modalidades de Educación Básica...” • “Asesor(a) Técnico Pedagógico: Todos los niveles y modalidades de Educación Básica...”

RECOMENDACIONES GENERALES PARA APLICAR EN EL MANUAL DE FUNCIONES



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

28	•“Jefe...”	<ul style="list-style-type: none"> •“Titular de la Jefatura...” •“La o el Jefe...” •“Jefe/a...” •“Jefe(a)...”
29	•“Supervisor”	<ul style="list-style-type: none"> •“La o el Supervisor” •“Supervisor/a” •“Supervisor(a)”
30	•“Asesor Técnico Pedagógico”	<ul style="list-style-type: none"> •“La o el Asesor Técnico Pedagógico” •“Asesor/a Técnico Pedagógico” •“Asesor(a) Técnico Pedagógico”
31	•“...a favor de los niños y jóvenes...”	<ul style="list-style-type: none"> •“...a favor de la niñez y la juventud...” •“...a favor de las y los niños y las y los jóvenes...” •“...a favor de las y los niños y las y la juventud...”
32	•“Director”	<ul style="list-style-type: none"> •“Titular de la Dirección” •“La o el titular de la Dirección” •“Director/a” •“Director(a)”
33	•“Inspectores”	<ul style="list-style-type: none"> •“Las o los Inspectores” •“Inspectores/as” •“Inspectores(as)”
34	•“Coordinadores”	<ul style="list-style-type: none"> •“Las o los Coordinadores” •“Coordinadores/as” •“Coordinadores(as)”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Propuestas de armonización

(Lenguaje incluyente)

Documento analizado: **“Reforma Curricular de la Educación Normal: Licenciatura en educación primaria, Licenciatura en educación preescolar y Licenciatura en educación preescolar intercultural bilingüe”**

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
1	<ul style="list-style-type: none"> “...los docentes...” “...los futuros docentes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los docentes...” “...las y los futuros docentes...” “...personal docente...” “...el futuro personal docente...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
2	índice	15	3	3	7	4	2	4
9	2	3	11	4	2	12	2	4
13	1	5	13	2	8	13	5	1
14	3	3	22	2	1	22	5	3
23	2	1	24	1	2	33	1	2
42	2	1	44	4	1	46	4	6
48	7	2	50	2	2	60	1	1
60	1	5	61	7	2	62	3	1
66	título	2	66	1	2	66	1	3
70	2	3	70	3	4	70	4	1

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
2	<ul style="list-style-type: none"> “...los estudiantes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los estudiantes...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
3	1	3	3	2	8	14	2	3
14	3	4	14	3	4	15	6	5
17	4	1	22	5	5	31	1	1
32	1	3	32	4	1	38	4	3



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

39	5	1	40	5	1	40	7	4
41	2	8	44	5	3	45	2	1
45	3	1	45	3	4	45	4	1
47	4	4	48	4	2	50	6	1
51	2	4	51	4	1	52	4	1
52	5	1	53	3	1	53	4	1
53	5	1	53	6	2	54	2	5
54	3	2	54	4	1	55	1	1
55	4	1	55	5	1	56	2	1
56	3	1	56	6	2	56	7	1
57	2	1	57	6	1	58	5	1
58	7	1	59	1	1	59	3	1
60	2	1	61	2	1	61	3	1
61	4	1	61	5	1	62	4	1
63	2	1	63	3	3	63	4	1
63	5	1	65	1	1	65	1	4
67	4	10	68	1	11	69	1	5
70	2	6						

No.	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Ubicación		
3	<ul style="list-style-type: none"> “...los académicos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los académicos...” “...las académicas y los académicos...” “...el personal académico...” 	4	2	2

No.	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
4	<ul style="list-style-type: none"> “...los niños...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las niñas y los niños...” “...las y los niños...” “...la niñez...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
6	1	2	11	1	2	13	4	2
34	mallá	4°	37	3	6	42	5	2
44	2	2	45	2	1	48	6	8
51	3	4	56	4	2	57	5	2
60	3	1	61	2	6	61	5	2



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

61	5	3	62	1	1	62	1	2
62	1	4	62	1	7	62	4	2
63	2	4	63	3	2	63	4	2
64	2	2	65	1	2			

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Ubicación		
5	<ul style="list-style-type: none"> “...los jóvenes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los jóvenes...” “...la juventud...” “...personas jóvenes...” 	6	1	2
			11	1	2
			13	4	2
6	<ul style="list-style-type: none"> “...formar ciudadanos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...formar ciudadanas y ciudadanos...” “...formar una ciudadanía...” 	6	2	2
			6	2	6

No.	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
7	<ul style="list-style-type: none"> “...los maestros...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las maestras y los maestros...” “...el personal docente...” “...las y los maestros...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
6	10	6	8	2	2	8	3	5
10	1	2	10	3	1	10	4	4
19	2	2	21	1	5	24	4	2
29	3	1	29	6	3	30	8	2
31	9	2	46	1	1	46	5	2
66	4	9						

No.	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
8	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnos...” “...los alumnos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnas y alumnos...” “...el alumnado...” “...del alumnado...” “...las y los alumnos...”

Ubicación en el documento



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
6	10	6	11	1	1	11	1	5
11	2	1	11	3	3	14	1	2
14	3	8	19	1	4	21	1	9
22	1	3	22	5	3	23	2	5
24	6	2	25	4	3	25	5	2
25	10	2	25	11	3	26	3	3
26	4	1	26	10	1	27	2	1
27	3	1	28	1	2	37	3	9
38	3	3	39	1	1	39	2	3
30	4	4	42	2	2	42	3	2
42	3	4	42	4	4	43	3	6
43	3	8	44	1	2	45	1	1
45	4	2	45	5	2	46	1	1
46	3	5	47	8	2	48	4	6
48	5	3	49	4	4	49	5	2
50	3	2	50	7	4	51	2	7
52	2	2	52	2	6	54	2	8
54	3	4	54	4	1	56	4	3
56	5	4	56	5	5	56	6	3
57	6	2	57	6	4	57	7	3
59	1	6	60	3	4	61	1	2
62	4	6	65	1	6	65	2	3

No.	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Ubicación		
9	<ul style="list-style-type: none"> “...los profesores...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los profesores...” “...del profesorado...” “...las profesoras y los profesores...” 	8	1	3
			8	3	1
			11	1	4
			15	7	1
			18	1	1
			18	4	1
			18	6	2
			20	3	1
			22	3	2
			22	5	3
			23	2	5



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

			46	6	1
			48	6	3
			68	1	2
10	<ul style="list-style-type: none"> “...los profesionales de la educación...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los profesionales de la educación...” 	9	1	3
			13	2	5
			66	2	2
11	<ul style="list-style-type: none"> “...los participantes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los participantes...” “...quienes participan...” 	15	3	1
12	<ul style="list-style-type: none"> “...egresado...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...egresado/a...” “...egresada o egresado...” 	18	3	1
13	<ul style="list-style-type: none"> “...todos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...todas y todos...” 	21	1	9
			22	5	1
			22	5	3
			49	3	5
14	<ul style="list-style-type: none"> “...los educandos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los educandos...” 	24	1	4
15	<ul style="list-style-type: none"> “...padres de familia...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...madres y padres de familia...” 	24	2	2
			28	3	1
			40	7	5
			43	1	5
			61	1	2
			63	3	1
16	<ul style="list-style-type: none"> “...el normalista...” “...los normalistas...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el normalista...” “...las y los normalistas...” 	41	2	5
			42	3	2
			43	3	6
			44	2	2
			47	3	6
			48	4	4
			49	5	1
			50	5	1
			51	2	9
			53	1	4
			56	5	1
			58	6	1



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

17	<ul style="list-style-type: none"> “...estructure un concepto de hombre y su posibilidad de...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...estructure un concepto del ser humano y su posibilidad de...” 	49	1	2
18	<ul style="list-style-type: none"> “...sus compañeros...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...sus compañeras y compañeros...” 	50	5	3

Propuestas de armonización

(Contenido con perspectiva de género)

Documento analizado: **“Reforma Curricular de la Educación Normal: Licenciatura en educación primaria, Licenciatura en educación preescolar y Licenciatura en educación preescolar intercultural bilingüe”**

CONTENIDO			
No.	Contenido sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Pág.
XI. La Reforma Curricular			
a) Componentes del perfil de egreso			
19	<p>“Ámbito 2. Organización del ambiente en el aula</p> <p>...Establece condiciones que faciliten el aprendizaje a través de una mediación constante como forma de interacción y comunicación con los alumnos a fin de promover relaciones interpersonales adecuadas, un clima de confianza y colaboración, acudiendo a procesos que estimulan el trabajo con el grupo y el logro de los aprendizajes.”</p>	En este ámbito se recomienda que la mediación constante del personal docente, además de promover un clima de confianza y colaboración, promueva en sus propias prácticas la no discriminación y la no violencia de género hacia el alumnado y entre pares.	20
20	<p>“Ámbito 4. Promoción del aprendizaje de todos los alumnos</p> <p>...El futuro docente deberá asumir esta responsabilidad con una actitud crítica e incluyente, orientada hacia los principios de igualdad, justicia y</p>	En este ámbito se recomienda que se reconozca no sólo la diversidad étnica, cultural y lingüística, sino que se desarrollen en el alumnado los valores y la sensibilización con perspectiva de género, que permita eliminar prácticas	23



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

	libertad. En este ámbito se pretende que los estudiantes desarrollen capacidades para el reconocimiento de la diversidad, que se manifiesta en los valores, en los distintos modos de vida, en las interpretaciones subjetivas e intersubjetivas presentes en los vínculos con los otros; en interacciones entre los múltiples registros de la misma cultura y otras diferentes. Competencias para valorar los elementos de la diversidad étnica, cultural y lingüística que caracteriza a nuestro país, objetivadas en cada uno de los niños y las niñas que concurren a la educación básica.	discriminatorias y promueva la no violencia dentro del aula y fuera de ella.	
II. La Reforma Curricular			
b) Trayectos Formativos			
Preparación para la enseñanza y el aprendizaje			
21	“Finalidades formativas: ...- Valorar la riqueza y la complejidad de la diversidad en el aula y adquirir instrumentos para trabajar con ella.”	En esta finalidad formativa, se recomienda agregar la valoración de la perspectiva de género, como parte de la riqueza y complejidad en el aula.	30
22	“- Crear ambientes propicios para el aprendizaje, considerando a la convivencia social, a la capacidad para resolver racionalmente los conflictos que de ella devienen y al diálogo argumentativo, como medio y fin en la enseñanza escolar.”	En esta finalidad normativa, se recomienda promover valores como el respeto y la tolerancia, así como la no discriminación y la no violencia entre el alumnado.	30
II. Reforma Curricular			
e) Descriptores sintéticos de los cursos que integran los Planes de estudio.			
b) De la Licenciatura en educación preescolar (descripciones correspondientes al trayecto preparación para la enseñanza y el aprendizaje).			
23	“El niño como sujeto social: Este curso ofrece elementos conceptuales para comprender a los niños como sujetos sociales que forman parte de una familia, una comunidad escolar y un entorno social. Se revisan las relaciones de los niños con la sociedad, lo que implica considerar diversas dimensiones, como la jurídica, que contempla sus derechos estipulados	En esta materia se recomienda dar a conocer dentro de la dimensión jurídica las leyes nacionales y locales sobre la eliminación de todas las formas de discriminación y violencia, tanto a los niños y niñas como a los y las futuras docentes.	62



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

	<p>en la Convención sobre los Derechos del Niño y las legislaciones mexicanas sobre protección a la infancia. En este marco los niños son protagonistas por lo que en tal sentido es relevante su participación activa.”</p>		
--	--	--	--

Propuestas de armonización

(Lenguaje incluyente)

Documento analizado: “**Curso Básico de Formación Continua para Maestros en Servicio. Relevancia de la profesión docente en la escuela del nuevo milenio**”

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado			Alternativa con perspectiva de género				
1	<ul style="list-style-type: none"> “...maestros...” “...los maestros...” 			<ul style="list-style-type: none"> “...maestros y maestras...” “...las maestras y los maestros...” “...las y los maestros...” “...personal docente...” 				
Ubicación en el documento								
Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	1	2	10	2	1	15	1	1
15	1	5	17	2	5	17	2	11
20	1	7	23	1	3	23	1	5
26	1	1	27	1	4	27	4	4
31	4	2	32	2	1	32	2	4
47	4	1	59	4	4	65	11	1
66	2	7	84	4	5	87	2	10
88	3	3	128	2	1	153	2	1
154	2	3	154	2	4	154	2	8
155	1	1	161	1	1	174	6	2
175	3	1	176	3	7			
No	Lenguaje con perspectiva de género detectado			Alternativa con perspectiva de género				



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

2	<ul style="list-style-type: none"> • “...alumnos...” • “...los alumnos...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...el alumnado...” • “...las y los alumnos...” • “...las alumnas y los alumnos...”
---	--	---

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	3	2	5	6	3	11	1	2
13	4	2	15	9	1	16	1	1
18	14	1	18	16	1	22	3	4
26	3	1	26	4	1	27	1	9
27	5	4	28	2	7	29	1	4
29	2	4	29	3	9	29	4	5
30	1	1	30	1	17	30	1	21
30	2	6	31	2	7	31	3	3
32	3	4	34	2	1	34	2	4
34	2	6	34	4	3	34	4	5
36	3	3	39	8	3	41	4	1
44	2	2	49	4	1	50	5	3
50	6	2	51	2	1	51	2	4
54	2	5	59	4	3	63	4	4
63	4	8	64	4	12	64	5	1
64	6	1	64	6	8	64	7	4
64	8	1	65	12	2	67	1	3
67	2	9	68	1	2	70	2	1
70	2	4	70	3	2	71	3	2
71	4	1	71	5	1	71	5	3
72	1	1	72	2	2	72	2	6
73	1	1	74	4	1	74	5	2
76	1	3	78	4	3	80	3	1
80	3	4	80	4	2	80	4	5
80	5	3	81	2	7	81	3	2
83	5	3	83	6	2	85	1	3
85	2	2	85	3	2	85	3	3
85	4	1	86	1	1	87	2	1
87	2	3	87	2	7	87	2	8
88	1	1	89	1	1	89	2	3
89	3	1	89	6	2	89	7	3
90	2	2	90	3	1	90	4	1



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

91	2	1	93	1	6	94	1	1
94	1	4	94	3	1	94	3	3
94	4	1	94	4	5	94	4	6
94	4	8	94	4	10	94	5	1
95	1	1	95	2	7	95	3	4
95	4	2	95	4	3	95	4	5
95	4	7	97	1	2	100	6	4
102	7	1	104	5	2	104	6	2
108	6	1	108	8	2	110	1	4
110	2	1	110	10	1	115	3	1
115	4	2	116	5	4	117	1	3
117	6	2	120	5	2	120	6	1
120	7	1	126	1	6	126	2	5
140	1	1	144	1	2	144	2	5
160	1	1	164	2	5	165	3	2
172	3	1	174	1	2	174	3	3
175	2	3	176	1	3	176	1	8

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
3	<ul style="list-style-type: none"> “...los profesores...” “...el profesor...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los profesores...” “...la profesora y el profesor...” “...la y el profesor...” “...el profesorado...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	2	2	5	4	3	5	7	1
13	6	1	18	12	3	19	1	2
20	1	1	20	2	5	26	2	2
26	3	1	26	3	4	26	4	1
26	4	4	27	1	1	27	1	4
27	1	5	28	2	7	29	4	4
29	4	6	30	1	2	30	1	6
30	1	10	30	2	3	30	2	5
30	2	9	31	1	1	31	2	1
31	2	2	31	2	6	54	3	2
66	1	2	66	2	5	80	5	2



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

84	2	2	85	1	2	87	1	1
117	4	1	120	6	1			

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
4	<ul style="list-style-type: none"> “...los estudiantes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los estudiantes...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	7	3	5	8	3	10	3	2
10	3	7	10	4	7	13	5	2
15	4	1	19	1	1	19	2	3
20	2	2	30	2	15	43	7	2
48	4	3	49	1	2	49	2	1
50	2	3	51	2	3	61	2	5
61	3	3	61	3	7	64	4	1
67	2	2	71	2	3	71	2	7
71	2	10	72	3	2	72	4	1
73	13	2	80	4	3	81	2	3
81	2	4	84	2	5	84	2	6
84	2	9	84	3	4	84	3	6
84	4	2	84	4	9	85	1	3
85	1	9	85	2	4	85	3	5
87	1	3	92	1	12	94	1	6
94	2	2	100	4	3	100	6	5
102	1	4	105	3	1	107	6	1
110	1	3	110	8	1	116	1	3
122	1	3	160	1	5			

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género
5	<ul style="list-style-type: none"> “...los docentes...” “...un docente...” 	<ul style="list-style-type: none"> “las y los docentes...” “...personal docente...” “...una docente o un docente...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	2	3	6	3	1	7	4	1



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

11	4	1	11	6	1	12	2	1
15	2	1	15	3	1	15	7	1
16	5	1	18	13	1	22	1	2
29	3	8	30	2	10	32	2	3
32	3	1	32	3	10	32	4	1
35	1	1	65	12	3	76	1	2
85	4	2	87	2	1	89	3	2
89	8	1	90	1	6	92	4	1
93	1	5	94	3	1	94	4	2
95	1	2	95	2	2	95	4	11
96	4	3	97	1	1	102	7	1
102	8	2	104	5	2	107	5	2
110	11	5	115	14	3	118	4	1
120	4	1	120	5	1	120	7	1
120	11	2	126	1	2	140	1	1
145	4	7	153	1	11, 12	164	1	3

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Ubicación		
6	• “...hijos...”	• “...hijas e hijos...”	11	2	3
			22	2	4
			65	12	7
			149	6	3
7	• “...padres de familia...”	• “...madres y padres de familia...”	22	2	4
			59	4	3
			65	11	1
			70	3	2
			85	1	13
			85	3	4
			94	1	5
			107	7	1
			112	1	8
			119	4	3
			122	1	2
			123	7	4
123	8	5			
126	3	4			



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

			161	1	1
8	• “...los niños...”	<ul style="list-style-type: none"> • “...las niñas y los niños...” • “...las y los niños...” • “...la niñez...” 	17	2	9
			22	2	7
			43	8	2
			49	1	11
			61	4	10
			62	2	2
			63	4	6
			69	3	3
			120	3	1
			140	1	3
9	• “...padres...”	• “...madres y padres...”	17	2	12
			17	2	17
			20	1	4
			20	2	5
			83	6	1
			87	2	3
			88	2	2
			89	3	2
149	6	3			
10	• “...formadores de los hombres del futuro...”	<ul style="list-style-type: none"> • “...formadores de las personas del futuro...” • “...formadores de las y los ciudadanos del futuro...” • “...formadores de las mujeres y hombres del futuro...” 	20	2	5
			28	1	4
			28	1	5
			28	1	7
			28	1	8
			130	3	3
			133	6	1
No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género			



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

11	<ul style="list-style-type: none"> “...los ciudadanos del futuro...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la futura ciudadanía...” “...las y los ciudadanos del futuro...” “...las ciudadanas y los ciudadanos del futuro...”
----	---	---

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	2	1	10	2	1	35	2	2
37	3	1	37	4	2	37	4	3
37	5	2	41	7	3	42	1	1
42	6	9	44	1	11	44	2	3
45	3	2	50	5	4	51	3	2
56	3	1	62	1	10	63	6	6
67	2	7	100	5	1	102	6	1
112	1	11	140	1	5	146	2	2

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Ubicación		
12	<ul style="list-style-type: none"> “...futuro docente...” “...futuros docentes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...futura o futuro docente...” “...futuras o futuros docentes...” “... futuro personal docente...” 	30	2	10
			30	2	15
13	<ul style="list-style-type: none"> “...los adolescentes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los adolescentes...” “...personas en la adolescencia...” 	34	2	3
			61	4	10
			63	4	6
			65	11	2
			69	3	3
			70	1	2
74	1	6			
14	<ul style="list-style-type: none"> “...en ámbitos donde converjan supervisores, jefes de 	<ul style="list-style-type: none"> “...en ámbitos donde converjan las y los supervisores, jefas y jefes 	62	4	7



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

	enseñanza, jefes de zona o de sector de los tres niveles ...”	de enseñanza, jefas y jefes de zona o de sector de los tres niveles...”			
15	• “...aprendan a preguntar y cuestionarse sobre ellos mismos y sobre el mundo que los rodea...”	• “...aprendan a preguntar y cuestionarse sobre ellas y ellos mismos y sobre el mundo que las y los rodea...”	49	1	2
16	• “...más que enseñarlos...”	• “...más que enseñarlas y enseñarlos...”	49	1	5
17	• “...entre educadores y científicos ...”	• “...entre educadoras y educadores y personas científicas ...”	49	1	7

Propuestas de armonización

(Contenido con perspectiva de género)

Documento analizado: “**Curso Básico de Formación Continua para Maestros en Servicio. Relevancia de la profesión docente en la escuela del nuevo milenio**”

CONTENIDO			
No.	Contenido sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Pág.
Tema seis: La profesión docente y las problemáticas sociales contemporáneas			
6.2: Hacia una comunidad segura			
18	“...En este tema se hará una revisión del contexto general que puede generar la violencia, fenómeno que se ha presentado a lo largo de la historia de la humanidad y que sin embargo asume distintas expresiones, como en la actualidad sucede con el bullying y el ciberbullying, manifestaciones de violencia que pueden tener efectos devastadores para las	Se recomienda incluir la violencia de género como una expresión más de la violencia en el ámbito escolar.	145



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

	<p>víctimas. Posteriormente, se analizan algunos elementos que permitirían atender este problema de manera específica, mediante un ejercicio efectivo de los derechos humanos y los valores democráticos en articulación con algunas acciones pedagógicas.</p> <p>También se hace una propuesta de competencias que pueden desarrollar los docentes y directivos para construir de manera colaborativa espacios de convivencia democrática en los centros escolares, que ayuden a prevenir o atender la violencia escolar.”</p>		
Competencias a desarrollar en el docente			
19	<p>“• Reconoce y analiza las expresiones de violencia social y escolar, así como algunas de sus manifestaciones actuales como el bullying y el ciberbullying.</p> <p>• Propone y desarrolla acciones de atención pertinentes en la comunidad escolar y con sustento en el ejercicio de los derechos humanos, los valores ciudadanos y el apego a la cultura de la legalidad.”</p>	<p>“• Reconoce y analiza las expresiones de violencia social y escolar, así como algunas de sus manifestaciones actuales como el bullying, el ciberbullying y la violencia de género.</p> <p>• Propone y desarrolla acciones de atención pertinentes en la comunidad escolar y con sustento en el ejercicio de los derechos humanos, los valores ciudadanos y el apego a la cultura de la legalidad.”</p>	146



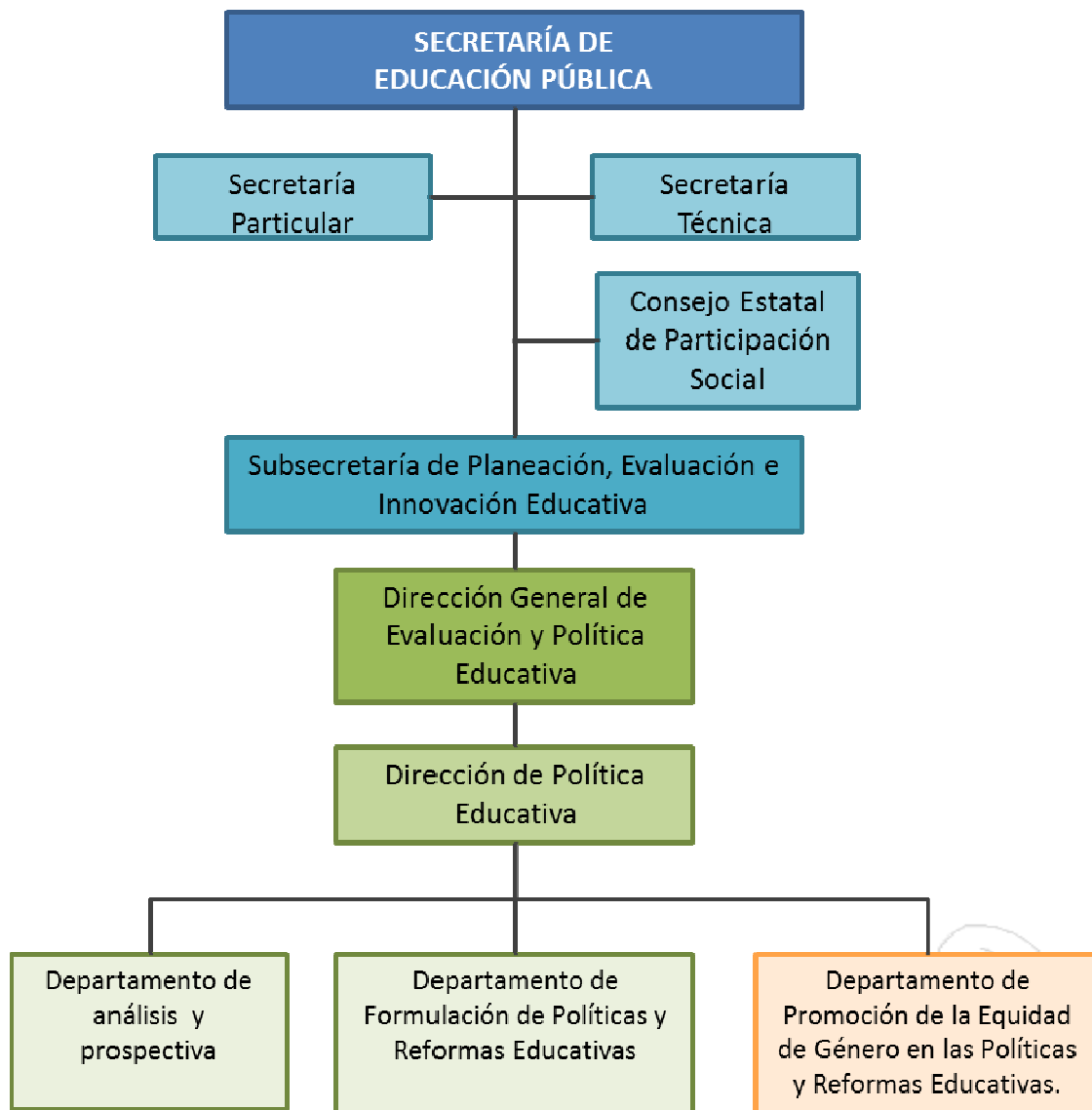
GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE UN NUEVO DEPARTAMENTO DE EQUIDAD DE GÉNERO

Documento analizado: “*Organigrama de la SEP*”

En base al análisis del organigrama de la SEP, se propone la creación de una nueva unidad administrativa en la Dirección de Política Educativa.



 Nuevo departamento propuesto



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

En base con la Ley Orgánica de la Administración Pública, Capítulo 12, artículo 44, le corresponde a la Secretaría de Educación Pública:

V.- Promover programas y contenidos relativos a la equidad de género y de integración social de personas con discapacidad;

XVI.- Planear, desarrollar, dirigir y vigilar los servicios educativos que ofrezcan el Estado, los Municipios, Organismos Públicos Descentralizados y particulares, con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en todos los tipos, niveles y modalidades, en los términos de legislación correspondiente;

XXXVII.- Apoyar dentro del ámbito de su competencia, la difusión y realización de los programas de carácter educativo que promuevan las instituciones encargadas de la salud, ecología, protección, asistencia social y cultural de la legalidad;

En base al Reglamento Interior de la SEP, Título Segundo, capítulo 1: De las atribuciones del Secretario:

ARTICULO 9

VI. Aprobar la organización y funcionamiento de la Secretaría, y adscribir las direcciones generales y demás unidades administrativas previstas en el presente Reglamento;



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

VII. Proponer al Gobernador del Estado la creación, modificación o supresión de órganos administrativos desconcentrados que estén jerárquicamente subordinados a la Secretaría, de conformidad con los lineamientos establecidos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;

VIII. Instaurar comisiones, unidades de coordinación, de asesoría y de apoyo técnico que requiera el funcionamiento de la Secretaría, y designar a sus integrantes;

IX. Establecer para el mejor desempeño de las atribuciones de la Secretaría previa autorización de las Secretarías de Finanzas, de Administración y de la Contraloría, las unidades administrativas que se requieran, con la competencia, circunscripción, sede y personal técnico y administrativo que sea necesario;

XV. Autorizar los sistemas, estudios, medidas administrativas y técnicas para la adecuada organización y funcionamiento de la Secretaría;

XXXIX. Otorgar comisiones a trabajadores de la Secretaría, para el desempeño de actividades y funciones distintas a las de su nombramiento;

XLIII. Establecer programas especiales, tendientes a promover en el medio escolar el conocimiento de los diversos ecosistemas del Estado, la equidad de género, la integración de personas con discapacidades, el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas y la preservación de sus valores culturales;



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Atribuciones:

1	DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS Y REFORMAS EDUCATIVAS.
2	El o la titular del Departamento de la Promoción de la Equidad de Género en las Políticas y Reformas Educativas, dependerá de la Dirección de Política Educativa y tendrá las siguientes atribuciones:
3	I. Promover la igualdad y equidad de género y el uso no sexista del lenguaje en la formulación de políticas y reformas educativas a cargo de las instancias correspondientes;
4	II. Promover la igualdad y equidad de género en los planes y programas de estudio en la educación básica, incluyendo la educación especial e indígena y en el nivel medio superior;
5	III. Elaborar recomendaciones a las instancias correspondientes, sobre la instauración de la perspectiva de género en los materiales y libros de texto para educación básica y media superior;
6	IV. Promover en las instituciones de educación básica y media superior, la realización de estudios y diagnósticos que permitan conocer las problemáticas relacionadas con la equidad de género, dar a conocer los resultados, sistematizar y difundir la información para tomar las medidas necesarias para el pleno desarrollo de alumnos y alumnas en el sistema educativo estatal;
7	V. Definir y desarrollar mecanismos de atención a estudiantes y docentes víctimas de la discriminación o violencia de género;



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

8	VI. Dar a conocer y difundir programas relacionados con la eliminación de la discriminación y la violencia de género, que contribuyan a la formación integral de los alumnos y las alumnas del sistema educativo estatal;
9	VII. Realizar y coordinar acciones con instituciones orientadas a prevenir y erradicar las diferentes formas de discriminación y violencia de género, para la participación en reuniones, cumbres, talleres, conferencias y congresos para estudiantes, personal docente y administrativo;
10	VIII. Promover la capacitación continua de docentes, administrativos y estudiantes sobre medidas para prevenir y eliminar las diferentes formas de discriminación y violencia de género;
11	IX. Promover el uso de lenguaje no sexista en documentos oficiales y libros de texto;
12	X. Diseñar y realizar programas dirigidos a padres y madres de familia sobre la eliminación de las diferentes formas de discriminación y violencia de género en la institución educativa;
13	XI. Contribuir con propuestas a las instancias correspondientes sobre el uso de materiales que fomenten la equidad e igualdad de género;



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

RELATORÍAS

Las mesas de trabajo se realizaron de la siguiente manera:

Fecha	Duración	No. de Mesa
15 de noviembre	9:00 – 17:40 hrs.	1
16 de noviembre	9:10 – 17:30 hrs.	2
17 de noviembre	9:00 – 17:45 hrs.	3
18 de noviembre	9:05 - 18:00 hrs.	4
21 de noviembre	9:10 – 17:30 hrs.	5
22 de noviembre	9:00 – 17:10 hrs.	6
23 de noviembre	9:10 – 17:15 hrs.	7
24 de noviembre	9:00 – 17:30 hrs.	8

RELATORÍA

MESA 1

La primera mesa de trabajo inició a las 9:00 horas con las palabras de bienvenida de la Mtra. Rosalba Sierra Solorio, Subsecretaria de Planeación, Evaluación e Innovación Educativa de la Secretaría de Educación Pública. La Mtra. Rosalba ofreció unas palabras de bienvenida y una breve reflexión sobre la importancia de incluir la perspectiva de género en la educación debido a que esta institución tiene un papel central en la formación de las niñas y los niños, además de ser un elemento clave en la formación de su identidad individual y colectiva como ciudadanos y ciudadanas del estado de Puebla, agradeció el interés del Instituto Poblano de las Mujeres por llevar a cabo este tipo de proyectos y por invitar a las jefas de sector, quienes tienen el trato directo con el personal docente y el alumnado, finalmente pidió la colaboración de todas y todos para obtener un mejor resultado, por lo agradeció la asistencia de las Jefas de Sector del nivel preescolar



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

y del personal administrativo participante. Posteriormente intervino la Lic. Mariana Sánchez Tapia, Subdirectora de Formación y Capacitación del Instituto Poblano de las Mujeres, la cual dio la bienvenida a nombre de la Lic. Blanca Jiménez Castillo Directora General del Instituto Poblano de las Mujeres y exhortó el trabajo por los derechos humanos de la mujeres, ratificando la importancia de introducir la perspectiva de género en el sector educativo y resalto el papel de gran trascendencia del personal docente para cumplir este objetivo.

Después de la inauguración, la facilitadora encargada de dirigir las mesas, explicó a grandes rasgos en qué consistía el proyecto, el cual tiene la finalidad de realizar la armonización administrativa en el nivel inicial a fin de incluir la metodología “Equidad de género y Prevención de la Violencia en Preescolar”, dando así cumplimiento a una de las metas que el Instituto Poblano de las Mujeres tiene previstas para el año en curso a fin de incluir la perspectiva de género en la educación. Otro objetivo es que los y las participantes aprendan sobre el sistema sexo-género, los roles y estereotipos socialmente construidos, la construcción de la identidad genérica desde una visión reproductiva-productiva, así como reconocer como interviene la educación en la formación del género.

Alrededor de las 9:50 horas inició la primera mesa de trabajo, en la que se realizó una dinámica para que el grupo definiera las reglas del taller, entre las que resaltan guardar silencio y escuchar cuando estén participando, respetar las opiniones emitidas y evitar descalificaciones.

La primera mesa de trabajo se dividió en tres partes. En primer lugar se trataron los temas de: 1) Introducción a la Perspectiva de Género en la Educación; 2) Construcción de la identidad y; 3) Las instituciones que construyen el género; Se discutieron conceptos básicos como: *sexo* y *género*, diferenciando lo biológico de lo socialmente construido. Se explicó que la construcción social de la feminidad y la masculinidad es el principal proceso mediante el que se crean los estereotipos



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

y los roles de género. Durante el proceso de construcción de la identidad es cuando niñas y niños aprenden y asumen formas de ser, sentir y actuar. Al respecto opinaron que existe una distinción de los juguetes para niños y para niñas, lo cual fue tema de reflexión, debido a que refuerzan los estereotipos y roles de género, concluyeron que no deberían existir diferencias porque todas y todos somos iguales, a lo que una maestra estuvo de acuerdo pero a la vez se opuso a que se mal entienda o se haga mal uso de esa igualdad, porque había observado a jovencitas que se “echan sus chelas” al igual que un hombre y se salen de sus casas desde muy temprano en lugar de quedarse a ayudar en los quehaceres de su casa, sin embargo muchas maestras estuvieron en desacuerdo con su opinión, pues caía en la reproducción de los roles tradicionales asignados a las mujeres, los cuales dicen que el lugar de las mujeres es dentro del hogar y no en el espacio público.

Una maestra habló de la responsabilidad de cambiar la *mentalidad de la gente*, dice que ha costado pero se ha logrado, así como influir en las comunidades, que es tardado, pero no imposible.

Fue importante definir el término equidad y diferenciarla de igualdad, ya que esta última se refiere a igualdad de oportunidades para desempeñarnos, pero tomando en cuenta nuestras diferencias físicas como la fuerza.

Los estereotipos implementados en las imágenes, fueron discutidos por las y los participantes de las mesas, así como los estereotipos sexuales y las imágenes culturales que se asignan a los sexos. A las 11:35 horas se dio un receso de 15 minutos.

Las actividades se reanudaron a las 11:50 horas, en la segunda parte de la mesa se abarcaron los temas: 4) Mitos y realidades sobre la igualdad; 5) Planeación con Perspectiva de Género;



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Hablando del tema de la feminización o masculinización de las carreras profesionales, se hizo mención de que en la carrera de preescolar predominan mujeres, y algunos de los hombres que entran no duran, por citar un ejemplo, otra participante comentó que fue formadora de docentes y nunca tuvo un alumno hombre en el preescolar, aunque se reconoce que los pocos que hay tienen muy buenos rendimientos. Sin embargo falta la promoción para que estos participen en este tipo de carreras.

Otra maestra Jefa de Sector, comentó que era necesario formar en los niños y las niñas el respeto a sí mismos/as, el respeto a los y las demás, así como exigir respeto.

También se expresó que para acceder a un trabajo uno de los requisitos es ser soltera, pues la creencia sexista es que tienen mayor compromiso, y cuando es madre tiene más complicaciones y entre ellas se dan los permisos de embarazo. Se mencionó que el tema de género no es exclusivo de mujeres, sino también de hombres, y hablando de la educación se tiene la creencia que en las mujeres recae mayormente la educación de los niños y niñas.

Las y los participantes opinaron que se necesita una correcta planeación del programa, para un exitoso impacto social, quizás sería necesario cambiar el programa, y defender el recurso como una acción afirmativa para cambiar la brecha de desigualdad. Y además incluir a los hombres en la planeación, sus experiencias y participaciones.

En el tema de igualdad de oportunidades para el acceso a la educación, se mencionó que en las zonas rurales todavía se nota esa desigualdad porque las niñas se tienen que quedar a ayudar en los quehaceres del hogar, de este hecho se habló del programa de *Oportunidades* que está dirigido para niños y niñas.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Al llegar al tema de Mitos y Realidades sobre el género, se comentó que cuando llega a faltar la madre en la familia se desbarata el hogar y cuando el hombre falta no sucede nada, todo sigue marchando igual, y eso se debe a que la mujer todavía es la encargada de la crianza de los hijos e hijas. Posteriormente se dio un breve receso de 25 minutos a las 15:10 horas.

Las últimas actividades se reanudaron alrededor de las 15:35 horas, donde se abarco el Marco Normativo a favor de las mujeres, y las “10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje” del CONAPRED.

El grupo revisó el Marco normativo existente a favor de las mujeres relacionado al tema de la educación, se comentó que dentro de la SEP, una de la acciones del MEG fue dar a conocer las *10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje*, con la finalidad de que poco a poco se comience a utilizar. A pesar de ser una labor muy ardua, también se intenta aplicarlo en memorándums, oficios, circulares e incluso en correos electrónicos.

Algunas jefas de sector comentaron que ellas deben firmar de acuerdo a su nombramiento, que es: “Jefe de sector”, aunque no se use en este el lenguaje no sexista, sin embargo están en desacuerdo de que se continúe usando ese término masculino y expresaron su concordancia en que se incluya en el Reglamento el uso no sexista de los cargos académicos y administrativos.

Para una aplicación adecuada, fueron explicados y ejemplificados el cómo usar el lenguaje no sexista en algunos escritos oficiales y no oficiales, en este campo las y los participantes reconocieron que a veces el uso de este nuevo lenguaje es difícil, tedioso e incluso parece raro.

Surgió una reflexión de que el éxito de una mujer no depende de su posición con respecto a un hombre, ya sea su novio, esposo, etc.; sino que depende de sus logros en cada una de sus diferentes circunstancias. Se habló del término “de” después del nombre de la esposa como haciendo alusión a que es de su



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

pertenencia y como la mayoría de las presentes comenzó su carrera siendo soltera no están acostumbradas a usarlo, y en resumen no están de acuerdo a emplear este término que implica la creencia de que la esposa le pertenece al hombre.

En el tema de los comerciales de lavatrastos, o algunos otros que hacen referencia a labores domésticas, se emplea únicamente a mujeres y se invisibiliza la participación de los hombres en estas tareas, por lo que se refuerzan los roles de género. Una maestra mencionó que en un estudio que hicieron, se examinaron los refranes y no encontraron algún refrán que no fuera ofensivo para la mujer.

En el tema de lenguaje corporal durante la práctica educativa, las y los maestros hacen distinción sólo por la apariencia física de las y los niños, en este tema una maestra comentó que el lenguaje corporal muchas veces impacta más que las palabras.

La tarea de la docencia es muy delicada, porque se trabaja con seres humanos, por lo que las/los docentes son formadores de personas. Su trabajo se da en los primeros años de las niñas y los niños, y sus enseñanzas se vuelven pilares de su futura educación e incluso de la formación de su identidad. Las experiencias de esos primeros años pueden verse reflejadas en su futura vida adulta.

Recalaron que es necesario llegar a los padres y madres, y además a los y las docentes para que no olviden las cosas que aprendieron y no se dejen moldear a las costumbres locales.

Finalmente, se establecieron los acuerdos en la minuta de trabajo de la mesa con las propuestas y acuerdos a los que se llegaron y procedieron a firmar de conformidad, la mesa concluyó a las 17:40 horas.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

RELATORÍA MESA 2

La segunda mesa comenzó a las 09:10 horas con la presentación de la primera parte de la Metodología “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar”. La facilitadora mediante el uso de una presentación en diapositivas, explicó el objetivo general del libro, los antecedentes, el objetivo del contenido, la justificación, el propósito, los contenidos, además de ejemplos, recomendaciones, lecturas, reflexiones y actividades sobre el tema de género, así como la diferencia entre lo público y privado. En la introducción, explicó la inclusión de la mujer en el ámbito público además de cómo funcionan estos conceptos, recomendaciones, reflexiones y actividades al respecto.

Se llevo a cabo un breve receso de 20 minutos a las 11:20 horas.

La mesa se reanudó alrededor de las 11:40 horas donde se realizó una actividad en la que se formaron cinco equipos de cuatro personas a los cuales se les entregó las presentaciones impresas, además de un formato donde pudieran anotar sus propuestas. En equipos se discutieron propuestas, reflexiones y experiencias obtenidas, las cuales plasmaron en el formato proporcionado.

A lo largo de ese lapso la facilitadora trabajó en conjunto con cada uno de los equipos asesorándolos y moderándolos en sus discusiones para la correcta participación y formulación de sus propuestas.

Al término de la discusión alrededor de las 13:30 horas se invitó a que un/a representante de cada equipo pasara al frente y así compartiera las propuestas obtenidas a fin de comentarlas y/o enriquecerlas con la colaboración del resto del grupo.



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

El primer equipo compartió algunas de sus propuestas tales como: *"Que el diseño de situaciones didácticas, se haga utilizando un lenguaje no sexista al igual que en la aplicación de las actividades sugeridas en el grupo y en la escuela de madres y padres"*, esta propuesta fue retroalimentada por el grupo, se comentó que era necesario hacer algo más práctico y no algo tan teórico en relación al uso del lenguaje no sexista, o quizás que se incluyeran experiencias exitosas en el uso de este para una mejor inclusión en la actividad escolar. Después de discutidas las aportaciones del primer equipo se llevo a cabo un receso de 20 minutos a las 15:30 horas para consumir algunos alimentos.

A las 15:50 horas se reanudaron las actividades con la participación del segundo equipo que dio a conocer sus propuestas entre las cuales figura: *"vincular el cuadernillo en todos los niveles de educación básica"*, la cual se reconoció como una excelente propuesta para alcanzar la meta, sin embargo se dijo que se necesita un arduo trabajo para lograrlo y no solo eso, sino también el que las y los docentes lo lleven a la práctica con el alumnado.

El tercer equipo compartió una propuesta que despertó mucho interés: *"proponer a las escuelas formadoras de docentes la inclusión del libro "Equidad de género y prevención de la violencia en su programa de estudios"*, debido a que ahí es donde comienzan las prácticas escolares con o sin perspectiva de género y causaría un gran impacto en la educación no sólo de las y los docentes sino de las y los niños en el aula.

Dentro de las propuestas del cuarto equipo está la de: *"trabajar en talleres, con padres y madres de familia, el libro "Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar" para que exista una mejor práctica de la equidad de género en las y los niños partiendo del seno familiar y exista un trabajo conjunto y continuo entre el personal docente y la familia"*.



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Finalmente el quinto equipo compartió sus propuestas entre las cuales una destacó: *“Sistematizar la aplicación, seguimiento y evaluación de las actividades propuestas en el documento, e integrar otras actividades, de acuerdo al contexto social”*, debido a que se comentó la importancia de la retroalimentación y del compartir experiencias exitosas en el uso del libro, además de la inclusión de nuevas prácticas o actividades que fomenten la perspectiva de género y la no violencia.

Después de discutir cada una de las propuestas compartidas por los equipos se firmó la minuta de trabajo en la que se plasmaron los acuerdos y se recogieron las propuestas generadas por cada equipo de trabajo. La mesa concluyó a las 17:30 horas.

RELATORÍA

MESA 3

La tercera mesa comenzó a las 9:00 horas con la presentación de la segunda parte de la Metodología “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar” en donde se explicaron ejemplos, recomendaciones y reflexiones sobre cómo se conforma la visión que tenemos del mundo y el papel central de la cultura en la conformación de ésta. Fue abordado el concepto de *violencia*, la forma en que se manifiesta hacia los niños y niñas, y cómo es que se genera.

Alrededor de 10:30 horas, se organizó una actividad en la que se formaron cinco equipos de cuatro personas a los cuales se les repartió las presentaciones de la segunda parte del libro, además de un formato de propuestas para que en un tiempo aproximado de una hora discutieran propuestas, reflexiones y experiencias obtenidas y se plasmaran en el formato proporcionado.



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

A lo largo de ese lapso la facilitadora trabajó en conjunto con cada uno de los equipos, asesorándolos y moderándolos en su discusión para la correcta participación y conclusión de sus propuestas.

Cuando los equipos terminaron de discutir y elaborar sus propuestas se dio un receso de 15 minutos a las 11:30 horas.

Las actividades se reanudaron a las 11:45 horas, se invitó a un/a representante de cada equipo a pasar al frente del grupo y así compartir las propuestas obtenidas a fin de comentarlas y/o añadirles comentarios enriquecedores.

El primer equipo compartió una propuesta que a las y los presentes les pareció interesante, propusieron que: *"a través de los organismos gubernamentales, limiten y reglamenten los programas de televisión que generan violencia"*, el interés surgió debido a que muchos/as consideraban pertinente involucrar a los medios de comunicación para incorporar la perspectiva de género, no sólo en la niñez, sino también en la sociedad en general. Sin embargo, también se comentó que eso sería una gran lucha contra los intereses monopólicos de las televisoras y que la SEP no tenía las facultades para hacer algo al respecto, sin embargo podría hacerse el intento de llevarlo a cabo.

El segundo equipo propuso que *"los mandos superiores conozcan de las necesidades existentes y se involucren en las actividades, debido a que sólo se mandan a los talleres o cursos a las jefas de sector o a alguien de un rango más bajo y que no sube la información y por lo tanto no existe un cambio real, no sólo a nivel escolar, sino también a nivel administrativo para que exista un ambiente de equidad y sea transmitido en las aulas"*. Respecto a esta propuesta, la mayoría de las y los participantes estuvieron de acuerdo y reafirmaron que el compromiso más importante es lo que se enseña en las aulas.

El tercer equipo, propuso a todos y todas las presentes que: *"al usar medidas correctivas, estas debían ser iguales para niños y niñas estableciendo límites,*



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

evitando no caer en la violencia y agresión", en lo que se hizo hincapié en que algunas maestras no sólo usan medidas correctivas con inequidad, sino que además tienen preferencia por los niños y discriminan a las niñas, siendo ellas mismas las propiciatorias de la desigualdad que existe en contra de las mujeres. Terminada la intervención de este equipo se dio un receso de 15 minutos a las 15 horas.

Las actividades se reanudaron a las 15:15 horas con la participación del cuarto equipo quien mencionó que *"es necesario respetar costumbres y tradiciones así como respetar a personas con preferencias diferentes"*, en el tema de las costumbres y las tradiciones se discutió en torno a que debemos cambiar la visión de las personas sobre la cultura que se nos ha inculcado, sin embargo el equipo, además de otros/as presentes dijo que ese cambio debe ser paulatino, pues muchas personas podrían ofenderse si tratáramos de cambiarlas, *eso en lo que han vivido toda su vida*, son acciones que se debe emprender con paciencia, así como mantener una continuidad para terminar paulatinamente con los roles y estereotipos de género.

El quinto equipo mencionó sus propuestas e hizo hincapié en que: *"se debía incluir en auditorias posteriores o incidir en escuelas de todos los niveles el modelo de equidad"*, ya que uno de los objetivos de la SEP es la educación que incluya un enfoque de género. Además se comentó que la SEP puede y debe enseñar con equidad de género y que también su objetivo es la educación pública, no solo a los y las estudiantes de las escuelas sino en general a toda la sociedad incluidos a los padres y madres de familia.

Después de discutir las diferentes propuestas y puntos de vista se establecieron los acuerdos, y las y los participantes firmaron de conformidad en la minuta de trabajo de la mesa. La mesa concluyó a las 17:45 horas.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

RELATORÍA MESA 4

La cuarta mesa comenzó a las 9:05 horas con la presentación por parte de la facilitadora de la tercera parte de la Metodología “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar”, en donde se explicó la introducción, recomendaciones, reflexión y actividad de cómo crear condiciones de igualdad para niñas y niños, además de cómo se genera la violencia hacia los niños y las niñas, y por último las conclusiones del contenido del libro.

Después de la exposición de cada uno de los temas mencionados, alrededor de las 10:50 horas, se inició una actividad en la que se formaron cinco equipos de cuatro personas a los cuales se les repartió las presentaciones impresas de la última parte del libro, además de un formato de propuestas para que en aproximadamente treinta minutos se discutieran propuestas, reflexiones y experiencias obtenidas y se plasmaran en el formato proporcionado.

A lo largo de ese lapso la facilitadora, trabajó en conjunto con cada uno de los equipos asesorándolos y moderándolos en su discusión para la correcta participación y conclusión de sus propuestas. Al término del trabajo en equipo se dio un breve receso a la 11:40 horas.

Las actividades se reanudaron a las 12:00 horas con la invitación a un/a representante de cada equipo a pasar al frente del grupo y compartir las propuestas obtenidas a fin de comentarlas y/o añadirles comentarios enriquecedores.

El primer equipo explicó sus propuestas entre ellas destaca la de: *“promover la cultura de igualdad en las familias desde la aceptación de su nacimiento, ya sea hombre o mujer”*, respecto a esta propuesta se manifestó que en ocasiones



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

cuando nace un niño la familia se siente feliz y honrada, pero cuando nace una niña la reacción suele ser de decepción o de conformismo sólo por el hecho de ser una niña. Estas prácticas deben evitarse para que las niñas no se sientan excluidas desde su nacimiento y desde su propio núcleo familiar.

El segundo equipo compartió sus propuestas, donde señalaron que: *“Es necesario establecer comunicación permanente entre maestros, padres y madres de familia”*, respecto a esta propuesta los y las participantes comentaron que eso ayudaría mucho a los niños y niñas, debido a que el personal docente por sí solo no podría implementar una cultura de equidad de género, además de erradicar los estereotipos sin la ayuda de los padres y madres de familia. Este debe ser un trabajo continuo y coordinado para que todas y todos logren cambiar los estereotipos y ayudar a la niñez a verse como iguales sin discriminarse por ninguna razón.

El tercer equipo comentó sus propuestas y enfatizó el que: *“los directivos y docentes tengan un cambio de actitud rompiendo con costumbres y brechas de género, dando a los niños y niñas igualdad en sus derechos”*, respondiendo a esto, algunas opinaron que la actitud es un papel fundamental porque en otros cursos sobre equidad que han tomado, todo lo dicho se había quedado en los papeles, sin incidir en la actitud y trato personal con docentes, padres y madres y en especial con los niños y niñas. Al terminar la participación de este equipo se dio un receso de 15 minutos para consumir alimentos.

Finalmente se reanudaron las actividades a las 15:25 horas. El cuarto equipo presentó sus propuestas y entre ellas mencionaron: *“Llevar a cabo una campaña de publicidad que impacte a las comunidades alejadas”*, en esta propuesta los y las presentes comentaban que a veces en las comunidades más alejadas no llega la información y también la necesitan, pues viven diariamente la inequidad y los roles tradicionales de género, y que esa campaña podría tener un buen



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

recibimiento para muchas madres de familia que no desean el mismo estilo de vida para sus hijos e hijas.

El quinto equipo mencionó, entre otras propuestas, *"el gestionar apoyo de las dependencias e instituciones necesarias en cuestión de dar cursos de capacitación al personal docente, padres y madres de familia, y a niños y niñas para que se incluya a todos en el trabajo arduo de finalmente terminar con las brechas de género y llegar a una convivencia con equidad de género de parte de todos y todas"*.

Después de discutir las propuestas se establecieron los acuerdos, los cuales se firmaron de conformidad en la minuta de trabajo y se recogieron las propuestas generadas por cada uno de los equipos. La mesa concluyó exitosamente a las 18:00 horas.

RELATORÍA

MESA 5

La mesa comenzó a las 9:10 horas, fue retomado el tema de la importancia de introducir la perspectiva de género y se recomendó incluirla en los documentos oficiales mediante el uso no sexista del lenguaje. Sin embargo la perspectiva no sólo se debe introducir en un tema de normatividad interna, sino también en la enseñanza y en la práctica en el aula que se refiere a los castigos o las actividades donde se denota la discriminación y el fortalecimiento de los esquemas de género. Es decir, se requieren acciones afirmativas fuera del aula, que incluye el trato equitativo dentro de la familia. Posteriormente se discutió el tema de tipos de violencia y sus diferentes modalidades.

Surgieron cuestionamientos sobre el concepto de *feminicidio*, como un tema exclusivo para mujeres, y que antes era usado el concepto de *homicidio* para



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

referirse al asesinato tanto de hombres como de mujeres. Se reflexionó en torno a que se debe regularizar la ley, para igualar las penas en caso de homicidio al cónyuge. Se mencionó la desigualdad jurídica porque si un hombre mata a una mujer apelando a su honor le dan una pena mínima, mientras que a la mujer se le da una pena más alta. Se dijo que en realidad ahora partimos de que la balanza está más inclinada hacia los hombres y por eso es necesario hacer acciones afirmativas hacia las mujeres, para emparejar esa balanza.

Las conclusiones de la mesa fueron, que era necesario ir más allá del cambio de lenguaje, llevar propuestas al congreso, así como recurrir a instituciones o partidos políticos para cambiar la ley.

Un participante comentó que para promover la equidad es necesario reconocer que ambos tienen derechos y necesidades y expresó su desacuerdo de que a veces las mujeres dicen estar cansadas y esperan que se ceda el asiento.

Se comentó que en algunos estados de la república ya hay propuestas de ley para modificar los códigos penales y se menciona que la religión influye en la toma de estas decisiones por la formación que tienen en algunos estados. Se hizo mención que cada quien debe trabajar en el ámbito de su competencia, porque no tiene caso trabajar en algo que finalmente no compete a su ámbito, y que los legisladores también tomen parte en cambiarle el nombre incluso a su propia cámara, que sea cámara de diputados y diputadas.

Cada uno/a en su rango debe hacer lo que le toca e incluir el lenguaje de género en los documentos correspondientes y en el trato con docentes, padres/madres o directamente con los alumnos y alumnas según compete a cada persona.

Terminada la discusión se dio un breve receso de 20 minutos.

Las actividades de la mesa se reanudaron alrededor de las 11:50 horas, con la correspondiente presentación del análisis del Reglamento Interior de la SEP y el Manual de Organización de la Subsecretaría de Educación Básica, por lo que se



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

entregó a cada uno/a de los/as participantes la propuesta de lenguaje incluyente de manera impresa, para analizarlas de manera individual y después discutir las en grupo.

Después de revisar las propuestas de inclusión del lenguaje no sexista, se discutieron los posibles cambios según sus propuestas individuales, y se tomó en cuenta el contexto en el que se encontraban las palabras.

Algunos comentarios de la discusión fueron que en algunas ocasiones es bueno usar términos que engloben a los dos sexos, porque si no es muy cansada la lectura del documento y más aún cuando en su redacción actual, es decir sin el lenguaje incluyente, casi nadie los lee. Posteriormente de revisar las propuestas de modificación de los documentos se dio un breve receso de 20 minutos para consumir alimentos.

Finalmente a las 15:35 horas se reanudaron las actividades, procediendo a validar una por una las propuestas de inclusión de la perspectiva de género en el Reglamento Interior y en el Manual de Organizaciones, según las respuestas individuales a fin de llegar a un acuerdo colectivo y hacerle los cambios pertinentes o simplemente validando las propuestas recomendadas.

Para concluir se plasmó en la minuta de trabajo de la mesa las propuestas y acuerdos para posteriormente firmar de conformidad. La mesa concluyó a las 17:30 horas.

RELATORÍA

MESA 6

La mesa seis comenzó a las 9:00 horas, esta mesa corresponde al análisis del *Manual de Funciones: Figuras Directivas y Asesores Técnico Pedagógico de Educación Básica* y el análisis del organigrama de la SEP. Durante el análisis del



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

organigrama se observó que no existía un área especializada en temas de género, por lo que la facilitadora presentó la propuesta de la formación de un departamento de promoción de la equidad. En primer lugar se les entregó el documento del análisis del lenguaje del manual a cada maestra/o y trabajaron individualmente con las propuestas, para luego discutir las en grupo. Antes de proceder a la discusión se dio un receso de 20 minutos alrededor de las 11:25 horas.

La mesa se reanuda a las 11:45 horas, en esta parte se dieron a conocer sus propuestas de inclusión, se discutieron los posibles cambios de manera colectiva, tomando en cuenta el contexto en el que se encontraban las palabras.

Algunos comentarios de la discusión fueron que se debía revisar la etimología porque en algunos términos no se puede usar el lenguaje incluyente por las raíces etimológicas como es el caso de médico y presidente.

La discusión continuó sobre algunos términos que para los hombres suelen referirse a atributos y cualidades y cuando se aplican a las mujeres se les atribuye términos despectivos u ofensivos. También se mencionó que se deben retirar los estereotipos sexistas a las carreras porque refuerzan los roles tradicionales. Se habló del uso de imágenes en donde se muestra la división de trabajo de hombres y mujeres, así como un modelo físico de mujeres estereotipado o que se les ve como objetos sexuales, además de que se les presenta en competencia por ganarse la aprobación de los hombres, o se presentan como las únicas responsables de la salud reproductiva y el cuidado de la familia.

Otra de las aportaciones es que se debe reevaluar los contenidos de la televisión como los concursos de belleza en donde las mujeres salen mostrando todas sus “bondades”, se dijo que ellas se estaban vendiendo.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

También se dijo que existen imágenes estereotipadas como es en el caso de los violadores en los que sólo ponen a personas con rasgos que no cumplen los requisitos estéticos actuales, siendo que no todos los violadores son de ese tipo y lo mismo sucede en el caso de los niños de la calle.

Uno de los participantes mencionó una frase de Pedro Páez en donde se dice que *los hombres son tentados y las mujeres las tentadoras*. Frase que causó reacciones al resto del grupo, por el contenido discriminatorio hacia las mujeres.

Un participante mencionó que no sólo se debe usar el lenguaje de *los* y *las*, sino también que sea una cuestión más práctica, dando a entender que lo escrito no tiene tanto impacto como las prácticas y la actitud.

Además, comentaron que se debe pedir respeto y consideración a los hombres a quienes no les es posible cargar cosas pesadas, al igual que se le tiene consideración a la mujer por ser más débil físicamente. Posterior a la discusión se dio un breve receso para consumir alimentos a las 15 horas.

Las actividades se reanudaron y el grupo de trabajo llegó al acuerdo durante la revisión de la matriz, de que se usen varias opciones de lenguaje no sexista en los documentos, para que se puedan ir intercalando en los documentos y no se presenten palabras repetitivamente. A continuación se validaron las propuestas de inclusión de la perspectiva de género en el manual de procedimientos.

Se continuó con la propuesta de la creación de un “Departamento de Promoción de la Equidad de Género en las Políticas y Reformas Educativas”, en la cual consiste su ubicación en el organigrama, su fundamento y sus posibles atribuciones. Al revisar la propuesta, el grupo no estaba de acuerdo con esta recomendación, argumentando que en la SEP ya existe un programa de género y por sus experiencias personales, consideran que mientras más se focaliza un área con un tema específico, tiende a aislarse de las demás. Consideran que la creación de un departamento es poco viable, pues simplemente aumentarían más



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

costos en los recursos humanos y materiales, además de no contar con espacios disponibles dentro de las instalaciones. La propuesta de los y las participantes es la formulación de una Política Educativa, que lleve a cabo acciones, programas y seguimientos con perspectiva de género de manera transversal, en coordinación con la Dirección de Administración. Posteriormente se siguió estructurando de manera muy general el proyecto nombrado: “Diseñar una política educativa general que garantice la presencia de la perspectiva de género en todas las áreas y niveles educativos considerando los lineamientos o criterios establecidos del MEG:2003”, en el que se anotaron las fases de este proyecto en una papel de rota folio para que las y los participantes lo vieran y se fuera discutiendo paso a paso. En esta propuesta de diseño de la política educativa, se nombró como responsable a ejecutarla a la Dirección de Política Educativa y como corresponsables a todas las áreas y niveles educativos de la SEP.

Los objetivos de este proyecto de política educativa son:

- Formar ciudadanos/as en el Estado de Puebla con las competencias para la construcción de una convivencia sin violencia con igualdad de oportunidades para todos/as.
- Coadyuvar para que la SEP, en sus ámbitos de competencia desarrolle una política educativa de equidad de género y no violencia en el Estado de Puebla.
- Promover y difundir las *10 recomendaciones para el uso de un lenguaje no sexista* de la ONU-Conapred, incluyendo un glosario.
- Implementación de estrategias de difusión con base en la normatividad institucional con la competencia de la Dirección de Comunicación Social de la SEP



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

- Revisión y modificación en caso necesario, en el componente de Participación Social en la educación, con relación a temas de género y no violencia.
- Revisar y modificar en caso necesario, la documentación oficial para garantizar un lenguaje incluyente.
- Incluir en los foros y actividades académicas, una mesa para trabajar temas de género y no violencia en la educación.
- Realizar actividades relacionadas con perspectiva de género y la no violencia considerando el Programa Nacional de Lectura.
- Recomendar a los Organismos Descentralizados (de la Ciencia y Tecnología, Cultura, del Deporte y de la Juventud) para que incluyan la perspectiva de género y la no violencia en sus actividades sustantivas.

Los resultados esperados es que se difunda las 10 recomendaciones y el glosario de términos en las diecinueve Cordes y Oficinas Centrales.

Finalmente, en la minuta de trabajo se dejaron asentados los acuerdos, además de levantar las propuestas de cada uno/a de los/as participantes. La mesa concluyó a las 17:10 horas.

RELATORÍA

MESA 7

Esta sesión dio inicio a las 9:10 horas la cual corresponde al análisis del documento *Curso Básico de Formación Continua para Maestros en Servicio* y de la *Reforma Curricular de la Educación Normal: Licenciatura en educación primaria y preescolar*. Se les entregó a cada uno/a de las y los participantes, el documento



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

del análisis del lenguaje y contenido con la finalidad de analizarlo de manera individual y posteriormente discutirlo en grupo.

Sin embargo, al iniciar la revisión de las propuestas, comenzaron a surgir entre las y los participantes una serie de inquietudes y cuestionamientos sobre cuál era realmente la posibilidad de modificar documentos federales. De acuerdo con los reglamentos y manuales, a la SEP Estatal no le corresponde modificar los contenidos de los programas y documentos que se generan a nivel nacional. Mencionaron que sus competencias en el ámbito nacional eran bastante limitadas. Al no llegar a un acuerdo sobre las competencias de cada departamento, se procedió a dar un receso de 20 minutos, para posteriormente reanudar las actividades a las 12 horas.

Al regresar a la mesa de trabajo y tras una larga discusión se llegó a la propuesta de que se hiciera una recomendación a las instancias federales correspondientes para que se incluya el lenguaje con perspectiva de género en la elaboración del documento final del curso básico de Formación Continua de Maestros en Servicio. Surgieron una serie de resistencias por parte de los y las participantes pues no consideraban que valiera la pena trabajar algo que no podían modificar. Al rehusarse a trabajar en estos materiales, sus argumentos fueron que los documentos presentados eran documentos oficiales de la SEP Federal, y estos no se podían modificar a nivel local, también mencionaron que su nivel de influencia en la SEP Federal es casi nulo. Por lo anterior el acuerdo es mandar recomendaciones al Departamento encargado de la Elaboración de Materiales a nivel nacional, para incluir la perspectiva de género en los programas y contenidos y recomendar el uso de lenguaje incluyente para las posteriores redacciones de los documentos. Al finalizar esta discusión se dio un breve receso de 25 minutos para consumir alimentos.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

La mesa se reanudó a las 15:15 horas, se comenzó resaltando que las recomendaciones las tendrá que enviar el Titular de la dependencia a las autoridades correspondientes de la SEP Federal, en cuanto se tengan los resultados de este proyecto y se analicen para su envío. Posteriormente, se revisó nuevamente la matriz de propuestas, para concluir en cuáles puntos se podrían hacer recomendaciones para enviarlas. Se eligieron varias opciones de lenguaje no sexista para intercalarlas en la redacción de los documentos. La mesa trabajo trabajó continuo trabajando colectivamente eligiendo y discutiendo las mejores opciones (gramaticalmente y con perspectiva de género).

Algunos/as participantes argumentaban que el incluir el lenguaje incluyente provoca que la lectura se vuelva pesada y tediosa. Y que puede recomendarse buscar alternativas neutras y concisas.

Finalmente se establecieron los acuerdos en la minuta de trabajo, así como el levantamiento de propuestas de cada uno/a de los/as participantes. La mesa concluyó a las 17:15 horas.

RELATORÍA

MESA 8

La octava mesa comenzó a las 9:00 horas. En esta mesa corresponde diseñar colectivamente una propuesta de *Ruta Crítica* para armonizar con perspectiva de género los procesos administrativos o metodologías que formen parte de la formación de las y los educadores. Siguiendo esta línea, uno de los participantes propuso que debería de existir un tema de capacitación para que enseñe la correcta aplicación del libro, es decir la metodología, que sea enseñada por medio de videos, ejemplos, y experiencias exitosas.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Fue comentada la necesidad de que el libro de preescolar sea integrado en el plan de estudios y lleve un seguimiento de ello, debido a que no se sabe de qué manera lo están aplicando las y los docentes, o si lo están aplicando.

Se hizo referencia a la importancia del intercambio de opiniones y experiencias para identificar qué impacto está teniendo el libro. Una propuesta es que estas experiencias exitosas podrían darse a conocer en las reuniones de las y los educadores. Esto formará parte de un diagnóstico para ver la viabilidad del libro y evaluar su aplicación en el estado.

Una de las participantes comentó su experiencia, diciendo que para ella la equidad de género era ella misma, es decir que ella se mandaba a sí misma y si quería salir a las tres de la mañana lo hacía.

Uno de los participantes mencionó que el libro era muy claro en decir “se sugiere” agregando que no se puede normar algo que es una sugerencia, pero lo que si se podía hacer es aplicar una encuesta para conocer quién lo está aplicando y como lo está haciendo, e incluso formular una política hacia todos los niveles educativos para incluir algunas líneas de trabajo. Posterior a esta propuesta se decidió tomar un receso de 15 minutos, reanudando las actividades a las 11:50 horas.

Al seguir con la mesa, se retomó el tema de que un paso antes de normativizar el libro, es el de convencer al personal docente que el uso del libro sea por convicción y no por presión o obligación.

Se propuso que no sólo se debería dar una sola opción para su aplicación, sino que se pueden tener varios caminos siempre y cuando se llegue al mismo lugar y se cumpla el objetivo. Se comentó que se podrían realizar instrumentos específicos para medir su aplicación en el caso de que se esté aplicando. Generando dos líneas, una de ellas la línea de investigación y otra la línea de aplicación.



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Surgió una propuesta de que exista una coordinación a través del IPM con el INMUJERES para gestionar recursos para capacitar a todas y todos los docentes del estado.

Mencionaron que en la Coordinación de Capacitación se está trabajando en veinte escuelas de educación Secundaria el *Programa de Abriendo Escuelas para la Equidad* y se analizó el Plan de Estudios 2011 y donde se observó que todas las actividades que proponen corresponden a la curricula de la educación básica.

El libro se debe vincular con el programa de preescolar con la finalidad de que a las acciones se les dé el enfoque de equidad y perspectiva de género. Con este comentario se procedió a un breve de receso de 15 minutos para consumir alimentos.

A las 15:25 horas se reanuda la mesa, continuando con el tema de que la meta se sería formalizar o normar la aplicación del libro de preescolar y vincularlo con el Plan de Estudios 2011; pero el primer paso sería que todas las y los docentes tengan el libro, ya sea de manera impresa o digital, luego una labor de investigación que genere un diagnóstico para conocer su aplicación y tener una visión de la situación actual, es decir desde donde partimos. La dirección encargada de coordinar sería la Dirección de Política Educativa, vinculada con otras áreas pertinentes. También parte de esa investigación armar una encuesta para aplicarla entre las y los docentes y posteriormente hacer un muestreo de la aplicación de los contenidos de lo que serian responsables las jefas de sector, o mediante un encuentro de docentes por medio de sus reuniones de consejo en donde se intercambien las experiencias exitosas.

Se comentaba la posibilidad de reestructurar el libro en caso necesario, y realizar un seguimiento en escuelas focalizadas que apliquen el libro para conocer los resultados.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Para normar el libro se tendría que hacer una propuesta y enviarla a la Dirección de Materiales y Métodos Educativos de la SEP Federal.

Finalmente se realizó un ejercicio a través de lluvia de ideas y con el uso de una hoja de rota folio, en el que se fue describiendo la Ruta Crítica para normalizar el uso de la metodología antes citada.

Por último, se firmó la minuta de trabajo con los acuerdos generados en esta última mesa y se recogieron las propuestas de cada uno/a de los y las participantes. La mesa concluyó a las 17:30 horas.



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

PROPUESTAS DE ARMONIZACIÓN VALIDADAS

Propuestas de armonización validadas (Lenguaje incluyente)

Documento analizado: **“Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública”**

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
1	<ul style="list-style-type: none"> “...los Directores Generales...” “...Directores...” “...el Director...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los Directores Generales...” “...las Directoras y los Directores Generales...” “...las y los titulares de las Direcciones Generales...” “...las y los Directores...” “...las Directoras y los Directores...” “...las y los titulares de las Direcciones...” “...la o el Director...” “...la Directora o el Director...” “...el o la titular de la Dirección...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los titulares de las Direcciones Generales...” “...las y los titulares de las Direcciones...” “...el o la titular de la Dirección...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
2	índice	42	3	índice	44	25	3	1	35	subtitulo	1
38	3	1	40	2	1	40	2	2	40	8	1
42	8	1	45	1	1	45	3	2	46	8	1
46	9	2	47	11	1	49	7	1	51	1	1
56	2	1	58	7	1	61	3	1	62	4	1
64	4	1	68	3	1	69	7	1	70	7	1
70	7	2	72	2	1	72	2	2	73	4	1
73	4	1	74	5	1	74	5	1	75	2	1



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

77	1	1	77	1	2	78	3	2	78	7	1
78	7	2	79	9	2	81	4	1	81	4	2
82	8	1	82	8	2	84	1	1	84	1	2
85	2	2	85	8	1	85	8	2	86	8	2
87	3	1	87	3	2	88	4	1	88	4	2
89	6	1	89	6	2	90	9	1	91	7	1
91	7	2	92	10	1	92	10	2	93	8	1
93	8	2	94	8	1	94	8	2	96	1	1
96	1	2	97	3	1	97	3	2	98	3	3
98	8	1	98	8	2	100	3	1	100	3	2
101	7	1	101	7	2	102	10	1	102	10	2
104	6	1	104	6	2	106	3	1	106	3	2
107	12	1	107	12	1	109	1	1	109	1	2
110	8	1	110	8	1	111	6	1	111	6	2
113	2	1	113	2	2	114	8	1	114	8	2
116	7	1	116	7	2	117	8	1	117	8	2
118	8	1	118	8	2	120	1	1	120	1	1
121	5	1	121	6	1	121	6	2	123	4	2
127	8	3	127	8	4	127	9	3	127	9	4

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
2	<ul style="list-style-type: none"> “...Secretario...” “...del Secretario...” “...el Secretario...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular de la Secretaría...” “... de la o el titular de la Secretaría...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular de la Secretaría...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
2	índice	14	8	3	3	8	4	4	8	subtitulo	1
11	5	6	12	Título	4	12	1	2	12	2	1
12	2	1	12	3	1	7	6	1	17	7	1
17	11	1	18	1	1	18	2	1	18	5	5
18	6	1	18	8	2	19	6	1	20	5	2
20	4	3	20	6	1	20	7	2	23	7	3
23	8	3	24	4	2	24	7	1	26	3	1
26	5	2	27	5	1	28	8	2	29	1	2
31	1	1	31	2	1	31	3	1	32	6	1
32	9	1	32	10	3	33	4	1	34	2	3
34	4	1	35	1	1	35	3	1	35	4	1
36	1	3	37	3	4	38	4	2	38	7	1
39	1	1	39	2	14	39	3	2	40	3	3



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

40	9	1	42	3	2	42	4	1	51	5	1
55	8	1	62	5	2	64	3	2	64	5	5
66	2	3	67	5	4	68	2	1	105	12	1
120	2	4	121	4	2	122	12	2	127	7	1

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
3	<ul style="list-style-type: none"> “...los Subsecretarios...” “...el Subsecretario...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el Subsecretario...” “...la o el titular de la Subsecretaría...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular de la Subsecretaría...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
2	índice	19	17	Subtítulo	2	17	4	1
20	7	1	23	4	1	26	5	1
28	8	1	42	8	2	46	8	1
47	11	1	49	1	3	52	5	2
54	1	2	55	1	2	75	2	2
75	5	1	95	9	1	95	10	1
97	1	1	127	7	2	127	7	1

No	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
4	<ul style="list-style-type: none"> “...los maestros...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los maestros...” “... las maestras y los maestros...” “...personal docente...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los maestros...” “... las maestras y los maestros...” “...personal docente...” “...personal académico...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
30	11	1	41	3	2	55	4	2	55	5	3
77	9	2	78	3	2	79	7	2	79	9	2
80	10	2	82	3	2	83	7	2	84	10	2
85	1	1	86	5	2	86	8	2	92	6	2
94	3	2	97	2	3	98	3	3	98	5	4
125	10	2									



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

No	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
5	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnos...” “...los alumnos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnas y alumnos...” “...el alumnado...” “...las y los alumnos...” “...las alumnas y los alumnos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnas y alumnos...” “...el alumnado...” “...las y los alumnos...” “...las alumnas y los alumnos...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
15	7	1	25	1	2	28	6	4	29	4	3
35	6	4	35	7	1	41	3	3	45	3	3
46	9	2	52	1	3	72	9	2	76	1	2
77	9	3	79	7	3	80	10	3	82	3	3
83	7	3	84	10	3	86	5	3	88	7	2
88	8	3	89	1	1	89	3	2	89	5	1
90	8	2	92	8	2	94	2	1	94	3	2
111	5	4	112	9	3	125	10	3			

No	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
6	<ul style="list-style-type: none"> “...padres de familia...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...madres y padres de familia...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...madres y padres de familia...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
15	7	1	41	3	2	41	9	1	45	3	2
46	9	2	77	9	3	78	2	1	78	3	2
79	7	3	79	9	2	80	10	3	82	3	3
83	7	3	84	10	3	85	2	2	85	3	1
86	5	3	86	8	2	88	3	3	125	10	3

No	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
7	<ul style="list-style-type: none"> “...el Gobernador del Estado...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular del Gobierno del Estado...” “...la Gobernadora o el Gobernador del Estado...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular del Gobierno del Estado...”

Ubicación de la palabra en el documento



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
8	4	4	11	5	6	12	1	5	12	3	5
12	4	1	12	5	1	12	6	1	12	7	3
13	2	1	15	5	1	17	3	1	127	7	4

No	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
8	<ul style="list-style-type: none"> “...los servidores públicos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los servidores públicos...” “... las servidoras y los servidores públicos...” “...personal de servicios públicos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...personal de servicios públicos...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
11	5	2	11	5	3	12	1	4	17	8	2
19	1	2	19	11	1	20	6	3	33	9	2
33	10	3	36	9	2	37	7	1	37	10	1
39	3	2	42	5	2	61	2	3	66	10	2
67	9	1	125	1	2	126	4	1			

No	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
9	<ul style="list-style-type: none"> “...los titulares...” “...el titular...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los titulares...” “...la o el titular...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los titulares...” “...la o el titular...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	índice	56	11	5	1	12	2	2	13	6	1
17	5	3	17	8	1	19	2	2	34	2	1
38	4	3	121	4	1	121	4	2	122	12	2
123	4	1									

No	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo	Ubicación de la palabra en el documento		
				Página	Párrafo	Línea
10	<ul style="list-style-type: none"> “...los educandos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los educandos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...el alumnado...” 	7	5	2
				19	4	2
				75	9	2
11	<ul style="list-style-type: none"> “...los docentes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “las y los docentes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...personal docente...” 	15	7	1
				43	3	1



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		<ul style="list-style-type: none"> “...personal docente...” 		55	8	4
				96	2	2
				96	7	3
12	<ul style="list-style-type: none"> “...los trabajadores...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los trabajadores...” “...el personal trabajador...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...el personal...” 	32	4	2
				104	4	2
				104	8	4
				122	7	2
13	<ul style="list-style-type: none"> “...los estudiantes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los estudiantes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los estudiantes...” 	35	4	2
				72	3	2
14	<ul style="list-style-type: none"> “...Procurador General de Justicia del Estado...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado...” “...la Procuradora o el Procurador...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado...” 	39	4	6
15	<ul style="list-style-type: none"> “...los asesores...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los asesores...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los asesores...” 	40	2	2
16	<ul style="list-style-type: none"> “...los beneficiarios...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los beneficiarios...” “...población beneficiaria...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...población beneficiaria...” 	63	6	2
				115	8	2
				115	9	1
17	<ul style="list-style-type: none"> “...los migrantes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los migrantes...” “...personas migrantes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...personas migrantes...” 	114	3	3
18	<ul style="list-style-type: none"> “...los representantes sindicales...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los representantes sindicales...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...representación sindical...” 	98	3	2
				105	9	2
19	<ul style="list-style-type: none"> “...los inspectores...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los inspectores...” “...las inspectoras y los 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los inspectores...” 	124	3	1



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		inspectores...”				
		• “... el personal de inspección...”				
20	• “...los niños...”	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los niños...” • “...las niñas y los niños...” • “...la niñez...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los niños...” • “...las niñas y los niños...” • “...la niñez...” 	78	2	2
				85	3	2
21	• “...Supervisores y Jefes de sector...”	<ul style="list-style-type: none"> • “...las o los supervisores y las y los jefes de sector...” • “...las supervisoras y los supervisores y las jefas y los jefes de sector...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las o los supervisores y las y los jefes de sector...” • “...las supervisoras y los supervisores y las jefas y los jefes de sector...” • “...titulares de la supervisión...” • “...titulares de las jefaturas de sector...” 	25	3	2
				74	4	2
				124	3	1
22	• “...administradores...”	• “...personal administrativo...”	• “...personal administrativo...”	69	11	2
23	• “...profesores...”	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los profesores...” • “...del profesorado...” • “...las profesoras y los profesores...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los profesores...” • “...del profesorado...” • “...las profesoras y los profesores...” 	76	4	3
24	• “...Instructores...”	• “...las y los instructores...”	• “...las y los instructores...”	76	4	4



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Propuestas de armonización validadas (Lenguaje incluyente)

Documento analizado: **“Manual de Organización de la Subsecretaría de Educación Básica”**

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo					
1	<ul style="list-style-type: none"> “...Subsecretario...” “...el Subsecretario...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el Subsecretario...” “...la o el titular de la Subsecretaría...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular de la Subsecretaría...” 					
Ubicación de la palabra en el documento								
Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
1	índice	9	15	1	1	17	4	1
19	1	1	22	12	2	22	12	2
22	12	3	22	12	4	25	2	1
25	6	1	26	11	3	27	1	1
27	7	1	30	9	2	31	7	4
32	2	1	33	11	1	33	18	2
34	9	1	34	11	1	34	13	1
35	9	1	139	8	2	141	2	1
142	4	1	144	1	1	158	8	2
160	2	1	160	8	1	162	2	3
162	8	1	162	10	1	163	5	1
No.	Lenguaje si perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo					
2	<ul style="list-style-type: none"> “...Coordinador...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...Coordinaciones...” “...la Coordinadora o el Coordinador...” “...la o el Coordinador...” “...la o el titular de la Coordinación...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular de la Coordinación...” 					
Ubicación de la palabra en el documento								
Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
1	índice	10	19	2	2	22	12	8
22	12	9	25	1	1	27	7	9
35	9	24	44	10	14	49	11	2
50	1	24	55	1	2	68	1	16
72	10	22	77	6	2	95	13	2
96	1	5	96	1	34	101	10	3
111	1	4	125	1	4	129	1	2



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

135	8	4	149	13	6	163	5	13
172	10	17	178	5	2	183	1	2
191	10	19	191	10	21	202	1	2

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
3	<ul style="list-style-type: none"> “...los Directores Generales...” “...Directores...” “...el Director...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los Directores Generales...” “...las Directoras y los Directores Generales...” “...las y los titulares de las Direcciones Generales...” “...las y los Directores...” “...las Directoras y los Directores...” “...las y los titulares de las Direcciones...” “...la o el Director...” “...la Directora o el Director...” “...el o la titular de la Dirección...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los titulares de las Direcciones Generales...” “...la o la titular de la Dirección...” “...el o la titular de la Dirección...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
1	índice	11	1	Índice	12	2	índice	1
2	índice	4	2	Índice	5	2	índice	8
17	15	1	19	2	3	19	2	4
19	2	5	20	7	2	21	10	1
22	12	5	22	12	6	22	12	7
22	12	16	25	5	2	25	5	2
27	7	2	27	7	3	27	7	4
27	7	6	30	9	1	32	1	1
32	2	2	32	2	3	32	2	4
32	2	5	34	3	1	35	1	2
35	9	2	35	9	3	35	9	5
35	9	7	35	9	9	35	9	10
35	9	11	35	9	14	35	9	15
35	9	16	35	9	17	35	9	19
35	9	21	35	9	22	35	9	23
39	8	1	39	8	2	40	3	1
41	1	1	41	2	1	42	9	3
42	16	1	44	1	1	44	3	2
44	10	1	44	10	2	44	10	3



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

44	10	4	44	10	5	44	10	7
44	10	8	44	10	9	44	10	11
44	10	12	44	10	13	44	10	15
44	10	23	47	9	2	49	3	1
49	11	4	50	1	1	50	1	2
50	1	4	50	1	27	54	1	1
55	1	1	57	2	1	58	5	1
59	1	1	59	1	20	62	8	1
63	1	2	64	1	1	62	2	1
65	15	2	66	4	1	68	1	1
68	1	2	68	1	3	68	1	4
68	1	6	68	1	7	68	1	9
68	1	10	68	1	11	68	1	12
68	1	13	68	1	14	68	1	15
68	1	26	70	10	1	70	10	2
70	10	25	75	2	1	76	13	1
77	6	1	77	6	15	79	2	1
81	1	1	81	1	21	84	8	1
84	8	2	86	1	1	86	2	1
89	17	2	90	4	1	90	4	2
90	4	5	90	4	7	90	4	8
90	4	10	90	4	11	90	4	12
90	4	14	90	4	15	90	4	16
90	4	17	93	2	1	93	5	1
95	4	1	95	5	1	95	13	4
96	1	1	96	1	3	96	1	39
99	2	1	100	12	1	100	16	1
101	10	1	101	10	24	104	2	1
105	8	1	106	1	1	106	1	28
109	5	2	109	6	3	109	13	1
111	1	1	111	1	3	111	1	25
114	8	1	115	4	1	116	1	1
116	2	1	118	5	1	119	4	2
119	11	1	119	11	2	119	11	4
119	11	6	119	11	8	119	11	9
119	11	10	119	11	12	119	11	13
120	1	9	122	2	1	123	5	2
124	2	1	124	10	2	125	1	1
125	1	2	125	1	25	127	2	1
128	8	1	129	1	1	129	1	23
132	2	1	134	2	2	135	8	1



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

135	8	2	135	8	6	135	8	8
138	1	1	138	1	1	141	1	1
142	16	1	143	13	2	144	1	13
144	1	14	144	1	16	144	1	18
144	1	20	144	1	21	144	1	22
144	1	39	147	2	1	149	3	1
149	13	1	150	1	17	152	2	1
153	11	1	154	2	1	154	2	24
158	8	1	160	1	1	160	2	2
160	2	3	162	6	1	163	5	2
163	5	4	163	5	6	163	5	8
163	5	9	163	5	10	167	8	1
167	8	1	168	3	1	169	1	1
169	2	1	170	9	3	172	10	1
172	10	3	172	10	4	172	10	6
172	10	7	172	10	9	172	10	11
172	10	12	172	10	13	172	10	14
172	10	15	175	2	1	176	4	2
176	10	3	177	1	1	177	10	1
178	5	1	181	2	1	183	1	1
183	1	23	187	1	1	188	1	1
188	2	1	191	10	1	191	10	3
191	10	5	191	10	6	191	10	7
191	10	9	191	10	10	191	10	12
191	10	14	191	10	16	191	10	18
194	2	1	196	11	1	196	11	4
196	11	23	199	2	1	199	7	2
202	1	1	202	1	4	202	1	29

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
	<ul style="list-style-type: none"> “...Jefe...” “...los jefes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...Jefe/a...” “...Jefa o Jefe...” “...las y los Jefes ...” “...las Jefas y los Jefes...” “...la o el titular de la Jefatura...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...La autoridad inmediata superior...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
1	índice	13	1	Índice	14	1	índice	15
1	índice	17	1	Índice	18	1	Índice	19



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

1	índice	21	1	Índice	22	1	Índice	23
1	índice	24	1	Índice	26	1	Índice	27
1	índice	28	2	Índice	2	2	Índice	3
2	índice	6	2	Índice	7	2	Índice	9
2	índice	10	20	7	1	27	7	11
32	2	6	34	6	1	25	9	18
41	2	2	41	2	3	41	2	4
44	9	1	44	10	12	44	10	13
44	10	14	44	10	15	-	-	-
47	1	1	47	2	2	49	11	2
49	11	3	50	1	6	50	1	7
50	1	9	50	1	11	50	1	15
50	1	17	50	1	18	50	1	20
50	1	25	52	1	1	52	2	2
55	1	3	55	1	4	55	1	6
55	1	8	55	1	10	55	1	12
55	1	13	57	1	1	57	2	2
59	1	2	59	1	4	59	1	6
59	1	8	59	1	10	59	1	11
59	1	13	59	1	14	59	1	15
59	1	16	64	2	2	64	2	3
64	2	4	65	15	2	68	1	18
68	1	19	70	1	1	72	10	5
72	10	6	72	10	7	72	10	9
72	10	11	72	10	13	72	10	14
72	10	16	72	10	18	72	10	23
75	1	1	77	6	3	77	6	4
77	6	5	77	6	7	77	6	8
77	6	10	77	6	11	79	1	1
79	2	2	81	1	3	81	1	5
81	1	7	81	1	9	81	1	10
81	1	12	81	1	13	81	1	15
81	1	16	81	1	17	86	2	2
86	2	3	86	2	4	86	2	5
90	4	20	90	4	22	90	4	24
90	4	26	93	1	1	93	2	2
95	13	3	95	13	3	96	1	7
96	1	9	96	1	11	96	1	13
96	1	15	96	1	17	96	1	19
96	1	22	96	1	24	96	1	26
96	1	28	96	1	35	99	1	1



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

99	2	2	101	10	5	101	10	7
101	10	9	101	10	11	101	10	13
101	10	15	101	10	17	101	10	19
104	1	1	104	2	2	106	1	5
106	1	7	106	1	9	106	1	11
106	1	13	106	1	15	106	1	16
106	1	18	106	1	20	106	1	22
106	1	24	108	1	1	108	2	2
111	1	6	111	1	8	111	1	10
111	1	12	111	1	14	111	1	16
111	1	18	111	1	20	116	2	2
116	2	3	116	2	4	117	10	4
118	16	2	120	1	1	120	1	3
120	1	5	122	1	1	122	2	2
124	3	1	124	12	2	125	1	6
125	1	9	125	1	12	125	1	15
125	1	17	125	1	19	125	1	21
127	1	1	127	2	2	129	1	4
129	1	6	129	1	8	129	1	10
129	1	12	129	1	14	129	1	15
129	1	17	129	1	19	132	1	1
132	2	1	135	8	9	135	8	13
135	8	17	135	8	19	135	8	21
141	2	2	141	2	3	141	2	5
144	1	26	144	1	28	144	1	30
144	1	31	144	1	35	147	1	1
147	2	3	149	13	8	149	13	14
149	13	16	150	1	1	150	1	3
150	1	5	150	1	7	150	1	9
150	1	11	150	1	13	152	1	1
154	2	5	154	2	8	154	2	11
154	2	13	154	2	15	160	2	4
160	2	5	160	2	6	160	2	7
162	6	1	163	5	15	163	5	17
163	5	19	163	5	21	169	2	2
169	2	3	170	9	2	172	10	19
172	10	21	172	10	24	175	1	1
175	2	2	175	6	1	176	4	1
176	10	2	177	4	1	177	8	1
177	12	2	178	5	4	178	5	6
178	5	8	178	5	10	178	5	13



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

178	5	16	178	5	18	178	5	20
178	5	22	181	1	1	181	2	2
181	6	1	183	1	4	183	1	6
183	1	8	183	1	10	183	1	12
183	1	14	183	1	15	183	1	17
183	1	19	188	2	3	188	2	4
192	1	1	192	1	3	192	1	5
192	1	8	194	1	1	194	2	2
196	11	5	196	11	7	196	11	11
196	11	13	196	11	15	196	11	17
196	11	19	199	1	1	199	2	2
202	1	7	202	1	9	202	1	11
202	1	15	202	1	17	202	1	19
202	1	21	202	1	23	202	1	25

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
5	• “...jefe inmediato...”	• “... jefa o jefe inmediato...”	<ul style="list-style-type: none"> • “...la autoridad inmediata...” • “la o el jefe de unidad...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
25	4	1	25	9	2	26	15	1
27	5	2	33	6	4	33	19	1
34	1	1	34	8	2	34	12	1
35	2	1	42	6	2	42	18	3
43	10	2	44	8	1	48	11	3
49	4	1	49	14	2	52	5	4
53	9	3	53	14	3	53	18	1
54	7	1	58	2	3	58	6	2
58	15	1	67	5	2	67	13	2
71	9	3	71	11	1	71	12	3
71	16	1	72	6	3	72	7	1
75	5	4	76	6	3	76	8	3
76	11	1	77	3	1	79	13	2
80	3	3	80	7	1	80	16	1
86	8	1	89	3	3	89	15	3
90	2	1	94	13	2	94	15	3
95	2	3	95	7	1	99	5	4
100	7	3	100	9	3	100	13	1
101	7	1	105	5	3	105	9	1
105	20	1	109	8	3	109	10	3



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

109	16	1	110	4	4	110	14	1
119	10	1	123	13	2	123	16	3
128	9	1	128	19	1	133	2	3
133	10	2	133	13	3	133	18	1
134	6	1	134	9	2	134	10	1
134	20	1	135	5	2	135	6	1
143	9	2	143	16	2	148	7	3
148	12	2	148	17	3	149	4	1
149	9	1	153	8	3	153	12	1
153	20	1	162	11	1	163	2	1
171	6	1	171	8	2	171	15	3
178	1	2	178	4	1	182	23	1
190	4	2	190	13	2	191	7	1
195	9	2	200	15	3	201	1	1
201	3	1	201	16	1			

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
6	<ul style="list-style-type: none"> “...Secretario...” “...del Secretario...” “...el Secretario...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular de la Secretaría...” “... de la o el titular de la Secretaría...” 	<ul style="list-style-type: none"> ...la o el titular de la Secretaría...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
15	3	1	15	4	1	15	6	1
15	8	1	15	9	1	15	10	1
15	14	1	15	16	1	15	17	4
16	1	1	16	2	2	16	8	1
16	18	1	17	3	2	17	7	1
18	11	2	19	2	1	20	6	1
20	9	3	21	4	2	21	6	1
21	7	3	21	8	5	21	11	2
21	12	1	21	14	2	21	18	1
21	19	2	22	12	1	29	2	3
38	2	3	38	9	4	38	14	4
43	16	2	67	6	2	83	2	3
83	14	4	89	10	2	113	2	3
113	14	4	119	1	2	134	11	2
138	9	4	138	14	4	143	11	3
166	2	3	185	2	3	185	9	4

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

7	• “...Secretaria...”	• “...el personal secretarial y apoyo administrativo...”	• “...el personal de apoyo administrativo...”					
Ubicación de la palabra en el documento								
Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
47	2	3	47	2	4	52	2	3
52	2	4	59	1	17	61	2	3
61	14	4	75	2	3	96	1	31
99	2	4	101	10	21	104	2	3
104	2	4	105	12	3	106	1	25
108	2	3	108	2	4	122	2	3
122	2	4	124	7	3	127	2	3
127	2	4	129	1	20	132	2	3
135	8	22	141	2	6	141	2	7
144	1	36	147	2	4	147	2	5
152	2	3	152	2	4	154	2	17
163	5	23	169	2	5	172	10	27
175	2	3	178	5	21	181	2	3
183	1	20	192	1	10	194	2	3
194	2	4	196	11	20	199	2	3
199	2	4	202	1	26			
No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo					
8	• “...padres de familia...”	• “...padres y madres de familia...”	• “...padres y madres de familia...”					
Ubicación de la palabra en el documento								
Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
33	7	2	33	17	2	39	16	2
40	2	1	40	3	2	41	6	2
41	7	2	42	4	2	43	15	4
48	3	4	48	4	3	48	5	2
48	12	2	63	1	2	63	4	2
65	2	2	65	11	1	66	3	2
71	3	2	71	5	3	71	7	2
84	17	2	87	12	2	94	2	2
94	5	2	94	9	3	94	10	4
109	3	4	114	17	2	115	4	2
115	5	1	117	2	1	117	6	2
117	12	2	123	1	2	152	4	1
154	2	27	161	9	2	161	10	2
168	3	2	170	6	2	187	1	2
189	7	2	195	6	2	200	9	2
No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo					



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

	perspectiva de género detectado	género	
9	<ul style="list-style-type: none"> “...los maestros...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los maestros...” “...las maestras y los maestros...” “...personal docente...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los maestros...” “... las maestras y los maestros...” “...personal docente...” “...personal académico...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
4	4	3	5	3	5	33	7	2
33	17	2	39	16	2	40	3	1
42	4	2	43	15	4	47	9	2
48	12	2	63	1	2	63	4	1
65	11	1	70	10	2	71	3	2
84	17	2	87	15	1	93	5	1
114	17	2	115	3	1	115	4	1
117	12	2	120	1	11	123	1	2
123	5	2	161	8	2	161	9	2
161	10	2	168	3	1	170	6	2
176	4	2	187	1	1	189	7	2
195	6	2	199	7	2	200	5	1
200	9	2						

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
10	<ul style="list-style-type: none"> “...los niños...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los niños...” “...las niñas y los niños...” “...la niñez...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los niños...” “...las niñas y los niños...” “...la niñez...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
6	7	1	32	6	1	41	7	2
42	6	3	48	4	3	48	14	1
65	6	3	71	5	3	71	10	1
87	2	2	94	3	2	115	5	2
116	7	1	122	7	1	122	8	1
122	10	1	176	3	3			

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
11	<ul style="list-style-type: none"> “...los servidores públicos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los servidores públicos...” “... las servidoras y los” 	<ul style="list-style-type: none"> “...personal de servicios públicos...”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		servidores públicos...”	
		<ul style="list-style-type: none"> • “...personal de servicios públicos...” 	

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
15	5	1	16	3	2	16	10	2
16	13	1	17	2	3	27	6	1
29	10	2	30	3	1	30	6	1
38	10	2	39	6	1	44	5	1
61	10	2	62	3	1	62	6	1
83	10	2	84	3	1	84	6	1
89	18	1	113	10	2	114	3	1
114	6	1	138	10	2	139	6	1
157	10	2	158	6	1	166	10	2
167	6	1	185	10	2	186	6	1

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
12	<ul style="list-style-type: none"> • “...alumnos...” • “...los alumnos...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...alumnas y alumnos...” • “...el alumnado...” • “...las y los alumnos...” • “...las alumnas y los alumnos...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...alumnas y alumnos...” • “...el alumnado...” • “...las y los alumnos...” • “...las alumnas y los alumnos...”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
17	13	2	30	2	3	33	17	2
39	2	3	39	16	2	42	4	2
43	15	4	47	3	3	48	3	4
48	5	2	48	12	2	62	2	3
63	1	2	65	2	2	65	11	1
71	3	2	71	7	2	84	17	2
94	2	2	94	10	4	108	8	1
114	2	3	114	17	2	117	2	2
117	11	3	117	12	2	123	1	2
132	7	1	132	8	2	139	2	3
141	3	3	158	2	3	170	6	2
189	7	2	195	6	2	200	9	2

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
13	<ul style="list-style-type: none"> • “...los 	<ul style="list-style-type: none"> • “...personal de 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

supervisores...”	<p>supervisión...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • “...las y los supervisores...” • “...las supervisoras y los supervisores...” 	<p>supervisores...”</p> <ul style="list-style-type: none"> • “...las supervisoras y los supervisores...”
------------------	--	---

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
17	15	1	20	7	2	20	8	3
22	12	13	25	4	1	25	9	2
36	1	4	41	11	3	43	13	1
44	10	22	47	9	1	48	7	2
48	13	3	49	11	2	50	1	23
52	5	2	52	6	2	53	7	3
53	9	3	53	10	3	59	1	19
65	13	3	65	15	2	66	1	4
67	10	2	68	1	25	70	7	1
70	10	1	71	1	3	71	2	2
72	10	21	75	5	2	75	6	3
75	7	3	76	3	2	76	4	3
76	6	2	77	6	14	81	1	20
86	8	3	87	4	3	87	11	1
88	16	1	89	16	2	89	17	2
90	4	30	93	4	4	93	6	2
93	8	2	95	13	2	96	1	33
99	5	2	99	7	1	99	10	3
100	2	2	100	7	2	101	10	23
106	1	27	108	9	3	111	1	24
117	10	4	119	9	2	123	5	1
124	10	1	125	1	24	129	1	22
133	1	3	133	4	2	136	3	4
144	1	38	150	1	16	154	2	23
163	5	28	170	9	2	172	7	2
176	4	1	176	10	2	177	3	2
182	4	2	183	1	20	196	11	22
199	7	1	202	1	28			

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
14	<ul style="list-style-type: none"> • “...los inspectores generales...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los inspectores generales...” • “...personal de inspección general...” • “...las inspectoras e inspectores generales” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los inspectores generales...” • “...las inspectoras e inspectores generales...”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Ubicación de la palabra en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
20	8	3	22	12	12	36	1	3
41	11	2	44	10	21	47	9	1
48	7	1	48	13	2	49	11	2
50	1	22	52	6	2	53	7	2
53	9	2	53	10	3	59	1	18
65	13	2	66	1	3	68	1	24
70	7	1	70	10	1	71	1	2
71	2	2	72	10	20	75	6	2
75	7	2	76	3	1	76	4	3
76	6	2	77	6	13	79	13	2
81	1	19	86	8	2	87	4	2
87	11	1	88	16	1	89	13	1
89	17	1	90	4	29	93	4	3
93	6	1	93	8	2	95	13	2
96	1	32	99	7	1	99	10	3
100	2	2	100	7	2	101	10	22
106	1	26	108	9	3	111	1	23
120	1	7	123	5	1	125	1	23
129	1	21	133	1	2	135	8	23
144	1	37	150	1	16	154	2	22
163	5	27	182	4	2	183	1	21
196	11	21	202	1	27			

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo	Página	Párrafo	Línea
15	<ul style="list-style-type: none"> “...los mexicanos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...el pueblo mexicano...” “...las y los mexicanos...” “...las mexicanas y los mexicanos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...el pueblo mexicano...” 	4	1	2
16	<ul style="list-style-type: none"> “...el Gobernador del Estado...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular del Gobierno del Estado...” “...la 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el titular del Gobierno del Estado...” 	21	8	1
				22	10	2
				26	9	1



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		Gobernadora o el Gobernador del Estado...		162	3	1
17	<ul style="list-style-type: none"> “...los titulares...” “...el titular...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los titulares...” “...la o el titular...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los titulares...” “...la o el titular...” 	15	2	3
				15	5	1
				16	4	1
18	<ul style="list-style-type: none"> “...los educandos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los educandos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los educandos...” “...las y los estudiantes...” 	16	6	2
				20	13	1
				32	5	2
				32	7	1
				64	3	3
				70	8	4
				86	3	3
				152	6	1
160	8	3				



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Propuestas de armonización validadas

(Lenguaje incluyente)

Documento a analizar: **"Manual de Funciones. Figuras Directivas y Asesores Técnico Pedagógico de Educación Básica"**

Subsecretaría de Educación Básica
Dirección General de Operación Escolar

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación por el grupo
DIAGRAMA DE PUESTOS VII. ESTRUCTURA ORGÁNICA			
1	<ul style="list-style-type: none"> • "Secretario de Educación Pública" 	<ul style="list-style-type: none"> • "Titular de la Secretaría de Educación Pública" • "El o la titular de la Secretaría de Educación Pública" • "Secretario(a) de Educación Pública" • "Secretario/a de Educación Pública" 	<ul style="list-style-type: none"> • "Titular de la Secretaría de Educación Pública"
2	<ul style="list-style-type: none"> • "Subsecretario de Educación Básica" 	<ul style="list-style-type: none"> • "Titular de la Subsecretaría de Educación Básica" • "El o la titular de la Subsecretaría de Educación Básica" • "Subsecretario/a de Educación Básica" • "Subsecretario(a) de Educación Básica" 	<ul style="list-style-type: none"> • "Titular de la Subsecretaría de Educación Básica"
3	<ul style="list-style-type: none"> • "Director General de Operación Escolar" 	<ul style="list-style-type: none"> • "Titular de la Dirección General de Operación Escolar" • "El o la titular de la" 	<ul style="list-style-type: none"> • "Titular de la Dirección General de Operación"



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		<p>Dirección General de Operación Escolar”</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Director/a General de Operación Escolar” • “Director(a) General de Operación Escolar” 	Escolar”
4	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación Preescolar” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Preescolar” • “El o la titular de Educación Preescolar” • “Director/a de Educación Preescolar” • “Director(a) de Educación Preescolar” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Preescolar”
5	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación Primaria” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Primaria” • “El o la titular de Educación Primaria” • “Director/a de Educación Primaria” • “Director(a) de Educación Primaria” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Primaria”
6	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación Secundaria General” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de Educación Secundaria General” • “El o la titular de Educación Secundaria General” • “Director/a de Educación Secundaria General” • “Director(a) de Educación Secundaria General” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de Educación Secundaria General”
7	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

	Secundaria Técnica”	<p>de Educación Secundaria Técnica”</p> <ul style="list-style-type: none"> • “El o la titular de Educación Secundaria Técnica” • “Director/a de Educación Secundaria Técnica” • “Director(a) de Educación Secundaria Técnica” 	Dirección de Educación Secundaria Técnica”
8	• “Director de Educación Telesecundaria”	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Telesecundaria” • “El o la titular de la Dirección de Educación Telesecundaria” • “Director/a de Educación Telesecundaria” • “Director(a) de Educación Telesecundaria” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Telesecundaria”
9	• “Director de Educación Física”	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Física” • “El o la titular de la Dirección de Educación Física” • “Director/a de Educación Física” • “Director(a) de Educación Física” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Física”
10	• “Jefe de Sector”	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Jefatura de Sector” • “El o la titular de la Jefatura de Sector” • “Jefe/a de Sector” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Jefatura de Sector” • “Jefe(a) de Sector”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		<ul style="list-style-type: none"> • “Jefe(a) de Sector” 	
11	<ul style="list-style-type: none"> • “Asesor Técnico Pedagógico de Sector” 	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el Asesor Técnico Pedagógica de Sector” • “Asesor/a Técnico Pedagógico de Sector” • “Asesor(a) Técnico Pedagógico de Sector” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Asesor(a) Técnico Pedagógico de Sector”
12	<ul style="list-style-type: none"> • “Supervisor” 	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el supervisor” • “Supervisor/a” • “Supervisor(a)” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Supervisor(a)”
13	<ul style="list-style-type: none"> • “Asesor Técnico Pedagógico de Zona” 	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el Asesor/a Técnico Pedagógico de Zona” • “Asesor/a Técnico Pedagógico de Zona” • “Asesor(a) Técnico Pedagógico de Zona” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Asesor(a) Técnico Pedagógico de Zona”
14	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Escuela” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Escuela” • “La o el titular de la Dirección de Escuela” • “Director/a de Escuela” • “Director(a) de Escuela” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Escuela”
15	<ul style="list-style-type: none"> • “Director General de Fomento a la Equidad” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección General de Fomento a la Equidad” • “La o el titular de la Dirección General de Fomento a la Equidad” • “Director/a General de Fomento a la Equidad” • “Director(a) General de Fomento a la Equidad” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección General de Fomento a la Equidad”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

16	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación Especial ” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Especial ” • “La o el titular de la Dirección de Educación Especial ” • “Director/a de Educación Especial ” • “Director(a) de Educación Especial ” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Especial ”
17	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Educación Indígena” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Indígena” • “El o la titular de la Dirección de Educación Indígena” • “Director/a de Educación Indígena” • “Director(a) de Educación Indígena” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Educación Indígena”
18	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Ampliación a la Cobertura en Zonas Marginadas ” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Ampliación a la Cobertura en Zonas Marginadas” • “El o la titular de la Dirección de Ampliación a la Cobertura en Zonas Marginadas” • “Director/a de Ampliación a la Cobertura en Zonas Marginadas” • “Director(a) de Ampliación a la Cobertura en Zonas Marginadas” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Ampliación a la Cobertura en Zonas Marginadas”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

19	<ul style="list-style-type: none"> • “Jefes de Zonas de Supervisión” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Jefatura de Zonas de Supervisión” • “El o la titular de la Jefatura de Zonas de Supervisión” • “Jefes/as de Zonas de Supervisión” • “Jefes(as) de Zonas de Supervisión” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Jefatura de Zonas de Supervisión”
FUNCIONES			
20	<ul style="list-style-type: none"> • “Jefe de Sector” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Jefatura de Sector” • “Jefe/a de Sector” • “Jefe(a) de Sector” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Jefatura de Sector”
21	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: En preescolar: Inspectora General de Sector; Primaria: Inspector General de Sector; Secundaria General: Inspector General de Educación Secundaria; Secundaria Técnica y Telesecundaria: Jefe de Sector; Educación Indígena: Jefe de zonas de supervisión y Educación Física: Inspector Regional.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: En preescolar: Inspector/a General de Sector; Primaria: Inspector/a General de Sector; Secundaria General: Inspector/a General de Educación Secundaria; Secundaria Técnica y Telesecundaria: Jefe/a de Sector; Educación Indígena: Jefe/a de zonas de supervisión y Educación Física: Inspector/a Regional.” • “Nombre del puesto: En preescolar: Inspector(a) General de Sector; Primaria: 	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: En preescolar: Inspector(a) General de Sector; Primaria: Inspector(a) General de Sector; Secundaria General: Inspector(a) General de Educación Secundaria; Secundaria Técnica y Telesecundaria: Jefe(a) de Sector; Educación Indígena: Jefe(a) de zonas de



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		Inspector(a) General de Sector; Secundaria General: Inspector(a) General de Educación Secundaria; Secundaria Técnica y Telesecundaria: Jefe(a) de Sector; Educación Indígena: Jefe(a) de zonas de supervisión y Educación Física: Inspector(a) Regional.”	supervisión y Educación Física: Inspector(a) Regional.”
22	• “Supervisor Escolar”	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el Supervisor Escolar” • “Supervisor/a Escolar” • “Supervisor(a) Escolar” 	• “Supervisor(a) Escolar”
23	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: Educación Inicial: Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil; Primaria: Inspector de Zona o Supervisor Escolar; Secundaria en sus tres modalidades: Inspector General o Supervisor Escolar; Educación Especial: Supervisor; Educación Indígena: Supervisión de Zona Escolar; Educación Física: Supervisor de Zona y Nivel; Centros Escolares: Supervisión de región.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: Educación Inicial: Inspector/a para Centros de Desarrollo Infantil; Primaria: Inspector/a de Zona o Supervisor Escolar; Secundaria en sus tres modalidades: Inspector/a General o Supervisor/a Escolar; Educación Especial: Supervisor/a; Educación Indígena: Supervisión de Zona Escolar; Educación Física: Supervisor/a de Zona y Nivel; Centros Escolares: Supervisión de región.” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: Educación Inicial: Inspector(a) para Centros de Desarrollo Infantil; Primaria: Inspector(a) de Zona o Supervisor Escolar; Secundaria en sus tres modalidades: Inspector(a) General o Supervisor(a) Escolar; Educación Especial: Supervisor(a); Educación



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: Educación Inicial: Inspector(a) para Centros de Desarrollo Infantil; Primaria: Inspector(a) de Zona o Supervisor Escolar; Secundaria en sus tres modalidades: Inspector(a) General o Supervisor(a) Escolar; Educación Especial: Supervisor(a); Educación Indígena: Supervisión de Zona Escolar; Educación Física: Supervisor(a) de Zona y Nivel; Centros Escolares: Supervisión de región.” 	<p>Indígena: Supervisión de Zona Escolar; Educación Física: Supervisor(a) de Zona y Nivel; Centros Escolares: Supervisión de región.”</p>
24	<ul style="list-style-type: none"> • “Director de Escuela” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Escuela” • “La o el titular de la Dirección de Escuela” • “Director/a de Escuela” • “Director(a) de Escuela” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección de Escuela”
25	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del Puesto: Director Técnico” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del Puesto: Titular de la Dirección Técnica” • “Nombre del Puesto: Director/a Técnico” • “Nombre del Puesto: Director(a) Técnico” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del Puesto: Titular de la Dirección Técnica”
26	<ul style="list-style-type: none"> • “Asesor Técnico Pedagógico” 	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el Asesor Técnico Pedagógico” • “Asesor/a Técnico Pedagógico” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Asesor(a) Técnico Pedagógico”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		<ul style="list-style-type: none"> • “Asesor(a) Técnico Pedagógico” 	
27	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: Jefe de enseñanza (Secundarias Generales Federales y Técnicas Federales)” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: Titular de la Jefatura de enseñanza (Secundarias Generales Federales y Técnicas Federales)” • “Nombre del puesto: La o el Jefe de enseñanza (Secundarias Generales Federales y Técnicas Federales)” • “Nombre del puesto: Jefe/a de enseñanza (Secundarias Generales Federales y Técnicas Federales)” • “Nombre del puesto: Jefe(a) de enseñanza (Secundarias Generales Federales y Técnicas Federales)” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Nombre del puesto: Titular de la Jefatura de enseñanza (Secundarias Generales Federales y Técnicas Federales)”
28	<ul style="list-style-type: none"> • “Asesor Técnico Pedagógico: Todos los niveles y modalidades de Educación Básica...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el Asesor Técnico Pedagógico: Todos los niveles y modalidades de Educación Básica...” • “Asesor/a Técnico Pedagógico: Todos los niveles y modalidades de Educación Básica...” • “Asesor(a) Técnico Pedagógico: Todos los niveles y modalidades de Educación Básica...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “Asesor(a) Técnico Pedagógico: Todos los niveles y modalidades de Educación Básica...”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

RECOMENDACIONES GENERALES PARA APLICAR EN EL MANUAL DE FUNCIONES

28	• “Jefe...”	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Jefatura...” • “La o el Jefe...” • “Jefe/a...” • “Jefe(a)...” 	• “Titular de la Jefatura...”
29	• “Supervisor”	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el Supervisor” • “Supervisor/a” • “Supervisor(a)” 	• “Supervisor(a)”
30	• “Asesor Técnico Pedagógico”	<ul style="list-style-type: none"> • “La o el Asesor Técnico Pedagógico” • “Asesor/a Técnico Pedagógico” • “Asesor(a) Técnico Pedagógico” 	• “Asesor(a) Técnico Pedagógico”
31	• “...a favor de los niños y jóvenes...”	<ul style="list-style-type: none"> • “...a favor de la niñez y la juventud...” • “...a favor de las y los niños y las y los jóvenes...” • “...a favor de las y los niños y las y la juventud...” 	• “...a favor de las y los niños y las y la juventud...”
32	• “Director”	<ul style="list-style-type: none"> • “Titular de la Dirección” • “La o el titular de la Dirección” • “Director/a” • “Director(a)” 	• “Titular de la Dirección”
33	• “Inspectores”	<ul style="list-style-type: none"> • “Las o los Inspectores” • “Inspectores/as” • “Inspectores(as)” 	• “Inspectores(as)”
34	• “Coordinadores”	<ul style="list-style-type: none"> • “Las o los Coordinadores” • “Coordinadores/as” 	• “Coordinadores(as)”



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		• “Coordinadores(as)”	
--	--	-----------------------	--

Propuestas de armonización validadas (Lenguaje incluyente)

Documento analizado: **“Reforma Curricular de la Educación Normal: Licenciatura en educación primaria, Licenciatura en educación preescolar y Licenciatura en educación preescolar intercultural bilingüe”**

No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo					
1	<ul style="list-style-type: none"> “...los docentes...” “...los futuros docentes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los docentes...” “...las y los futuros docentes...” “...personal docente...” “...el futuro personal docente...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los docentes...” “...las y los futuros docentes...” “...personal docente...” “...las y los profesores en formación...” 					
Ubicación en el documento								
Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
2	índice	15	3	3	7	4	2	4
9	2	3	11	4	2	12	2	4
13	1	5	13	2	8	13	5	1
14	3	3	22	2	1	22	5	3
23	2	1	24	1	2	33	1	2
42	2	1	44	4	1	46	4	6
48	7	2	50	2	2	60	1	1
60	1	5	61	7	2	62	3	1
66	título	2	66	1	2	66	1	3
70	2	3	70	3	4	70	4	1
No.	Lenguaje sin perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo					
2	<ul style="list-style-type: none"> “...los estudiantes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los estudiantes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los estudiantes...” “...las y los alumnos...” 					



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

- “...el alumnado...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
3	1	3	3	2	8	14	2	3
14	3	4	14	3	4	15	6	5
17	4	1	22	5	5	31	1	1
32	1	3	32	4	1	38	4	3
39	5	1	40	5	1	40	7	4
41	2	8	44	5	3	45	2	1
45	3	1	45	3	4	45	4	1
47	4	4	48	4	2	50	6	1
51	2	4	51	4	1	52	4	1
52	5	1	53	3	1	53	4	1
53	5	1	53	6	2	54	2	5
54	3	2	54	4	1	55	1	1
55	4	1	55	5	1	56	2	1
56	3	1	56	6	2	56	7	1
57	2	1	57	6	1	58	5	1
58	7	1	59	1	1	59	3	1
60	2	1	61	2	1	61	3	1
61	4	1	61	5	1	62	4	1
63	2	1	63	3	3	63	4	1
63	5	1	65	1	1	65	1	4
67	4	10	68	1	11	69	1	5
70	2	6						

No.	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo	Ubicación		
3	<ul style="list-style-type: none"> • “...los académicos...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los académicos...” • “...las académicas y los académicos...” • “...el personal académico...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los académicos...” • “...personal académico...” 	4	2	2



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

No.	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo
4	<ul style="list-style-type: none"> “...los niños...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las niñas y los niños...” “...las y los niños...” “...la niñez...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las niñas y los niños...” “...las y los niños...” “...la niñez...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
6	1	2	11	1	2	13	4	2
34	mallá	4°	37	3	6	42	5	2
44	2	2	45	2	1	48	6	8
51	3	4	56	4	2	57	5	2
60	3	1	61	2	6	61	5	2
61	5	3	62	1	1	62	1	2
62	1	4	62	1	7	62	4	2
63	2	4	63	3	2	63	4	2
64	2	2	65	1	2			

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo	Ubicación		
5	<ul style="list-style-type: none"> “...los jóvenes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los jóvenes...” “...la juventud...” “...personas jóvenes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los jóvenes...” “...la juventud...” 	6	1	2
				11	1	2
				13	4	2
6	<ul style="list-style-type: none"> “...formar ciudadanos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...formar ciudadanas y ciudadanos...” “...formar una ciudadanía...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...formar una ciudadanía...” “...formar ciudadanía” 	6	2	2
				6	2	6

No.	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo
7	<ul style="list-style-type: none"> “...los maestros...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las maestras y los maestros...” “...el personal docente...” “...las y los maestros...” 	<ul style="list-style-type: none"> “... las maestras y los maestros...” “...el personal docente...” “...las y los



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

			maestros...”
			• “...personal académico...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
6	10	6	8	2	2	8	3	5
10	1	2	10	3	1	10	4	4
19	2	2	21	1	5	24	4	2
29	3	1	29	6	3	30	8	2
31	9	2	46	1	1	46	5	2
66	4	9						

No.	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo
8	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnos...” “...los alumnos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnas y alumnos...” “...el alumnado...” “...del alumnado...” “...las y los alumnos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnas y alumnos...” “...el alumnado...” “...las y los alumnos...” “...las alumnas y los alumnos...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
6	10	6	11	1	1	11	1	5
11	2	1	11	3	3	14	1	2
14	3	8	19	1	4	21	1	9
22	1	3	22	5	3	23	2	5
24	6	2	25	4	3	25	5	2
25	10	2	25	11	3	26	3	3
26	4	1	26	10	1	27	2	1
27	3	1	28	1	2	37	3	9
38	3	3	39	1	1	39	2	3
30	4	4	42	2	2	42	3	2
42	3	4	42	4	4	43	3	6
43	3	8	44	1	2	45	1	1
45	4	2	45	5	2	46	1	1
46	3	5	47	8	2	48	4	6
48	5	3	49	4	4	49	5	2



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

50	3	2	50	7	4	51	2	7
52	2	2	52	2	6	54	2	8
54	3	4	54	4	1	56	4	3
56	5	4	56	5	5	56	6	3
57	6	2	57	6	4	57	7	3
59	1	6	60	3	4	61	1	2
62	4	6	65	1	6	65	2	3

No.	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo	Ubicación		
9	• “...los profesores...”	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los profesores...” • “...del profesorado...” • “...las profesoras y los profesores...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los profesores...” • “...del profesorado...” • “...las profesoras y los profesores...” 	8	1	3
				8	3	1
				11	1	4
				15	7	1
				18	1	1
				18	4	1
				18	6	2
				20	3	1
				22	3	2
				22	5	3
				23	2	5
				46	6	1
48	6	3				
68	1	2				
10	• “...los profesionales de la educación...”	• “...las y los profesionales de la educación...”	• “...las y los profesionales de la educación...”	9	1	3
				13	2	5
				66	2	2
11	• “...los participantes...”	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los participantes...” • “...quienes participan...” 	<ul style="list-style-type: none"> • “...las y los participantes...” • “...quienes participan...” 	15	3	1
12	• “...egresado...”	<ul style="list-style-type: none"> • “...egresado/a...” • “...egresada o egresado...” 	• “...egresado/a...”	18	3	1
13	• “...todos...”	• “...todas y todos...”	• “...todas y todos...”	21	1	9
				22	5	1
				22	5	3



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

				49	3	5
14	<ul style="list-style-type: none"> “...los educandos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los educandos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los educandos...” “...las y los estudiantes...” 	24	1	4
15	<ul style="list-style-type: none"> “...padres de familia...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...madres y padres de familia...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...padres y madres de familia...” 	24	2	2
				28	3	1
				40	7	5
				43	1	5
				61	1	2
				63	3	1
16	<ul style="list-style-type: none"> “...el normalista...” “...los normalistas...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el normalista...” “...las y los normalistas...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la o el normalista...” “...las y los normalistas...” 	41	2	5
				42	3	2
				43	3	6
				44	2	2
				47	3	6
				48	4	4
				49	5	1
				50	5	1
				51	2	9
				53	1	4
56	5	1				
58	6	1				
17	<ul style="list-style-type: none"> “...estructure un concepto de hombre y su posibilidad de...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...estructure un concepto del ser humano y su posibilidad de...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...estructure un concepto del ser humano y su posibilidad de...” 	49	1	2
18	<ul style="list-style-type: none"> “...sus compañeros...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...sus compañeras y compañeros...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...sus compañeros y compañeras...” “...sus iguales...” “...sus pares...” 	50	5	3



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Propuestas de armonización validadas (Lenguaje incluyente)

Documento analizado: **“Curso Básico de Formación Continua para Maestros en Servicio. Relevancia de la profesión docente en la escuela del nuevo milenio”**

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo					
1	<ul style="list-style-type: none"> “...maestros...” “...los maestros...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...maestros y maestras...” “...las maestras y los maestros...” “...las y los maestros...” “...personal docente...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los maestros...” “... las maestras y los maestros...” “...personal docente...” “...personal académico...” 					
Ubicación en el documento								
Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	1	2	10	2	1	15	1	1
15	1	5	17	2	5	17	2	11
20	1	7	23	1	3	23	1	5
26	1	1	27	1	4	27	4	4
31	4	2	32	2	1	32	2	4
47	4	1	59	4	4	65	11	1
66	2	7	84	4	5	87	2	10
88	3	3	128	2	1	153	2	1
154	2	3	154	2	4	154	2	8
155	1	1	161	1	1	174	6	2
175	3	1	176	3	7			
No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo					
2	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnos...” “...los alumnos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...el alumnado...” “...las y los alumnos...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...alumnas y alumnos...” “...el alumnado...” “...las y los 					



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

			• “...las alumnas y los alumnos...”					• “...las alumnas y los alumnos...”
Ubicación en el documento								
Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	3	2	5	6	3	11	1	2
13	4	2	15	9	1	16	1	1
18	14	1	18	16	1	22	3	4
26	3	1	26	4	1	27	1	9
27	5	4	28	2	7	29	1	4
29	2	4	29	3	9	29	4	5
30	1	1	30	1	17	30	1	21
30	2	6	31	2	7	31	3	3
32	3	4	34	2	1	34	2	4
34	2	6	34	4	3	34	4	5
36	3	3	39	8	3	41	4	1
44	2	2	49	4	1	50	5	3
50	6	2	51	2	1	51	2	4
54	2	5	59	4	3	63	4	4
63	4	8	64	4	12	64	5	1
64	6	1	64	6	8	64	7	4
64	8	1	65	12	2	67	1	3
67	2	9	68	1	2	70	2	1
70	2	4	70	3	2	71	3	2
71	4	1	71	5	1	71	5	3
72	1	1	72	2	2	72	2	6
73	1	1	74	4	1	74	5	2
76	1	3	78	4	3	80	3	1
80	3	4	80	4	2	80	4	5
80	5	3	81	2	7	81	3	2
83	5	3	83	6	2	85	1	3
85	2	2	85	3	2	85	3	3
85	4	1	86	1	1	87	2	1
87	2	3	87	2	7	87	2	8
88	1	1	89	1	1	89	2	3
89	3	1	89	6	2	89	7	3
90	2	2	90	3	1	90	4	1
91	2	1	93	1	6	94	1	1



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

94	1	4	94	3	1	94	3	3
94	4	1	94	4	5	94	4	6
94	4	8	94	4	10	94	5	1
95	1	1	95	2	7	95	3	4
95	4	2	95	4	3	95	4	5
95	4	7	97	1	2	100	6	4
102	7	1	104	5	2	104	6	2
108	6	1	108	8	2	110	1	4
110	2	1	110	10	1	115	3	1
115	4	2	116	5	4	117	1	3
117	6	2	120	5	2	120	6	1
120	7	1	126	1	6	126	2	5
140	1	1	144	1	2	144	2	5
160	1	1	164	2	5	165	3	2
172	3	1	174	1	2	174	3	3
175	2	3	176	1	3	176	1	8

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo
3	<ul style="list-style-type: none"> “...los profesores...” “...el profesor...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los profesores...” “...la profesora y el profesor...” “...la y el profesor...” “...el profesorado...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los profesores...” “...del profesorado...” “...las profesoras y los profesores...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	2	2	5	4	3	5	7	1
13	6	1	18	12	3	19	1	2
20	1	1	20	2	5	26	2	2
26	3	1	26	3	4	26	4	1
26	4	4	27	1	1	27	1	4
27	1	5	28	2	7	29	4	4
29	4	6	30	1	2	30	1	6
30	1	10	30	2	3	30	2	5
30	2	9	31	1	1	31	2	1



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

31	2	2	31	2	6	54	3	2
66	1	2	66	2	5	80	5	2
84	2	2	85	1	2	87	1	1
117	4	1	120	6	1			

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo
4	<ul style="list-style-type: none"> “...los estudiantes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los estudiantes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los estudiantes...” “...las y los alumnos...” “...el alumnado...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	7	3	5	8	3	10	3	2
10	3	7	10	4	7	13	5	2
15	4	1	19	1	1	19	2	3
20	2	2	30	2	15	43	7	2
48	4	3	49	1	2	49	2	1
50	2	3	51	2	3	61	2	5
61	3	3	61	3	7	64	4	1
67	2	2	71	2	3	71	2	7
71	2	10	72	3	2	72	4	1
73	13	2	80	4	3	81	2	3
81	2	4	84	2	5	84	2	6
84	2	9	84	3	4	84	3	6
84	4	2	84	4	9	85	1	3
85	1	9	85	2	4	85	3	5
87	1	3	92	1	12	94	1	6
94	2	2	100	4	3	100	6	5
102	1	4	105	3	1	107	6	1
110	1	3	110	8	1	116	1	3
122	1	3	160	1	5			

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo
5	<ul style="list-style-type: none"> “...los docentes...” “...un docente...” 	<ul style="list-style-type: none"> “las y los docentes...” “...personal 	<ul style="list-style-type: none"> “...personal docente...”



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

			docente..."					
			<ul style="list-style-type: none"> "...una docente o un docente..." 					
Ubicación en el documento								
Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	2	3	6	3	1	7	4	1
11	4	1	11	6	1	12	2	1
15	2	1	15	3	1	15	7	1
16	5	1	18	13	1	22	1	2
29	3	8	30	2	10	32	2	3
32	3	1	32	3	10	32	4	1
35	1	1	65	12	3	76	1	2
85	4	2	87	2	1	89	3	2
89	8	1	90	1	6	92	4	1
93	1	5	94	3	1	94	4	2
95	1	2	95	2	2	95	4	11
96	4	3	97	1	1	102	7	1
102	8	2	104	5	2	107	5	2
110	11	5	115	14	3	118	4	1
120	4	1	120	5	1	120	7	1
120	11	2	126	1	2	140	1	1
145	4	7	153	1	11, 12	164	1	3
No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo			Ubicación		
6	<ul style="list-style-type: none"> "...hijos..." 	<ul style="list-style-type: none"> "...hijas e hijos..." 	<ul style="list-style-type: none"> "...hijas e hijos..." 			11	2	3
						22	2	4
						65	12	7
						149	6	3
7	<ul style="list-style-type: none"> "...padres de familia..." 	<ul style="list-style-type: none"> "...madres y padres de familia..." 	<ul style="list-style-type: none"> "...madres y padres de familia..." 			22	2	4
						59	4	3
						65	11	1
						70	3	2
						85	1	13
						85	3	4
						94	1	5
107	7	1						



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

				112	1	8
				119	4	3
				122	1	2
				123	7	4
				123	8	5
				126	3	4
				161	1	1
8	<ul style="list-style-type: none"> “...los niños...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las niñas y los niños...” “...las y los niños...” “...la niñez...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los niños...” “...las niñas y los niños...” “...la niñez...” 	17	2	9
				22	2	7
				43	8	2
				49	1	11
				61	4	10
				62	2	2
				63	4	6
				69	3	3
				120	3	1
140	1	3				
9	<ul style="list-style-type: none"> “...padres...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...madres y padres...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...madres y padres...” 	17	2	12
				17	2	17
				20	1	4
				20	2	5
				83	6	1
				87	2	3
				88	2	2
				89	3	2
149	6	3				
10	<ul style="list-style-type: none"> “...formadores de los hombres del futuro...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...formadores de las personas del futuro...” “...formadores de las y los ciudadanos del futuro...” “...formadores de las mujeres y hombres del futuro...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...formadores de las personas del futuro...” “...formadores de las y los ciudadanos del futuro...” “...formadores de las mujeres y hombres del futuro...” 	20	2	5
				28	1	4
				28	1	5
				28	1	7
				28	1	8



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

		futuro...”	futuro...”	130	3	3
			<ul style="list-style-type: none"> Formadores de la humanidad del futuro 	133	6	1

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo
11	<ul style="list-style-type: none"> “...los ciudadanos del futuro...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la futura ciudadanía...” “...las y los ciudadanos del futuro...” “...las ciudadanas y los ciudadanos del futuro...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...la futura ciudadanía...” “...las y los ciudadanos del futuro...” “...las ciudadanas y los ciudadanos del futuro...”

Ubicación en el documento

Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea	Página	Párrafo	Línea
5	2	1	10	2	1	35	2	2
37	3	1	37	4	2	37	4	3
37	5	2	41	7	3	42	1	1
42	6	9	44	1	11	44	2	3
45	3	2	50	5	4	51	3	2
56	3	1	62	1	10	63	6	6
67	2	7	100	5	1	102	6	1
112	1	11	140	1	5	146	2	2

No	Lenguaje con perspectiva de género detectado	Alternativa con perspectiva de género	Validación del grupo	Ubicación		
12	<ul style="list-style-type: none"> “...futuro docente...” “...futuros docentes...” 	<ul style="list-style-type: none"> “...futura o futuro docente...” “...futuras o futuros docentes...” “... futuro personal docente...” 	<ul style="list-style-type: none"> “... futuro personal docente...” 	30	2	10
				30	2	15
13	<ul style="list-style-type: none"> “...los 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los 	<ul style="list-style-type: none"> “...las y los 	34	2	3



Gobierno Federal

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

	adolescentes...”	adolescentes...” • “...personas en la adolescencia...”	adolescentes...”	61	4	10
				63	4	6
				65	11	2
				69	3	3
				70	1	2
				74	1	6
14	• “...en ámbitos donde converjan supervisores, jefes de enseñanza, jefes de zona o de sector de los tres niveles ...”	• “...en ámbitos donde converjan las y los supervisores, jefas y jefes de enseñanza, jefas y jefes de zona o de sector de los tres niveles...”	• “...en ámbitos donde converjan las y los titulares de supervisiones, jefaturas de enseñanza, de zona o de sector de los tres niveles ...”	62	4	7
15	• “...aprendan a preguntar y cuestionarse sobre ellos mismos y sobre el mundo que los rodea...”	• “...aprendan a preguntar y cuestionarse sobre ellas y ellos mismos y sobre el mundo que las y los rodea...”	• “...aprendan a preguntar y cuestionarse sobre sí mismos y sobre el mundo que les rodea...”	49	1	2
16	• “...más que enseñarlos...”	• “...más que enseñarlas y enseñarlos...”	• “...más que enseñarles...”	49	1	5
17	• “...entre educadores y científicos ...”	• “...entre educadoras y educadores y personas científicas ...”	• “...entre personal docente y científico ...”	49	1	7



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

En base con la Minuta de Trabajo número 7, los y las participantes de la respectiva mesa de trabajo, llegaron al Acuerdo de revisar y proponer la modificación de los contenidos de los documentos: 1) *Reforma Curricular de la Educación Normal: Licenciatura en educación primaria, Licenciatura en educación preescolar y Licenciatura en educación preescolar intercultural bilingüe* y; 2) *Curso Básico de Formación Continua para Maestros en Servicio. Relevancia de la profesión docente en la escuela del nuevo milenio*, no obstante, se comentó que su modificación deberá realizarse desde la SEP Federal, ya que son documentos emitidos por esta Secretaría, por lo que su análisis es irrelevante a nivel local.

Con base en el Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica, de fecha 19 de agosto de 2011 en su segunda sección, que a letra dice: "*Que la Ley General de Educación confiere a la autoridad educativa federal, entre otras atribuciones exclusivas, la de determinar para toda la República los planes y programas de estudio, entre otros, para la educación preescolar, la primaria y la secundaria; elaborar y mantener actualizados los libros de texto gratuitos; fijar lineamientos generales para el uso de material educativo para dichos niveles educativos; regular un sistema nacional de créditos, revalidación y de equivalencias, así como las necesarias para garantizar el carácter nacional de la Educación Básica y las demás que con tal carácter establezcan la propia Ley y otras disposiciones aplicables;*".

Lo que se traduce en que los y las participantes de la mesa de trabajo, como parte de autoridades educativas locales, no tienen las suficientes competencias para modificar los contenidos y el lenguaje de planes y programas de nivel preescolar.



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

La *Ley General de Educación*, en su artículo 48 dice que: “La *Secretaría* determinará los planes y programas de estudio, aplicables y obligatorios en toda la República Mexicana, de la educación preescolar, la primaria, la secundaria, la educación normal y demás para la formación de maestros de educación básica, de conformidad a los principios y criterios establecidos en los artículos 7 y 8 de esta Ley”.

Además de que adhiere que a las autoridades educativas federales, les compete no sólo la determinación de planes y programas de estudio del nivel inicial y básico, sino además los planes y programas de educación normal y otros relacionados con la formación del personal docente en la educación básica. Por lo que los documentos, mencionados en el primer párrafo, corresponden al nivel de educación básica y de formación del personal docente, y que competen exclusivamente a las autoridades federales.

Derivado de lo anterior, en el artículo antes mencionado, afirma que para la realización de planes y programas:

“Para tales efectos la Secretaría considerará las opiniones de las autoridades educativas locales, y de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, expresadas a través del Consejo Nacional Técnico de la Educación y del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación a que se refiere el artículo 72.”. Párrafo reformado DOF 02-11-2007”

Este párrafo reformado en el 2007, permite a las autoridades educativas locales, entre otros sectores, expresar sus opiniones en la creación de los planes y programas.



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

En relación a las propuestas generadas por el grupo, después de esta revisión, son:

- Generar una recomendación a las instancias federales correspondientes para que se incluya el lenguaje con perspectiva de género en la elaboración del documento final del Curso Básico de Formación Continua de Maestros en Servicio.
- Mandar recomendaciones al Departamento encargado de Elaboración de Materiales Educativos a nivel nacional, para incluir la perspectiva de género en los programas y contenidos y recomendar el uso de lenguaje incluyente para las posteriores redacciones de los documentos.
- Incluir las propuestas de lenguaje incluyente revisadas en la mesa, para la formación de futuros documentos.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

PROPUESTA DE LA CREACIÓN DE UN NUEVO DEPARTAMENTO DE EQUIDAD DE GÉNERO

Documento analizado: “**Organigrama de la SEP**”

La propuesta de la creación de una nueva unidad administrativa especializada en el tema de género fue rechazada como se indica en los Acuerdos plasmados en la minuto de trabajo de la mesa 6.

En base a la experiencia de las y los participantes de las mesas de trabajo, se llegó al acuerdo de que la recomendación de la nueva área no era viable por las siguientes razones:

- Cuando se focaliza un área, con un tema específico, está tiende a aislarse de las demás, ocasionando que las medidas que se tomen no tengan impacto en todos las áreas administrativas, y dificulta su coordinación con estas.
- Argumentan que en la SEP ya existen departamentos que evalúan y dan seguimiento a las políticas con perspectiva de género.
- Que con las atribuciones con las que cuenta la Dirección de Política Educativa, se puede formular una política, que de manera transversal con otras direcciones, lleve a cabo acciones, programas y seguimientos con perspectiva de género.
- Es necesario dejar de crear áreas especializadas para cada tema que tenga relevancia social, y mejor optar por perspectivas integradoras.

Se llegó a la resolución de que no es viable el tema de agregar un nuevo departamento a la estructura de la SEP Estatal, ya que existe un Dirección General de Fomento a la Equidad y Participación Ciudadana, y se correría el riesgo de duplicar funciones, por lo que se propuso el desarrollo de una nueva



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

política educativa con perspectiva de género, a cargo de la Dirección de Política Educativa.

Con esta política se pretende tener una cobertura total de las áreas administrativas y operativas de la SEP, como son: Oficinas Centrales y 19 Cordes, con la finalidad de que se aplique de manera permanente y en un futuro lograr que se puedan incluirse en el Modelo de Equidad de Género MEG:2003.

El desarrollo propuesto por las y los integrantes de la mesa de trabajo 6, es el siguiente:

PROYECTO DE POLÍTICA EDUCATIVA PROPUESTA

NOMBRE	“Diseñar una política educativa general que garantice la presencia de la perspectiva de género en todas las áreas y niveles educativos considerando los lineamientos o criterios establecidos del MEG:2003”
RESPONSABLE	Dirección de Política Educativa
CORRESPONSABLE	Todas las áreas y niveles educativos de la SEP
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Formar ciudadanos/as en el Estado de Puebla con las competencias para la construcción de una convivencia sin violencia con igualdad de oportunidades para todos/as. • Coadyuvar para que la SEP, en sus ámbitos de competencia desarrolle una política educativa de



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

equidad de género y no violencia en el Estado de Puebla.

- Promover y difundir las 10 recomendaciones para el uso de un lenguaje no sexista de la ONU-Conapred, incluyendo un glosario.
- Implementación de estrategias de difusión con base en la normatividad institucional con la competencia de la Dirección de Comunicación Social de la SEP
- Revisión y modificación en caso necesario, en el componente de Participación Social en la educación, con relación a temas de género y no violencia.
- Revisar y modificar en caso necesario, la documentación oficial para garantizar un lenguaje incluyente.
- Incluir en los foros y actividades académicas, una mesa para trabajar el temas de género y no violencia en la educación.
- Realizar actividades relacionadas con perspectiva de género y la no violencia considerando el Programa Nacional de Lectura.
- Recomendar a los Organismos Descentralizados (de la ciencia y tecnología, cultura, del deporte y de la juventud) para incluir la perspectiva género y la no violencia en sus actividades sustantivas.



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

RESULTADOS ESPERADOS

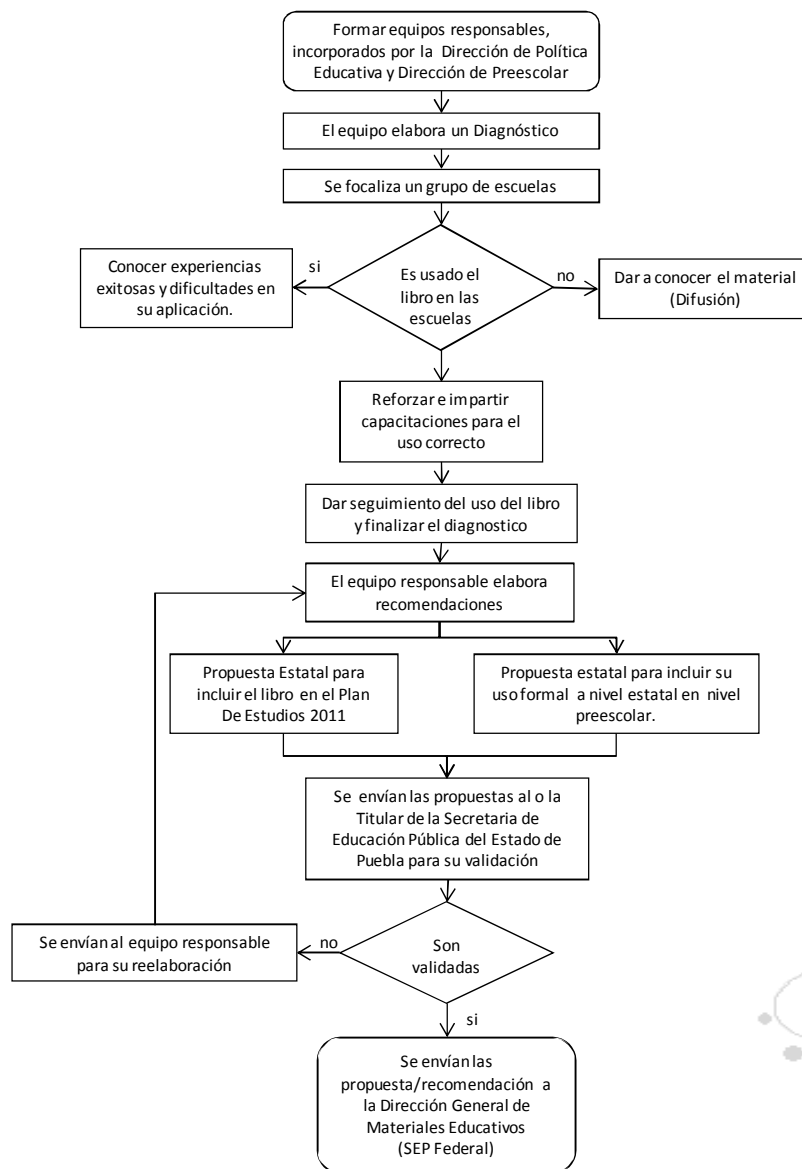
Resultado esperados: Difundir las “10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje” y de un glosario de términos en género en las 19 Cordes y Oficinas Centrales.



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

PROPUESTA DE RUTA CRÍTICA PARA FORMALIZAR EL LIBRO "EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA" EN NIVEL PREESCOLAR

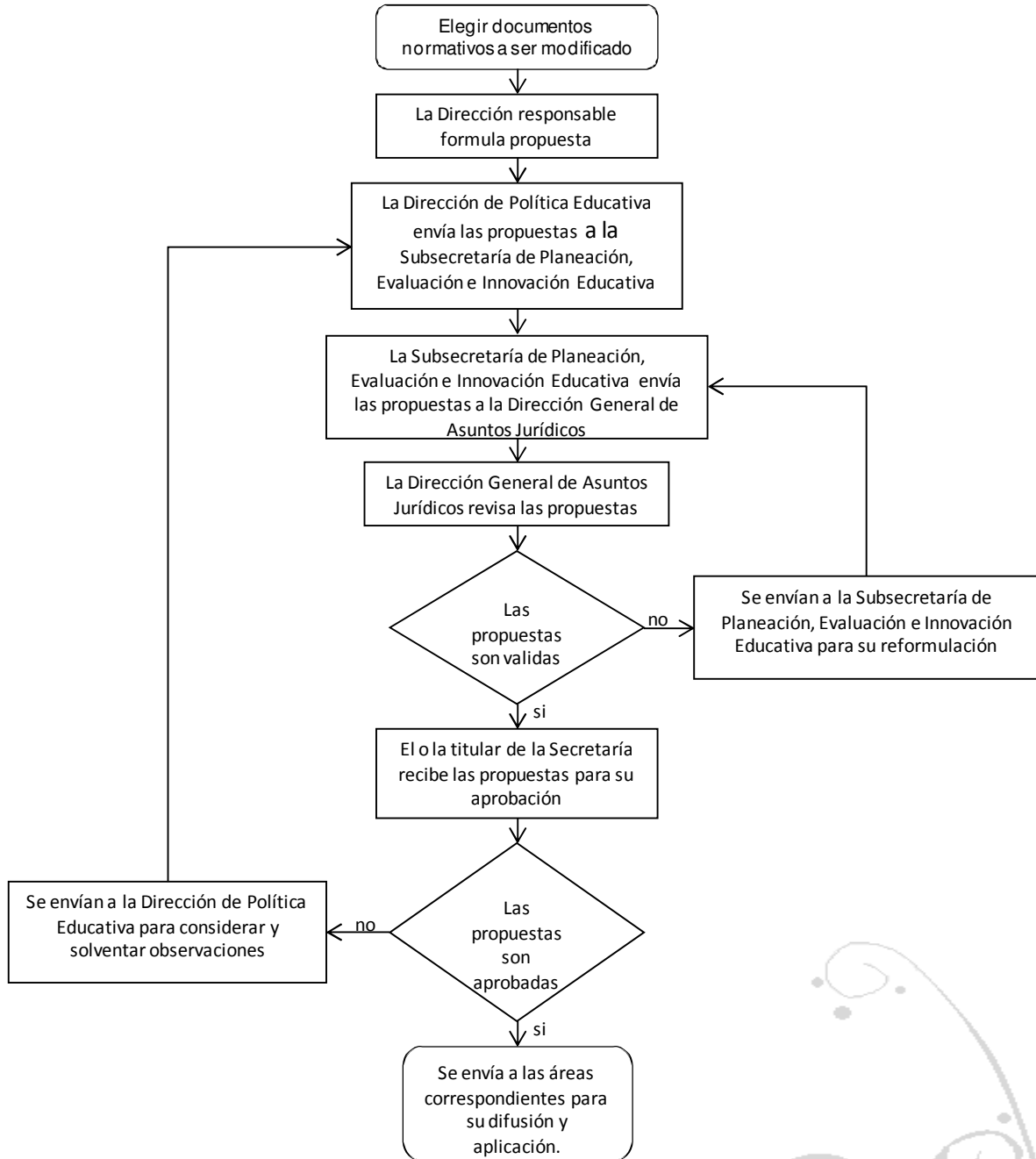




GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

PROPUESTA DE RUTA CRÍTICA PARA MODIFICAR EL LENGUAJE EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS





**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

EXPOSICION DE CASOS EXITOSOS⁶

Durante el 2010, la Secretaría de Educación Pública Federal, llevó a cabo el Taller Piloto Multiplicador: "Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar", en diez estados de la República Mexicana: Quintana Roo, Colima, Michoacán, Sonora, Estado de México, Baja California, Hidalgo, Chiapas, Jalisco y Sinaloa.

El objetivo del taller fue: *Utilizar el libro publicado como un material de capacitación que contemple a sus asistentes como agentes de cambio para multiplicar la formación en sus comunidades.*

Estuvo dirigido a jefaturas de sector, supervisiones, personal de apoyo técnico-pedagógico y constó de tres fases:

Fase 1: Curso taller de de 20 horas presenciales, divididas en 4 sesiones de cinco horas.

Fase 2: Asesoría a distancia de monitoreo.

Fase 3: Encuentros estatales de evaluación de resultados.

En el 2010 se llevo a cabo el Taller Piloto Multiplicador en las diez entidades mencionadas. La SEP registró una participación de 438 asistentes que llevaron a cabo 180 proyectos de réplica en sus comunidades educativas. A continuación se muestra la participación en el Taller de algunos de los estados.

⁶ Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP, Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar: Taller piloto multiplicador.
http://upepe.sep.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=118&Itemid=93



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

ESTADO DE COLIMA⁷

Dependencias involucradas: Secretaría de Educación, Dirección de Formación Continua y Superación Profesional de Maestros en Servicio, Coordinación General de Equidad de Género.

Año: 2010

Programa: Programa de Equidad de Género

Objetivo General del Programa: Impulsar un cambio cultural basado en el respeto de hombres y mujeres, de niñas, niños y adolescentes para lograr las mismas oportunidades de acceso, permanencia y calidad en la educación.

Acciones: 1) Taller Piloto “*Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar*”

Fase A: Curso taller. Levado a cabo en 4 sesiones de 5 horas cada una. Los días 16-17 de abril y 7-8 de mayo del 2010. Asistencia de 55 supervisoras, Directoras, y Jefas de Zona de Preescolar del sistema federal.

Fase B. Asesoría a distancia. Fase donde las y los participantes del curso taller de cada Estado participante –en individual o grupo- reciben asesoría a distancia sobre los proyectos que llevan a cabo.

Fase C. Encuentros estatales. Consiste en la realización de diez encuentros –uno en cada entidad- de los estados participantes. En las cuales se presentan los productos que resultaron de la Fase A y B, con el objetivo de transmitir las experiencias de aprendizaje al mayor número de docentes.

⁷ Documento realizado por: M. H. Nora Patricia Ríos de la Mora y la Licenciada Mariana Bonales Alatorre en el Verano del 2010. Consultar en línea en:
[www.secolima.gob.mx/doctos/.../presentacion%20general\[1\].ppt](http://www.secolima.gob.mx/doctos/.../presentacion%20general[1].ppt)



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Con este programa la SEP distribuyó en Colima, 1,500 libros de “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar”.

ESTADO DE QUINTANA ROO⁸

Dependencias involucradas: Coordinación de Desarrollo Curricular en coordinación con el Departamento de Educación Inicial y Preescolar y el Departamento de Educación Indígena, pertenecientes a los Servicios Educativos de Quintana Roo.

Fecha: 28 de septiembre de 2010

Programa: Taller de prevención a la violencia infantil.

Objetivo General del Programa: Proveer de las herramientas necesarias para desarrollar las capacidades requeridas en el diseño y desarrollo de situaciones de enseñanza-aprendizaje que favorezcan la equidad entre hombres y mujeres y potencien los valores que fomenten la prevención de la violencia.

Participantes: Cerca de 100 docentes de nivel preescolar, general e indígena, jefes/as de sector, supervisoras, asesores técnico pedagógicos de todo el Estado.

Acciones:

- Los y las participantes recibieron el texto “Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar”
- Inicio de la campaña en el nivel preescolar: **“Escuelas libres de violencia y discriminación”** con la finalidad de que los centros escolares firmen un **acuerdo para poner en práctica permanente el texto** mencionado, para erradicar la violencia en todas sus formas.

⁸ Información extraída de <http://www.quintanarooaldia.com/noticia/imparten-taller-de-prevencion-a-la-violencia-infantil/5315>



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

ESTADO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA⁹

Dependencias involucradas: Sistema Educativo Estatal (SEE), Dirección de Formación Continua y Superación Profesional.

Año: 2010

Taller: Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar.

Objetivo General del Programa: Proveer a las educadoras información y conocimientos que les permiten desarrollar competencias necesarias para impartir una educación que favorezca la equidad y elimine las formas de violencia.

Participantes: Educadoras, asesores técnico-pedagógicos, directivos del nivel preescolar de cinco municipios del Estado.

ESTADO DE MICHOACAN¹⁰

Dependencias involucradas: Unidad Estatal de Desarrollo Profesional del Magisterio (UNEDEPROM)

Fecha: Octubre de 2010.

Taller: “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar, Primaria y Secundaria”.

Participantes: Directivos y docentes de nivel preescolar, primaria y secundaria.

⁹ Información extraída de <http://bceducacion.blogspot.com/2010/06/capacita-see-y-unam-educadoras-del.html>

¹⁰ Información extraída de http://educacion.michoacan.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=1235&Itemid=1132



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

En el 2011¹¹ la SEP continuó con la labor de promover el libro “Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar”, como se reporta en la página de la Unidad de Planeación y Evaluación de las Políticas Educativas de la SEP. En esta ocasión se implementó una estrategia de inducción a partir del libro, en 9 estados de la República Mexicana: Campeche, Coahuila, Distrito Federal, Durango, Morelos, Nayarit, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Se llevo a cabo el 19 y 20 de mayo y el 2 y 3 de junio la Fase A, que consiste en una formación de formadores con una duración de 20 horas presenciales.

Del 3 de junio al 2 de julio, se llevo a cabo la Fase B, que consiste en una asesoría a distancia para la generación de proyectos y propuestas de multiplicación en las comunidades educativas.

Al igual que en el 2010, los y las participantes fueron asesores técnico-pedagógicas, supervisoras, jefas de sector, directoras, educadoras y otras autoridades.

El 10 de junio se llevo a cabo un encuentro con cuatro de los diez estados participantes del 2010: Sonora, Chiapas, Colima y Estado de México, los cuales presentaron los resultados de las estrategias implementadas en el ciclo 2010-2011, entre los que destacan:

- Encuentros con madres-padres
- Conferencias
- Talleres a directoras y educadoras
- Secuencias didácticas con enfoque de género
- Elaboración de trípticos y otros materiales informativos

¹¹Información extraída de:
http://upepe.sep.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=141&Itemid=93



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

- Obras de teatro guiñol, etc.

INFORME FINAL

Nombre del proyecto:

ARMONIZACIÓN ADMINISTRATIVA DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL A FIN DE INCLUIR LA METODOLOGÍA DE “EQUIDAD DE GÉNERO Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PREESCOLAR” (META A9).

Objetivos

General:

- Contar con una armonización administrativa en la educación inicial para incluir la Metodología de “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar” (SEP-PUEG), promoviendo la eliminación de todas las formas de violencia de género.

Específicos:

- Obtener un diagnóstico del proceso administrativo en el que se identifiquen metodologías o mecanismos que aseguren la inclusión de la metodología “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar” (SEP-PUEG).
- Generar propuestas por parte de personal estratégico de la Secretaría de Educación Pública Estatal, para la armonización de la Metodología en los diferentes procesos administrativos.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

- Contar con un documento que presente propuestas de armonización administrativa con el fin de incluir la Metodología en los procesos administrativos, así como los hallazgos y recomendaciones.

Actividades realizadas:

- Revisión del ordenamiento jurídico nacional y la normatividad internacional relacionado con la prevención de la violencia de género y la eliminación de todas las formas de discriminación, con el fin de conformar el sustento normativo para la introducción de la perspectiva de género en las asignaturas estatales de la SEP.
- Análisis de diversos documentos relacionados con los procedimientos administrativos en la formación de educadoras y educadores, al igual que la Metodología “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar” (SEP-PUEG).
- Realización de las mesas de trabajo.

Actividad: **Análisis de documentos relacionados con los procedimientos administrativos en la formación de educadoras y educadores.**

Objetivos: Revisión e identificación de áreas de oportunidad y posible armonización con los procesos administrativos existentes.

Lo anterior, con la finalidad de que se detecten metodologías o mecanismos que le son proporcionados a las y los educadoras/es para su formación, que aseguren una impartición educativa con equidad, lenguaje incluyente y prevención de la violencia.



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Documentos analizados:

- Secretaría de Educación Pública (SEP). (2010). *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*. Publicación del 13 de mayo del 2010.
- ----- (s.f.). *Manual de organización de la Subsecretaría de Educación Básica*.
- ----- (s.f.). *Estructura orgánica de la Secretaría de Educación Pública del Estado*. Sin fecha
- ----- (2011). *Curso Básico de Formación Continua para Maestros en servicio: relevancia de la profesión docente en la escuela del Nuevo Milenio 2011*. México, DF. Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio de la Subsecretaría de Educación Básica. Primera Edición 2011.
- ----- (2011). *Documento base para la consulta nacional de la "Reforma curricular de la educación normal: Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Preescolar y Licenciatura en educación preescolar, intercultural, bilingüe"*. 31 de Julio de 2011
- ----- (s.f.). *Manual de funciones. Figuras Directivas y Asesores Técnico Pedagógico de Educación Básica*. Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Operación Escolar.

Actividad: **Mesas de trabajo**

Objetivos

- Dar a las y los participantes una introducción a la Perspectiva de Género, la diferencia entre sexo y género, identidad de género, mitos y realidades sobre la igualdad y una revisión de la normatividad existente en los



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Tratados Internacionales y Normas Federales y Estatales en el tema de educación.

- Presentación de la Metodología “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar” ante el grupo, sesiones de reflexiones y propuestas de armonización con los procesos administrativos existentes.
- Presentación del diagnóstico de los diversos documentos administrativos, así como la matriz de las propuestas de armonización para su validación.
- Diseño de propuestas de ruta crítica para la armonización con perspectiva de género en todos aquellos procesos administrativos existentes que forman parte del recorrido de formación de las y los educadoras/es en el Estado de Puebla.

Dirigido a:

Personal de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación Educativa, de la Subsecretaría de Educación Básica y Subsecretaría de Educación Media Superior.

Tabla 1. Distribución de las mesas de trabajo por fecha/hora y sede.

No. de Mesa	Fecha	Duración	Sede
Mesa 1	15 de noviembre	9:00 – 17:40 hrs.	Salón Audiovisual del Centro de Tecnología Educativa de la SEP
Mesa 2	16 de noviembre	9:10 – 17:30 hrs.	
Mesa 3	17 de noviembre	9:00 – 17:45 hrs.	
Mesa 4	18 de noviembre	9:05 – 18:00 hrs.	
Mesa 5	21 de noviembre	9:10 – 17:30 hrs.	Sala de juntas de la Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación Educativa de la SEP
Mesa 6	22 de noviembre	9:00 – 17:10 hrs.	
Mesa 7	23 de noviembre	9:10 – 17:15 hrs.	
Mesa 8	24 de noviembre	9:00 – 17:30 hrs.	



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Participantes:

Tabla 2. Participantes de las mesas de trabajo por sexo, edad y cargo.

Nombre	Sexo		Edad	Cargo	Nivel Jerárquico
	H	M			
Paz Yolanda Gonzales Carbajal		X	73	Jefe de sector	Mando Medio
María Irma Cano Cano		X	63	Jefe de sector	Mando Medio
Lidia Rojas Flores		X	60	Jefe de sector	Mando Medio
Elisa Fernández E.		X	81	Jefe de sector	Mando Medio
Socorro Salgado M.		X	74	Jefe de sector	Mando Medio
Cristina Huerta Perreguirre		X	60	Jefe de sector	Mando Medio
Ma. Martha Ortiz		X	64	Jefe de sector	Mando Medio
Agustina Trinidad Gómez Barrojas		X	63	Jefe de sector	Mando Medio
Ma. Del Carmen Huerta Castañeda		X	53	Jefe de sector	Mando Medio
Eunice Concepción Soto Hernández		X	29	Apoyo Técnico Pedagógico	Operativo
Ma. Elena Cruz Ramírez		X	47	Directora de Educación Preescolar	Mando Superior
Redid Margarita Arenas Sánchez		X	28	Apoyo Académico	Operativo
María Josefina Nieva Flores		X	29	Jefe de sector	Mando Medio
María Amelia López Serrano		X	59	Jefe de sector	Mando Medio
Juana Oubalia Becerra Sánchez		X	52	Jefe de sector	Mando Medio
María de Lourdes Vallejo Quiroz		X	60	Jefe de sector	Mando Medio
Margarita Sandoval		X	57	Jefe de sector	Mando Medio
Beatriz Coyotl Cuautle		X	58	Jefe de sector	Mando Medio
Gema Ramírez		X	52	Directora	Mando Superior
Bermery García M.		X	54	Jefe de departamento	Mando Medio
Jaime Hernández V.	X		55	Apoyo Técnico	Operativo



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Víctor M. Huacula M.	X		51	Apoyo Técnico Pedagógico	Operativo
María de Lourdes Cholula Torres		X	60	Jefe de sector	Mando Medio
Francisco Ocampo Galeana	X		55	Jefe de departamento	Mando Medio
Lourdes Sisniega Gonzales		X	43	Jefe de sector	Mando Medio
Cristina Deloga Jiménez		X	-	Jefe de sector	Mando Medio
Hugo de Román César	X		49	Apoyo Académico	Operativo
Margarita Sánchez Loyola		X	57	Jefe de sector	Mando Medio
Argelia Maturano Muñoz		X	25	Apoyo Administrativo	Operativo
Margarita Arenas Sánchez		X	28	Apoyo Académico	Operativo
Belem Huerta Zamora		X	40	Apoyo Técnico	Operativo
Ángel Flores Mendoza	X		51	Apoyo Jurídico Preescolar	Operativo
Concepción Higuera D.		X	40	Asesora Técnica Pedagógica	Operativo

Tabla 3. Nivel jerárquico y rango de edad de las y los participantes por sexo.

Nivel Jerárquico	Hombre	Mujer	Total	Rango de Edad					Total
				Sexo	15 a 29	30 a 44	45 a 59	60 +	
Operativo	4	6	10						
Mando medio	1	20	21	M	5	3	10	10	28
Mando superior	0	2	2	H	0	0	5	0	5
Total	5	28	33	Total	5	3	10	10	33



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

RECOMENDACIONES GENERALES POR LAS Y LOS ACTORES ESTRATÉGICOS DE LA SEP

MESA 1

Recomendaciones

1. Mejorar situaciones de la vida cotidiana sobre discriminación.
2. El tema de género no es exclusivo de mujeres, sino también de hombres.
3. Se necesitan más acciones afirmativas para cambiar brecha de desigualdad entre hombres y mujeres.
4. Sería bueno proponer cambio en los cargos administrativos, de jefe de sector a jefa de sector.

Acuerdos

1. Concientizar a los y las trabajadoras de la educación sobre la perspectiva de género, así como a las familias y al alumnado, y todo aquel agente involucrado en la formación de los niños y las niñas.
2. Reconocer los cambios y avances actuales en materia de género, e incluir a los hombres al tratar el tema.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

3. Reconocer la participación activa de hombres y mujeres en todos los ámbitos del que hacer educativo tomando en cuenta la perspectiva de género.
4. Que se haga un compromiso individual y colectivo del docente para propiciar el desarrollo de una educación basada en valores de respeto a sí mismo, y a las y los demás en el aula.
5. Compromiso de las y los docentes para transformar situaciones discriminatorias de la vida cotidiana.
6. Incluir y promover en la matrícula de la Licenciatura de Educación Preescolar la participación de hombres y mujeres.

MESA 2

Recomendaciones

1. Diseño de situaciones didácticas utilizando un lenguaje incluyente.
2. Sacralizar el libro en la “Escuela para Padres y Madres”.
3. Asesoría permanente por parte de la supervisión escolar y de la jefatura de sector.
4. Gestionar apoyo de las dependencias relacionadas con el tema de género.
5. Aprovechar experiencias de los y las docentes de las comunidades.
6. Que los contenidos del libro “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar” lleguen directamente a los y las docentes.
7. Que la SEP capacite al personal para promover en forma especializada los programas como por ejemplo “Escuela para Padres y Madres”.
8. Que en los Consejos de Participación Social, municipal y regional se incluyan aspectos de equidad de género y en forma especial la prevención de la violencia.



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

9. Que cuando se logre el uso del libro "Equidad de género y prevención de la violencia" sea a tiempo y para todo el magistrado federal, estatal y particular.
10. Que todo el personal docente tenga el libro "Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar".
11. Profundizar con todo el personal docente los temas y conceptos de género, sexo, sexualidad, equidad, y socializarlo.
12. Analizar videos referentes a la equidad de género.
13. Modificar nuestro lenguaje en discursos de eventos varios.
14. Verificar por medio de visitas de directivos el avance de este proyecto.
15. Solicitamos asesoría sobre mobbing (violencia de las autoridades con sus subordinados).

Acuerdos

1. Analizar en consejos técnicos de sector y de zonas, el libro "Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Preescolar"
2. Capacitación de parte del Instituto Poblano de las Mujeres y otras instancias, al personal involucrado con la educación, alumnado y madres y padres de familia.
3. Diseñar situaciones didácticas utilizando un lenguaje no sexista y aplicación de las "actividades sugeridas" en el grupo.
4. Vincular el contenido del libro "Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar" en todos los niveles de educación básica.
5. Proponer a las escuelas formadoras de docentes la inclusión del libro "Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar" en su programa de estudios.
6. Instrumentar acciones de seguimiento y evaluación de la aplicación del libro "Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar".



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

7. Promover el análisis a través de diferentes estrategias del libro “Equidad de Género y Prevención de la Violencia en Educación Preescolar”.

MESA 3

Recomendaciones

1. Dramatizar actos que permitan el análisis de conductas violentas y no violentas.
2. Padres y madres de familia y educadoras analizar los programas televisivos para trabajar con los niños acciones de discernimiento de la violencia y no violencia.
3. Orientar a las y los directivos y docentes en eventos cívicos y culturales para presentar bailables y dramatizaciones no violentas.
4. La correcta aplicación de leyes, y tratados sin discriminación.
5. Los y las docentes deben ser congruentes con lo que están enseñando y estar dispuestas al cambio.
6. Que las actividades que se realizan en grupo, no se designen por género.
7. Evitar acciones que generen violencia psicológica, presentadas constantemente en las aulas de preescolar.
8. Al usar medidas correctivas, estas deben ser iguales para niños y niñas estableciendo límites, evitando no caer en la violencia y agresión.
9. Evitar la violencia indirecta a niños y niñas con necesidades educativas especiales con o sin discapacidad, ya que en todas las escuelas, no se cuentan con los accesos e instalaciones adecuadas (rampas, pasamanos y materiales).
10. Respetar costumbres y tradiciones, así como respetar a personas con preferencias diferentes.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

11. Incluir en auditorías posteriores o incidir en escuelas de todos los niveles el modelo de equidad; ya que el objetivo principal de la SEP es la educación ahora, enfocada con equidad de género.
12. Ser congruente con lo que se hace y se dice.
13. Que el gobierno (SEP) reglamente los programas (TV) infantiles.

Acuerdos

1. Que a través de los organismos gubernamentales correspondientes, limiten y reglamenten los programas de televisión que generan violencia.
2. Que los mandos superiores conozcan de las necesidades existentes y se involucren en las actividades para fortalecer la equidad de género.
3. Establecer reglas disciplinarias que incluyan el respeto de los derechos humanos de los niños y niñas.
4. Invitar a personal especializado a dar conferencias a los padres y madres de familia.
5. Involucrar a madres y padres de familia en talleres sobre equidad de género y violencia.
6. Construir una cultura de género en todos los programas de educación.

MESA 4

Recomendaciones

1. Promover la cultura de igualdad en las familias desde la aceptación de su nacimiento sean niñas o niños.
2. Que en la actualidad se vive violencia en las escuelas, interior de las familias y calle, y como sectores educativos, se puede llevar a cabo acciones para solucionar conflictos de manera pacífica.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

3. En la resolución de conflictos deben involucrarse tanto autoridades educativas, civiles y comunidad en general.
4. Se debe conocer el entorno de nuestra competencia para detectar si existen conflictos que pueden ser resueltos con equidad.
5. En la resolución de conflictos debe existir un ambiente de tolerancia y comprensión, respeto y armonía.
6. Respeto a los derechos de las niñas y los niños.
7. Que directivos y personal docente tengan un cambio de actitud rompiendo con costumbres y brechas de género, dando a los niños y niñas igualdad en sus derechos.
8. Reeducar al personal, padres y madres de familia y alumnado.
9. Capacitación contra violencia y resolución de conflictos en “Escuela de Madres y Padres.”
10. Aplicación de la ley sin discriminación.
11. En “resolución de conflictos y negociación” enseñar a los niños y niñas a encontrar formas positivas y constructivas de solucionar problemas para así disminuir los riesgos de violencia y agresión (respeto mutuo y diálogo) en un acompañamiento y atención personalizada a los participantes.
12. Aplicar en todas las actividades los valores universales.

Acuerdos

1. Promover un trato igualitario en la realización de actividades independiente de su condición económica, origen, género, etc.
2. Establecer comunicación permanente entre maestros/as y padres y madres de familia, para fortalecer la equidad de género.
3. Incluir a niñas y niños en todas las actividades educativas para que haya igualdad de oportunidades.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

4. Que exista una campaña de publicidad sobre eliminación de las formas de discriminación y prevención de la violencia con impacto en las comunidades alejadas.
5. Gestionar el apoyo de las dependencias e instituciones necesarias para fortalecer la equidad de género.
6. Fomentar la equidad en las tareas escolares cotidianas.

MESA 5

Recomendaciones

1. Importancia de introducir la perspectiva de género e incluirla en los documentos oficiales mediante el uso no sexista del lenguaje.
2. Promover alternativas de lenguaje no sexista en productos de la canasta básica (como leche o medicamentos).
3. Crear literatura infantil no sexista, sin estereotipos (generar un concurso por ejemplo para obtener una antología).
4. Sensibilización de la sociedad en general, una propuesta es una biblioteca itinerante con textos inteligentes con enfoque de género.
5. Aprovechar el Programa Nacional de Lectura (surte bibliotecas escolares) para conocer los libros y revisarlos con equidad de género y aprovecharlos.
6. Fortalecer con capacitación y actualización acciones concretas para no utilizar lenguaje sexista.
7. Sensibilizar a los directivos de todas las instituciones sobre el uso del lenguaje no sexista.
8. Utilizar en documentos oficiales de todas las dependencias lenguaje no sexista.
9. Presentar a las mujeres como seres que destacan en áreas de todas las actividades del ser humano y no solo como símbolo sexual.



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

10. Fortalecer en la asignatura de español el uso del lenguaje no sexista sin olvidar la correlación con las otras asignaturas (basado en el propósito de las asignaturas: uso social de la asignatura).
11. Coordinar entre las áreas de la SEP acciones que permitan alinear objetivos, acciones, metas hacia las escuelas del sistema educativo.
12. Definir políticas educativas hacia las escuelas.
13. Utilizar un lenguaje con equidad de género e ir desterrando el lenguaje sexista.
14. Aplicación de instrumentos aleatorios a las escuelas para evaluar los avances.
15. Dar a conocer el libro de "Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar" en todos los niveles educativos.
16. Ver que hay sustantivos o adjetivos que pueden ser femeninos o masculinos que no se pueden modificar, sobre todo sustantivos o adjetivos plurales.
17. Que en lenguaje no se limite al empleo de las palabras "él" y "la", y se utilicen vocablos neutros como: el personal.

Acuerdos

1. Cada uno/a en su rango debe hacer lo que le toca e incluir el lenguaje de género en los documentos correspondientes y en el trato con docentes, padres/madres o con los alumnos y alumnas.
2. Usar términos que engloben a los dos sexos, para no hacer cansada la lectura de los documentos.
3. Conformar equipos de especialistas para la revisión del lenguaje no sexista, para su correcta difusión.
4. Incluir en los documentos oficiales un lenguaje no sexista.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

5. Fortalecer los temas de transversalidad en todas las escuelas del sistema educativo estatal.
6. Realizar talleres o periódicos murales para incluir la perspectiva de género en las escuelas, dirigidas hacia personal docente, a padres y a madres de familia y alumnado.

MESA 6

Recomendaciones

1. Que en el lenguaje no sexista se considere la opinión de especialistas lingüísticos, para considerar las raíces grecolatinas, por ejemplo: médico de *ico* referido a la medicina.
2. Usar lenguaje no sexista en los memorándum, convocatorias, circulares, tarjetas informativas, oficios, etc.
3. Generar boletines informativos sobre los derechos de las niñas y darlos a conocer a las madres y/o padres de familia.
4. También tendrían un buen impacto hacer carteles.

Acuerdos

1. Usar varias opciones de lenguaje incluyente en los documentos, para que se puedan ir intercalando y no se presenten palabras repetitivamente.
2. Formulación de una política educativa, que de manera transversal, con otras áreas, lleven a cabo acciones, programas y seguimientos con perspectiva de género.
3. Diseño de la política educativa titulada: “Diseñar una política educativa general que garantice la presencia de la perspectiva de género en todas las áreas y



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

niveles educativos considerando los lineamientos o criterios establecidos del MEG:2003”.

4. Nombrar como responsable de la política a la Dirección de Política Educativa y como corresponsables a todas las áreas y niveles educativos de la SEP.
5. Que en el Departamento de Formulación de Políticas y Reformas Educativas se integren funciones relativas al seguimiento y la evaluación de la política de género.
6. Eliminar los estereotipos de género en la educación (aulas) a través de capsulas informativas por el estado o de la SEP a nivel federal.

MESA 7

Recomendaciones

1. Hacer una recomendación a las instancias federales correspondientes para que se incluya el lenguaje con perspectiva de género en la elaboración del documento final del “Curso Básico de Formación Continua de Maestros en Servicio”
2. Cambiar nuestra forma de ser y pensar, ya que arrastramos una herencia cultural (principalmente machista), en consecuencia debemos trascender para poder transformar nuestro quehacer, nuestro ser, y poder tener una imagen distinta en la sociedad.
3. Es necesario que en las imágenes se presenten a hombres y mujeres realizando en compañía tareas domésticas.
4. Los programas educativos podrían tratar la educación de niños y niñas sin estereotipos sexistas.
5. En el lenguaje ocupado cotidianamente debemos ser más específicos (ejemplo: las beneficiarias y los beneficiarios)



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

6. Se pueden generar caminos cortos para representar en textos conceptos como niñas y niños= NN; lo cual se ocupa ya en otros países como España.
7. Proporcionar lineamientos a seguir en la redacción de documentos internos de la SEP (lenguaje no sexista).
8. Que se impulse una política interna sobre Equidad de Género en la Secretaría de Educación Pública, para cambiar los documentos emitidos por las áreas (oficios, escritos y cualquier documento interno) en donde se deberá analizar si existe o no un lenguaje sexista.

Acuerdos

1. Mandar recomendaciones al departamento encargado de la elaboración de materiales educativos a nivel nacional, para incluir la perspectiva de género en los programas y contenidos y recomendar el uso de lenguaje incluyente para las posteriores redacciones de los documentos.
2. Fomentar el lenguaje no sexista a partir de sensibilizar tanto a padres y madres de familia, como al personal docente.
3. Que el lenguaje de género sea rico, con versatilidad y libertad para posibilitar una redacción ágil, rica, y si es necesario con belleza literaria.

MESA 8

Recomendaciones

1. Capacitación sobre la correcta aplicación del libro “Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar”, es decir la metodología, enseñada por medio de videos, ejemplos, y experiencias exitosas.
2. Necesario que el libro de preescolar sea integrado en el Plan de Estudios y lleve un seguimiento de ello, debido a que no se sabe de qué manera lo están aplicando las y los docentes, o si lo están aplicando.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

3. Elaborar un diagnóstico para ver la viabilidad del libro y evaluar su aplicación en el estado.
4. El libro es muy claro en decir “se sugiere” agregando que no se puede normar algo que es una sugerencia, pero lo que si se podía hacer es aplicar una encuesta para conocer quién lo está aplicando y como lo está haciendo, e incluso formular una política hacia todos los niveles educativos para incluir algunas líneas de trabajo.
5. La historia está ahí, pero no debemos soslayar diversos y diferentes factores y actores en esta sociedad que se oponen al cambio y la transformación (sociales, culturales, económicas, políticas, etc.), luego queda en nosotros ir transformando por el camino para poder cambiar y podamos llegar a una equidad de género y erradicar la violencia.
6. Proporcionar cursos para generar acciones con perspectiva de género en el aula. Se propuso que exista una coordinación a través del IPM con el INMUJERES para gestionar recursos para capacitar a todas y todos los docentes del estado.
7. Enfatizar la prevención, trabajando desde la primera infancia, ya que la prevención implica un menor costo que la atención a problemáticas.
8. Promover un mayor control en el lenguaje e imágenes estereotipadas; ya que los educandos lo visualizan por TV abierta.
9. Es necesario que el lenguaje de género se difunda en radio, TV y prensa.
10. Tomar en cuenta a la educación inicial que va de los 0 a 3 años donde la incidencia es mayor, (en base a la propuesta de James Heckman, premio nobel de finanzas en el año 2000); invertir en la primera infancia es prevenir inversiones mayores en esos niños/as en sus vidas adultas, en todos los rubros.

Acuerdos



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

1. Recomendar que se formalice el uso del libro “Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar” y que vincule al Plan de Estudios 2011.
2. Que todas las y los docentes tengan el libro, de manera impresa o digital.
3. Elaborar un diagnóstico para conocer la utilización del libro “Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar” en las aulas.
4. Para normar el uso del libro, se tendría que enviar una propuesta a la Dirección General de Materiales Educativos.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

MESAS DE TRABAJO





GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”





GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”





**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”





GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

GLOSARIO DE TÉRMINOS¹²

Análisis de género: Herramienta teórico-metodológica que permite el examen sistemático de las prácticas y los roles que desempeñan las mujeres y los hombres en un determinado contexto económico, político, social y cultural. Sirve para captar cómo se producen y reproducen las relaciones de género dentro de una problemática específica y con ello detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para lograr la equidad entre los géneros.

Brechas: Es una medida estadística que muestra la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo indicador. Se utiliza para reflejar la brecha existente entre los sexos respecto a las oportunidades de acceso y control de los recursos económicos, sociales, culturales y políticos. Su importancia estriba en comparar cuantitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y remunerado, entre otros indicadores que sirven para medir la equidad de género.

Disponer de estadísticas desagregadas por sexo es fundamental dado que permiten documentar la magnitud de la desigualdad entre mujeres y hombres y facilitar el diagnóstico de los factores que provocan la discriminación.

Capacitación: Se refiere a una actividad de enseñanza-aprendizaje que consiste en proporcionar herramientas teóricas y prácticas para adquirir y actualizar



¹² Instituto Nacional de las Mujeres, Glosario de género [en línea], México, Inmujeres, en Observatorio de los Medios de Comunicación /Glosario consultado en <http://www.inmujeres.gob.mx>



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

conocimientos, destrezas, competencias y aptitudes, requeridas para desempeñar adecuadamente una actividad específica, por lo general de carácter laboral.

La capacitación de género de emplea con frecuencia en los procesos de institucionalización y transversalidad de la perspectiva de género con el fin de desarrollar las capacidades conceptuales, técnicas y actitudinales que permitan a funcionarias/os públicas/os aplicar esta perspectiva en los procedimientos de diseño, programación, y presupuestarios, y de ejecución y evaluación de las políticas públicas. Contribuye a homogenizar referencias conceptuales y términos utilizados en el vocabulario de la institucionalización, lo que redundará en el mejoramiento de la coordinación y consolidación de una red de servidoras públicos comprometidos con el cambio institucional.

Para que la capacitación tenga un impacto óptimo, se requiere de condiciones institucionales que la respalden, por ejemplo, brindar apoyo a las y los encargados de la capacitación, asegurar la asistencia de las y los participantes y mostrar el interés de la institución para que se difunda y adopte la perspectiva de género en todas sus prácticas.

Ciudadanía: La ciudadanía es un conjunto de derechos y deberes que hacen de cada individuo un miembro de una comunidad política. Es un concepto que habla de la calidad del vínculo y de la relación que las personas tienen con el Estado. A través de esta relación, se establecen las prerrogativas para participar en la vida pública y en la toma de decisiones de una comunidad o de una nación. Por lo tanto, la ciudadanía implica no sólo derechos y responsabilidades, sino también capacidad de participación.

La ciudadanía no es pues una relación ni un contenido estático, sino más bien una construcción dinámica cuyos significados y alcances son proporcionales a la fuerza y la capacidad de los sujetos históricos para darle contenido.

Condición/posición de las mujeres: Por condición se entiende a las circunstancias materiales en que viven y se desarrollan las personas. Éstas se expresan en el nivel de satisfacción de las necesidades prácticas e inmediatas y en los niveles de bienestar de los individuos y los hogares. Se utilizan como indicadores de las condiciones sociales y del acceso a la educación, a la salud, al agua potable, la vivienda, la higiene, entre otras variables que dan cuenta de la calidad material y ambiental de la vida.



**Gobierno
Federal**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Por posición se alude a la ubicación de las mujeres en la estructura de poder que prevalece en una sociedad. Su análisis comprende el reconocimiento social, el estatus, la disposición de las fuentes de poder que incluye el control de los activos productivos, la información, la participación en la toma de decisiones, entre otras dimensiones.

El uso del binomio condición/posición de la mujer como herramienta conceptual y operativa es utilizado con frecuencia en el análisis de género, debido a que su combinación dialéctica sirve para expresar cuáles son los factores y mecanismos sociales, económicos y culturales que mantienen a la mujer en una situación de poder desventajosa y subordinada en relación con el hombre. La forma en que se expresa esta subordinación varía según el contexto histórico y cultural.

Construcción social del género: Refiere a la definición de las características y los atributos que son reconocidos socialmente como masculinos y femeninos, así como el valor que se les asigna en una determinada sociedad. Este proceso transcurre a nivel personal como social e institucional. Individualmente la construcción social del género se lleva a cabo a lo largo del ciclo de vida de los sujetos, durante el cual los procesos de socialización en la familia y en las instituciones escolares tienen una peculiar relevancia.

A nivel social, la construcción del género es un proceso sociopolítico que articula las representaciones y significados sociales atribuidos a mujeres y hombres con la estructura material y con las normas y reglas que ordenan y regulan el acceso y control de los recursos.

Se trata de un postulado central de la perspectiva de género, porque permite articular la crítica a la asignación de roles y actividades sociales para mujeres y hombres.

Cordes: Se le conoce como *Cordes* a las Coordinaciones Regionales de Desarrollo Educativo, con un total de 19, en el estado de Puebla. Los y las titulares de las Cordes, asumen la estrategia operativa de la Corde que está centrada en el desarrollo académico y pedagógico de las regiones y que el propósito de la política educativa es elevar la Calidad de la Educación en el estado de Puebla¹³.

¹³ Obtenido del periódico digital *e-consulta.com* http://www.e-consulta.com/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=20540:nombra-la-sep-a-13-titulares-de-cordes-en-la-entidad&Itemid=332



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Derechos humanos de las mujeres: Los derechos humanos son facultades, prerrogativas, intereses y bienes de carácter cívico, político, económico, social y cultural, personal e íntimo, adscritos a la dignidad del ser humano, y los cuales están reconocidos por instrumentos jurídicos nacionales e internacionales.

La importancia de estos derechos radica en su finalidad: proteger la vida, la libertad, la justicia, la integridad, el bienestar y la propiedad de cada persona frente a la autoridad. En virtud de que su fundamento jurídico y filosófico es la condición propia del hombre, los derechos humanos son:

- a) Universales,
- b) Inherentes a las personas,
- c) Integrales, es decir, que se conciben como un todo indivisible e,
- d) Históricos, porque son resultado de la progresiva toma de conciencia de los seres humanos de sus derechos y conquistas frente al abuso del poder público.

Los derechos humanos son protegidos por las disposiciones de los instrumentos jurídicos nacionales como internacionales. En México, el capítulo de las garantías individuales de la Constitución reconoce el derecho de toda persona, independientemente de su sexo, religión, opinión política o cualquier otra circunstancia, a gozar de sus derechos fundamentales.

Desigualdad de género: Distancia y/o asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres, a la esfera pública. Esta situación ha derivado en que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad a los hombres, y que sean tratadas de forma discriminatoria.

La desigualdad de género se relaciona con factores económicos, sociales, políticos y culturales cuya evidencia y magnitud puede captarse a través de las brechas de género.

Diagnóstico: Es una herramienta de sistematización y análisis de información utilizada para identificar y abordar problemas dentro de una institución o una situación social dada. No existe un procedimiento estándar o único para realizar un diagnóstico, pues las técnicas y herramientas para recolectar e interpretar la información pueden variar según la naturaleza del problema. Por ejemplo, se pueden realizar diagnósticos institucionales, sociales, ambientales, pedagógicos y



GOBIERNO FEDERAL

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

organizacionales, entre otros, y cada uno tendrá una manera particular de abordar las dimensiones de estudio.

Los diagnósticos que se utilizan en la planeación con perspectiva de género tienen dos intenciones: una social y otra institucional. La primera, está encaminada a conocer la situación de las mujeres en campos como la salud, la educación, el trabajo, la vulnerabilidad frente a la violencia y otras dimensiones sociales de la desigualdad de género.

Discriminación: De acuerdo con el Artículo 4° de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la discriminación es "toda distinción, exclusión o restricción que, basada en el origen étnico o nacional, sexo, edad, discapacidad, condición social o económica, condiciones de salud, embarazo, lengua, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil o cualquier otra, tenga por efecto impedir o anular el reconocimiento o el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades de las personas". Esta definición concuerda con la de la CEDAW, en la cual especifica que la discriminación puede darse en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra.

La discriminación se produce tanto en el ámbito familiar como en el público. En el familiar, la violencia de género, la sobrecarga de trabajo y las responsabilidades domésticas, las prácticas sexistas en relación con la educación de las niñas y la preferencia masculina para heredar, son algunos de los factores que contribuyen a discriminar a las mujeres en el ejercicio de sus derechos. En el ámbito público, la discriminación a las mujeres en el ejercicio de sus derechos. En el ámbito público, la discriminación ocurre a través de formas directas de violencia en la comunidad, la escuela y el trabajo, y de la ceguera de las políticas públicas que carecen de acciones específicas para procurar equidad de género.

Educación no sexista: Considera aspectos del sexismo y su impacto en la educación. En la educación no sexista se analiza el papel del androcentrismo en la ciencia, el lenguaje, la invisibilidad de las mujeres en la historia, la interacción entre sexos en el aula y los valores aprendidos. Una educación desde esta perspectiva implica la estructuración de programas educativos que identifican y descartan estereotipos de género, el uso de un lenguaje con perspectiva de género y la sensibilización respecto a comportamientos sexistas, además del uso de juguetes no sexistas y una legislación en materia educativa con enfoque de género.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Equidad de género: La equidad es un principio de justicia emparentado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales. Ambas dimensiones se conjugan para dar origen a un concepto que defina la “equidad” como “una igualdad en las diferencias”, entrelazando la referencia a los imperativos éticos que obligan a una sociedad a ocuparse de las circunstancias y los contextos que provocan la desigualdad con el reconocimiento de la diversidad social, de tal forma que las personas puedan realizarse sus propósitos de vida según sus diferencias. Por ello, la equidad incluye como parte de sus ejes el respeto y garantía de los derechos humanos y la igualdad de oportunidades.

Espacio público y privado: Idea de orden político que hace referencia a la dinámica de relaciones y límites entre el interés colectivo y la utilidad o interés individual. Esta noción no es propia de las sociedades modernas, las sociedades antiguas (Grecia y Roma) tuvieron su propia distinción entre lo público (polis) y lo privado. No obstante, en el *continuum* histórico, este binomio se ha robustecido adquiriendo diversos significados cada vez más complejos.

Estereotipos: Los estereotipos son creencias sobre colectivos humanos que se crean y comparten en y entre los grupos dentro de una cultura determinada. Los estereotipos sólo llegan a ser sociales cuando son compartidos por un gran número de personas dentro de grupos o entidades sociales (comunidad, sociedad, país, etc.). Se trata de definiciones simplistas usadas para designar a las personas a partir de convencionalismos que no toman en cuenta sus características, capacidades y sentimientos de manera analítica.

También referidos como estereotipos sexuales, reflejan las creencias populares sobre las actividades, los roles, rasgos, características o atributos que caracterizan y distinguen a las mujeres de los hombres. De esta forma, son las imágenes culturales que se asignan a los sexos, por ejemplo, que los hombres visten de azul y las mujeres de rosa, o que estos son sentimentales y los hombres no tienen derecho a llorar. Su eliminación es un factor importante para lograr la igualdad entre sexos.

Evaluación: Proceso que tiene por finalidad medir el logro de los objetivos y las metas planteadas en una acción, proyecto o política. La evaluación permite determinar el grado de eficacia y eficiencia con que se emplean los recursos, y así



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

evidenciar posibles desviaciones, además de adoptar medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuados de las metras programadas.

Familia: La familia describe al conjunto de individuos que comparten vínculos de sangre, matrimonio o adopción. En términos generales, hace referencia al grupo de personas que se identifican como parte de una red de parentesco culturalmente reconocida, con funciones reproductoras, de control social y socialización de sus miembros.

El concepto tradicional lo refiere como la unidad básica de convivencia de las personas en sociedad y reproductoras de prácticas, tanto de solidaridad y cariño entre sus miembros, como de conflicto y desigualdad. Para la sociología, la familia desempeña una función central como instancias mediadora entre lo individual y lo social.

Género: Categoría que analiza cómo se definen, representan y simbolizan las diferencias sexuales en una determinada sociedad. Pero “¿Por qué la diferencia sexual implica desigualdad social?”. Una respuesta se encuentra en Scott, quien define al género como “un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexo y el género, es una forma primaria de relaciones significantes del poder”. Este concepto alude a las formas históricas y socioculturales en que mujeres y hombres construyen su identidad, interactúan y organizan su participación en la sociedad. Formas que varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo.

Identidad: La identidad designa aquello que es propio de un individuo o grupo y lo singulariza. Las expresiones de la identidad varían en función de las referencias culturales, profesionales, religiosas, geográficas y lingüísticas, entre otras. A pesar de su vaguedad semántica, el concepto de identidad permite esclarecer las relaciones entre el individuo y su entorno.

Igualdad: El principio de que todos los seres humanos son iguales, es el fundamento ético y político de una sociedad democrática. Puede explicarse desde dos enfoques: como igualdad de ciudadanía democrática o como igualdad de condición o de expectativas de vida. La primera dimensión se vincula con la idea de que a cada miembro de la sociedad le debe ser asegurado, de modo igualitario, un cierto catálogo de derechos básicos que, al desarrollar su proyecto de vida, le



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

permita ejercer su condición de agente democrático. La segunda dimensión apunta a que una igualdad real importa, necesariamente, el establecimiento de un estado de cosas moralmente deseable, que garantice a cada ser humano el goce de un mínimo común de beneficios sociales y económicos.

Cuando se hace referencia a la idea de igualdad tenemos: la igual dignidad de todo individuo, la igual participación, igualdad ante la ley, igualdad política, igualdad en las condiciones materiales de vida y la igualdad de oportunidades.

Igualdad de oportunidades: Consiste en dar a cada persona, sin importar su sexo, raza o credo, las mismas oportunidades de acceso a los recursos y beneficios que proporcionan las políticas públicas. Es una concepción basada en un conjunto de principios de intervención cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas por las diferencias.

En el caso de las mujeres y los hombres, según la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ha existido una discriminación histórica hacia las mujeres, siendo la más viable y grave la relacionada con su limitación al desarrollo profesional y educativo, pues de ellas derivan otra serie de discriminaciones que la han relegado de sus oportunidades de desarrollo como persona.

Igualdad de trato: Alude a la exigencia básica de otorgar a todo ser humano la titularidad de los derechos humanos, es decir, ser “tratados con consideración y respeto”. Acuñada por Ronald Dworkin y utilizada en algunos tratados internacionales y constitucionales, la igualdad de trato deriva de la tradición kantiana que mantiene el principio según el cual nunca ha de tratarse a un ser humano como un mero medio para la realización de fines que él no ha consentido.

Igualdad y diferencia: La utilización de los conceptos igualdad y diferencia en relación con las mujeres y los hombres entraña cierta complejidad, dado que las personas somos iguales en tanto seres humanos pero distintas en tanto sexos. La diferencia se produce sola, mientras que la igualdad se construye, es un ideal ético.

Inequidad: Término utilizado en la perspectiva de género para referirse a las diferencias de oportunidades entre mujeres y hombres.



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Intolerancia: Es la falta de habilidad o de voluntad para poder soportar o resistir características o puntos de vista de otras personas, la cual, en su grado más extremo, tiene como resultado la discriminación de ciertos individuos o grupos sociales.

La intolerancia es un rasgo que suele observarse en la vida cotidiana; se evidencia en acciones o actitudes que hieren con su insensibilidad los sentimientos, derechos y dignidad de los demás. Como muchas actitudes irracionales, la intolerancia está a menudo arraigada en el miedo: miedo a lo desconocido, miedo a lo diferente, miedo a los demás; su raíz se encuentra en la ignorancia y la falta de educación. En términos de género se relaciona con la misoginia y la homofobia. Se puede considerar como el rechazo irracional hacia el sexo opuesto.

Invisibilización de las mujeres: Se define así a la desvalorización que hace la sociedad de las actividades realizadas por las mujeres, considerándolas como naturales. Un ejemplo es el concepto generalizados que tiene la sociedad sobre los oficios domésticos y el cuidado de las niñas y los niños, y de adultos mayores, que son percibidos como parte de los roles de la mujer.

Lenguaje sexista: El lenguaje refleja nuestra concepción del mundo y al mismo tiempo colabora en la construcción de las imágenes de las personas y los grupos sociales. En este sentido, el lenguaje sexista ha ayudado durante siglos a legitimar y reproducir relaciones injustas entre los sexos que invisibilizan a las mujeres, prevaleciendo formas de expresión colectiva que excluyen a las mujeres con formas lingüísticas androcéntricas y subordinan lo femenino a lo masculino.

Masculinidad/es: Desde el enfoque de género, diferentes estudiosos coinciden en que la masculinidad es una construcción social referida a los valores culturalmente aceptados de las prácticas y representaciones de ser hombre. Si bien los varones nacen con órganos sexuales que los identifican como tales, la manera en que se comportan, actúan, piensan y se relacionan en sociedad, con otros hombres y con las mujeres, forma parte del complejo entramado de aprender a ser hombre.

Maltrato infantil: El concepto de maltrato o abuso infantil nace con el desarrollo de los derechos humanos y las sociedades industrializadas.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Las creencias de que “los niños son inferiores a los adultos”, “son seres sin capacidad de entender y opinar”, “son propiedad absoluta de sus padres”, tienen raíces históricas profundas que han variado a lo largo del tiempo (y en las distintas culturas) y han facilitado el abuso de niños y niñas.

Necesidades prácticas: Se identifican a partir de los roles socialmente definidos como respuesta a las carencias que deben cubrir las mujeres. Derivan de las actividades o roles desempeñados por mujeres y hombres y se orientan a facilitar el cumplimiento de ese rol. Por eso, suele percibirse a las mujeres como madres, amas de casa y proveedoras de las necesidades básicas de la familia, donde surgen necesidades que se perciben de forma inmediata y que tienen que ver con la supervivencia y deficiencias en las condiciones de trabajo, las cuales se traducen en necesidades como: falta de alimentos, de agua potable, de vivienda, de energía eléctrica, de instalaciones sanitarias, de empleo y de ingresos, entre las más importantes.

Ninis: Se refiere a las y los jóvenes de entre 12 y 29 años que *ni* estudian *ni* trabajan. De acuerdo con las estadísticas, en México existen 36.2 millones de jóvenes entre 12 y 29 años, de los que 20% ni estudian ni trabajan (7.8 millones), de los cuales 75% son mujeres (5 millones 919).¹⁴

Paridad: Estrategia política que tiene por objetivo garantizar una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente en la toma de decisiones. En la práctica, la paridad se traduce como la apertura de mayores espacios de participación política a las mujeres. Se relaciona con la necesidad de incrementar el acceso de las mujeres a los puestos de toma de decisiones a través del sistema de cuotas de participación política, es decir, que implicaría que tanto mujeres como hombres deben tener un porcentaje de cargos de representación popular y de toma de decisiones equivalente al porcentaje de la población que representan.

Patriarcado: Término antropológico usado para definir la condición sociológica donde los miembros masculinos de una sociedad tienden a predominar en

¹⁴ Extraído del periódico en línea *El Universal*, <http://www.eluniversal.com.mx/notas/810069.html>



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

posiciones de poder; mientras más poderosa sea esta posición, más probabilidades habrá de que un miembro masculino la retenga

Se usa también en sistemas de liderazgo de orden masculino en ciertas iglesias o cuerpos religiosos, por ejemplo, las iglesias ortodoxas griega y rusa.

Perspectiva de género: Cuando se habla de perspectiva de género, se hace alusión a una herramienta conceptual que busca mostrar que las diferencias entre mujeres y hombres se dan no sólo por su determinación biológica, sino también por las diferencias culturales asignadas a los seres humanos.

Mirar o analizar alguna situación desde la perspectiva de género, permite entonces entender que la vida de mujeres y hombres puede modificarse en la medida en que no está “naturalmente” determinada. Esta perspectiva ayuda a comprender más profundamente tanto la vida de las mujeres como la de los hombres y las relaciones que dan entre ambos.

Planeación: Es un proceso técnico y político que precisa la distribución de recursos y cuotas de poder para mujeres y hombres. El proceso de planeación con enfoque de género debe atender las necesidades prácticas y estratégicas de mujeres y hombres, orientadas hacia una transformación estructural del sistema de relaciones entre los sexos; debe considerar los siguientes aspectos: procesos de planeación participativa con equidad, construcción de condiciones para la igualdad entre mujeres y hombres, y facilitar la mejora en las condiciones de vida de ambos.

Poder: De acuerdo con la noción contemporánea, puede referirse como:

- a) Una capacidad para hacer algo;
- b) Institución cuya legitimidad se sustenta en el consentimiento de aquellos sobre quienes lo ejerce;

Desde esta acepción se puede entender que “los poderes de dominio son sociales, grupales y personales, permiten enajenar, explotar y oprimir a otra(o)...son el conjunto de capacidades que permiten controlar la vida de otros (as), de expropiarle bienes, subordinarle, y dirigir su existencia...implica las capacidades de juicio, de castigo y finalmente de perdón...se convierte a su vez, en quien posee la verdad, la razón y la fuerza”.

Desde la perspectiva de género, se comprende la distribución de poderes en el sistema patriarcal; se crean relaciones asimétricas entre mujeres y hombres que



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

han asegurado a los hombres el monopolio del poder, dejando en desventaja al sexo femenino.

Prejuicio: Juicio previo no contrastados con la realidad: predisposición a adoptar un comportamiento negativo hacia un grupo o hacia sus miembros. Se sustenta en una generalización errónea y rígida, porque, por una parte, no considera las diferencias individuales existentes en el interior de cada grupo, y por otra, es una actitud difícil de erradicar. Frecuentemente, los prejuicios se clasifican según la categoría social objeto de la generalización; por ejemplo, el antisemitismo es el prejuicio hacia los judíos. De la misma forma, los prejuicios se relacionan con los estereotipos, estos son las creencias y valores aprendidos que llevan a un individuo o grupo de individuos a ser juzgados por miembros de un grupo particular.

Prevención de la violencia: Se considera como el conjunto de acciones diseñadas para evitar comportamientos violentos entre las personas. En ellas entra la violencia contra la pareja, contra niños y niñas, contra adultas y adultos mayores o contra personas de distinta etnia, religión o posición social. Se entiende como la adopción de medidas encaminadas a impedir que se produzca un deterioro físico, intelectual, psíquico o sensorial (prevención primaria) o a impedir que ese deterioro cause una discapacidad o limitación funcional permanente (prevención secundaria). Puede incluir muchas acciones diferentes y su efecto puede analizarse en la reducción del problema que se está previniendo.

Recursos: Se denominan recursos a aquellos bienes materiales (bienes productivos, bienes inmuebles, maquinaria y equipo entre otros) y no materiales (autoridad, información, redes, capital cultura, derechos reconocidos) que forman parte de la inserción social de las personas y el intercambio social.

Rol: Conjunto de funciones, tarea, responsabilidades y prerrogativas que se generan como expectativas/exigencias sociales y subjetivas: es decir, una vez asumido el rol por una persona, la gente en su entorno exige que lo cumpla y pone sanciones si no se cumple. La misma persona generalmente o asume y a veces construye su psicología, afectividad y autoestima en torno a él.



GOBIERNO FEDERAL

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

Sexismo: Discriminación basada en el sexo de las personas. Ésta beneficia a un sexo sobre el otro, basada únicamente en ese criterio. Muestra a la mujer como un ser inferior debido a sus diferencias biológicas con el hombre.

Sexo: Conjunto de diferencias biológicas, anatómicas y fisiológicas de los seres humanos que los definen como hombres o mujeres (varón o hembra). Esto incluye la diversidad evidente de sus órganos genitales externos e internos, las particularidades endocrinas que las sustentan y las diferencias relativas a la función de la procreación.

Violencia contra la mujer: Todo acto violento que tiene por motivo profundo la pertenencia al sexo femenino y que ocasiona como resultado sufrimiento y/o daño físico, psicológico o sexual, ya sea en la vida pública o en el ámbito privado. En esta clase se encuentran también las amenazas sobre tales actos, la coacción y la privación de la libertad, así como cualquier acción hacia la víctima sin su consentimiento que vaya en detrimento de su dignidad.



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”

BIBLIOGRAFÍA

Documentos de la SEP

Secretaría de Educación Pública (SEP). (2010). *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública*. Publicación del 13 de mayo del 2010.

----- (s.f.). *Manual de organización de la Subsecretaría de Educación Básica*.

----- (s.f.). *Estructura orgánica de la Secretaría de Educación Pública del Estado*. Sin fecha

----- (2011). *Curso Básico de Formación Continua para Maestros en servicio: relevancia de la profesión docente en la escuela del Nuevo Milenio 2011*. México, DF. Dirección General de Formación Continua de Maestros en Servicio de la Subsecretaría de Educación Básica. Primera Edición 2011.

----- (2011). *Documento base para la consulta nacional de la “Reforma curricular de la educación normal: Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Preescolar y Licenciatura en educación preescolar, intercultural, bilingüe”*. 31 de Julio de 2011



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

----- (s.f.). *Manual de funciones. Figuras Directivas y Asesores Técnico Pedagógico de Educación Básica*. Subsecretaría de Educación Básica, Dirección General de Operación Escolar.

----- (2011). *Acuerdo número 592 por el que se establece la Articulación de la Educación Básica*. Fecha del viernes 19 de agosto de 2011. Segunda sección.

CONAPRED. (2009). *10 recomendaciones para el uso no sexista del lenguaje*. México, DF. Textos del caracol, núm. 1. Segunda Edición.

Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES). (2007). *Glosario de género* [en línea], México, DF. Primera Edición. Consultado en <http://www.inmujeres.gob.mx>

Martha I. Leñero Llaca. *Equidad de Género y prevención de la violencia en preescolar*. México, D.F.: Secretaría de Educación Pública/Universidad Nacional Autónoma de México/Programa Universitario de Estudios de Género, 2009.

Referencias normativas

H. Congreso de la Unión. (2011). *Ley General de Educación*. Publicada en el diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. Última reforma publicada en 21-06-2011.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2011). *Artículo 4°* [en línea]. Publicada en el diario Oficial de la Federación el 5 de Febrero de 1917. Consultada en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. *Objetivos del Desarrollo del Milenio. Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer*. Consultado en <http://www.un.org/spanish/millenniumgoals/gender.shtml>



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Gobierno Federal. (2007). *Plan nacional de desarrollo 2007-2012. Escenarios, Programas e Indicadores*. H. Cámara de Diputados, LX Legislatura, Diciembre de 2007.

Gobierno del Estado de Puebla. (2011). *Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla*. Publicada el 11 de febrero de 2011.

Organización de los Estados Americanos (OEA) (1928). *Comisión Interamericana de Mujeres (CIM)*. Establecido durante la Sexta Conferencia Internacional Americana en La Habana, Cuba.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)*. Entró en vigor como tratado internacional el 3 de septiembre de 1981.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belém do Pará" (1994). Brasil el 9 de junio de 1994 y ratificada por México el 19 de junio de 1998.

Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. (1995). *Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing*. Beijing, China.

División de Asuntos de Género de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2007). *Consenso de Quito*. Generada del 6 al 9 de agosto de 2007.

Asamblea General de la ONU. (2010). *ONU Mujeres*. Aprobada el 2 de julio de 2010.

Congreso de la Unión. (2006). *Ley general para la igualdad entre mujeres y hombres*. Publicada en el Diario Oficial el 2 de Agosto del 2006.

Congreso del Estado de Puebla. (2008). *Ley para la igualdad entre mujeres y hombres del estado de Puebla*. Ley publicada en la Segunda Sección del Periódico Oficial del Estado de Puebla, el viernes 22 de agosto de 2008.



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Congreso del Estado de Puebla. (2010). *Reglamento de la ley para la igualdad entre mujeres y hombres del Estado de Puebla*. Nuevo Reglamento publicada el 1 de Diciembre del 2010.

Congreso de la Unión. (2007). *Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1º de febrero de 2007.

Congreso de la Unión. (2008). *Reglamento de la ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia*. Nuevo Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de marzo de 2008.

Congreso del Estado de Puebla. (2007). *Ley para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia del Estado de Puebla*. Publicado el 26 de noviembre del 2007.

Páginas consultadas en línea

BC Educación. (2010). *Capacita SEE y UNAM a educadoras del estado en prevención de la violencia*. (2010). Recuperado el 13 de noviembre de 2011, de <http://bceducacion.blogspot.com/2010/06/capacita-see-y-unam-educadoras-del.html>

E-consulta. (2011). *Nombra la SEP a 13 titulares de Cordes en la entidad*. Recuperado el 18 de noviembre de 2011 de http://www.e-consulta.com/portal/index.php?option=com_k2&view=item&id=20540:nombra-la-sep-a-13-titulares-de-cordes-en-la-entidad&Itemid=332

Instituto Nacional de estadística y geografía. (2010). IX Censo General de Población y Vivienda. Consultado en <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/default.aspx>



**GOBIERNO
FEDERAL**

"Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes"

Nora Ríos de la Mora, Mariana Bonales. (2010). *Programa de Equidad de Género*. Recuperado el 25 de noviembre de 2011 de [www.secolima.gob.mx/doctos/.../presentacion%20general\[1\].ppt](http://www.secolima.gob.mx/doctos/.../presentacion%20general[1].ppt)

Periódico en línea El universal. (2011). *Hay en el país 7.8 millones de "ninis" Imjuve*. Recuperado el 28 de noviembre de 2011 de <http://www.eluniversal.com.mx/notas/810069.html>

Quintana Roo al día. (2010). *Imparten Taller de prevención de la violencia infantil*. Recuperado el 14 de noviembre de 2011, de <http://www.quintanarooaldia.com/noticia/imparten-taller-de-prevencion-a-la-violencia-infantil/5315>

Secretaría de Educación. (2010). *Taller Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar, primaria y secundaria*. Recuperado el 18 de noviembre de 2011 de http://educacion.michoacan.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=1235&Itemid=1132

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP. (2011). *Principales avances primer semestre 2011*. Recuperado el 25 de noviembre de 2011 de http://upepe.sep.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=141&Itemid=93

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas de la SEP. (2011). *Equidad de género y prevención de la violencia en preescolar, Taller Piloto Multiplicador*. Recuperado el 28 de noviembre de 2011, de http://upepe.sep.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=118&Itemid=93



**GOBIERNO
FEDERAL**

“Este programa es público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este Programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante las autoridades competentes”